

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

ACTA

AÑO: 2013

Nº: 16ª MES: FEBRERO

SESIÓN DE FECHA: 1º DE FEBRERO DE 2013

SESIÓN ORDINARIA

CONTIENE:

- Asistencia
- Citación
- Versión Taquigráfica
- Resoluciones

XLVII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL

Tercer Período



Canelones, 1º de febrero de 2013

XLVII LEGISLATURA

16ª SESIÓN ORDINARIA

Tercer Período

PRESIDE:

EDILA ADRIANA ODAZZIO

Presidenta

ACTÚAN EN SECRETARÍA:

SEÑOR JUAN RIPOLL

Secretario General

LILIÁN BROCCARDO

Directora General Legislativa Interina

ASISTEN:

Ing. Agr. DANIEL GARÍN

Director General de Desarrollo Productivo
de la Intendencia de Canelones

Ing. Agr. NELSON LARZÁBAL

Director de Desarrollo Rural de la
Intendencia de Canelones

S U M A R I O

1.- ASISTENCIA.	6
2.- TEXTO DE LA CITACIÓN	7
3.- ASUNTOS ENTRADOS	83
4.- PROPUESTAS DEL SEÑOR EDIL LERETÉ	
- Exposición del señor edil Alfonso Lereté.....	84
5.- DECLARAR EN CARÁCTER DE MISIÓN OFICIAL DIVERSAS INVITACIONES LLEGADAS A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL	
- Se vota afirmativamente.....	87
6.- CUARTO INTERMEDIO.	88
7.- PRÓRROGA DE LA HORA DE FINALIZACIÓN DE LA SESIÓN.	
- Moción del señor edil Gustavo Reynoso.	
- Se vota afirmativamente.....	89
8.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º, 15º, 16º, 17º, 22º, 23º Y 24º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.	
- Se votan afirmativamente los asuntos que integran el bloque propuesto.....	90
9.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 4º, 5º Y 6º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.	
- Se votan afirmativamente los asuntos que integran el bloque propuesto.....	94
10.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES.	
- Se incluyen en el Orden del Día los asuntos ingresados como graves y urgentes...	96

11.- LUIS TERRYMAN: SU FALLECIMIENTO.

- Exposición de varios señores ediles.....119

12.- COMISIONES PERMANENTES Nos. 7, 9, Y 10 REMITEN CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ARTÍCULO 116° DEL REGLAMENTO INTERNO)

- Se votan afirmativamente los informes de Comisión.....122

13.- COMISIÓN PERMANENTE N°1 REMITE CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116° DEL REGLAMENTO INTERNO).

- Se votan afirmativamente los informes de Comisión.....123

14.- GRAVEDAD DE LA SITUACIÓN QUE PADECEN LOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEBIDO AL TEMPORAL.

- Se vota afirmativamente moción presentada por varios señores ediles.....124

15.- RODOLFO EMILIANO SANTANA: SU FALLECIMIENTO.

- Exposición de varios señores ediles.....157

16.- IRREGULARIDADES CON FUNCIONARIOS DE LA INTENDENCIA DE CANELONES POR PARTE DE UN JEFE DE DEPARTAMENTO DEL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS.

- Se vota afirmativamente la moción presentada por varios señores ediles en el sentido de enviar el asunto a la Comisión Permanente N°1 para su tratamiento.....160

17.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE OTORGAR CATEGORÍA DE SUELO SUBURBANO, DE ACTIVIDAD PRODUCTIVA Y DE SERVICIOS, EN CARÁCTER DEFINITIVO, AL PADRÓN RURAL 6718, RUTA 32 KM 43, ZONA RURAL, LOCALIDAD DE ATLÁNTIDA.

- Reconsideración del asunto.

- Se vota afirmativamente el informe de Comisión con la modificación

propuesta por el señor edil Gustavo Reynoso.....173

**18.- SOLICITUD DE LICENCIA DE VARIOS SEÑORES
EDILES DEPARTAMENTALES.**

- Se votan afirmativamente.....175

**19.- SOLICITUD DE LICENCIA DE LA SEÑORA PRESIDENTA
DEL ORGANISMO, EDILA ADRIANA ODAZZIO.**

- Se vota afirmativamente.....176

**20.- SOLICITUD PRESENTADA POR EL SEÑOR EDIL JUAN ALFONSO
LERETÉ A LOS EFECTOS DEL DESARCHIVO DE LA CARPETA 31/10
ENTRADA 1072/10, QUE REFIERE A LAS CONCLUSIONES DE LA
COMISIÓN DE TURISMO DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES,
SOBRE EL PUERTO DEPORTIVO PARA CANELONES.**

- Se vota negativamente.....179

**21.- APROBAR EL GASTO QUE ORIGINE EL INFORME DEL TRIBUNAL
DE CUENTAS RESPECTO A LA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL
MUNICIPIO DE ATLÁNTIDA.**

- Se vota afirmativamente el informe de Comisión.....182

**22.- DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL RECIBIDO REFERENTE AL TEMA
GÉNERO Y UN EJEMPLAR DEL LIBRO “CANELONES AVANZA EN
SENTIDO DE GÉNERO”.**

- Se vota afirmativamente el informe de Comisión.....183

**23.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA
DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE APLICAR MULTA POR EL
VALOR 124,5 UR (CIENTO VEINTICUATRO UNIDADES REAJUSTABLES,
CON CINCO CENTÉSIMOS), A LA FIRMA MÉDICA URUGUAYA
CORPORACIÓN ASISTENCIA MÉDICA (MUCAM).**

- Se vota afirmativamente el informe de Comisión.....185

**24.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES,
PARA SUSPENDER A PARTIR DEL 17/01/13 LA APLICACIÓN
DE LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 7° DEL DECRETO 53/008
DEL 18 DE ABRIL DE 2008**

- Se vota afirmativamente el informe de Comisión.....186

**25.- PRÓRROGA DEL PLAZO PARA EXPEDIRSE LA
COMISIÓN ESPECIAL N°5/11.**

- Se vota afirmativamente el informe de Comisión.....187

26.- SE LEVANTA LA SESIÓN.....188

1.- ASISTENCIA

2.- TEXTO DE LA CITACIÓN

Canelones, 29 de enero de 2013.

CITACIÓN N° 16/2013.

La Junta Departamental se reunirá en Sesión Ordinaria el próximo 1° de febrero del corriente a las 18:00 horas, para dar cuenta de los

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 32° del Reglamento Interno), y oír las siguientes

EXPOSICIONES VERBALES:

- 1) Sr. Edil JUAN A. LERETÉ, tema a determinar.
- 2) Sr. Edil JOSÉ RAMÍREZ, tema a determinar.
- 3) Sra. Edila BEATRIZ RODRÍGUEZ, tema a determinar.

MEDIA HORA PREVIA:

- 1) Sra. Edila SILVIA VALLEJO, tema a determinar.
- 2) Sr. Edil JOSÉ LUIS GONZÁLEZ, tema a determinar.
- 3) Sr. Edil HEBER MARTÍNEZ, tema a determinar.
- 4) Sr. Edil JUAN CARLOS MARTÍNEZ, tema a determinar.
- 5) Sra. Edila IVONNE SOSA, tema a determinar.

Y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) DECLARAR EN CARÁCTER DE MISIÓN OFICIAL DIVERSAS INVITACIONES LLEGADAS A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL.

**Mayoría Absoluta Parcial.
(Carp. 523/10A) (Rep. 16).**

2) COMISIONES PERMANENTES Nos. 7, 9, Y 10 REMITEN CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ARTÍCULO 116° DEL REGLAMENTO INTERNO). Informes de las mismas.

**Mayoría Absoluta Parcial.
(Carp. Varias) (Entrs. Varias) (Rep. 16).**

3) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 REMITE CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116° DEL REGLAMENTO INTERNO). Informe de la misma.

**Mayoría Absoluta Parcial.
(Carps. Varias) (Entrs. Varias) (Rep. 16).**

4) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE CONCEDER QUITA, LA CUAL SURGE DE LA DIFERENCIA DE LOS VALORES, SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA DEUDA GENERARA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, CUYOS PADRONES Y TITULARES OBRAN EN LAS SIGUIENTES: (Carp. 2674/12 y Entr. 4348/12)

(Carp. 2685/12 y Entr. 6372/12) (Carp. 2679/12 y Entr. 6359/12) (Carp. 2684/12 y Entr. 6371/12) (Carp. 2675/12 y Entr. 6349-12) (Carp. 5830/10 y Entr. 6357/12) (Carp. 2678/12 y Entr. 6358/12) (Carp. 2672/12 y Entr. 6346/12) (Carp. 2673/12 y Entr. 6347/12) (Carp. 2676/12 y Entr.6350/12) (Carp. 2682/12 y Entr. 6368/12). Informe de la Comisión Permanente N° 1.

Mayoría Absoluta Parcial.
(Carp. y Entrs. Varias) (Rep. 16).

5) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE OTORGAR UNA QUITA DEL 100% SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA DEUDA GENERADA POR CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, INCLUIDA LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 29612 DE LA 19ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD SOLYMAR. Informe de la Comisión Permanente N° 1.

Mayoría Absoluta Parcial.
(Carp. 2681/12) (Entr. 6367/12) (Exp. 2009-81-1030-01996) (Rep. 16).

6) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE EXONERAR DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS EXCEPTUANDO LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, A LOS PADRONES 45458 Y 45459 DE BARRA DE CARRASCO. Informe de la Comisión Permanente N° 1.

Mayoría Absoluta Parcial.
(Carp. 2669/12) (Entr. 6340/12) (Exp. 2012-81-1030-00413) (Rep. 16).

7) SOLICITUD DE LICENCIA DE VARIOS SEÑORES EDILES DEPARTAMENTALES.

**Mayoría Absoluta Parcial.
(Carp. 21/13) (Rep. 16).**

8) SOLICITUD DE LICENCIA DE LA SEÑORA PRESIDENTA DEL ORGANISMO, EDILA ADRIANA ODAZZIO.

**Mayoría Absoluta Parcial.
(Carp. 21/13) (Entr. 6551/13) (Rep.16).**

9) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE OTORGAR CATEGORÍA DE SUELO SUBURBANO, DE ACTIVIDAD PRODUCTIVA Y DE SERVICIOS, EN CARÁCTER DEFINITIVO, AL PADRÓN RURAL 6718, RUTA 32 KM 43, ZONA RURAL, LOCALIDAD DE ATLÁNTIDA. Informe de la Comisión Permanente N° 5.

**Mayoría Absoluta Parcial.
(Carp. 2657/12) (Entr. 6303/12) (Exp.2012-81-1060-01119) (Rep. 16).**

10) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE: a) OTORGAR CATEGORÍA DE SUELO SUBURBANO AL PADRÓN RURAL 59733 DE LA 16ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL JOAQUÍN SUÁREZ. b) AUTORIZAR EL FRACCIONAMIENTO PROPUESTO EN LAS PRESENTES ACTUACIONES, DE ACUERDO A GRÁFICOS SUSCRITOS POR EL ING. AGRIM. MAURO MATTOS. Informe de la Comisión Permanente N° 5.

**Mayoría Absoluta Parcial.
(Carp. 2654/12) (Entr. 6300/12) (Exp. 2012-81-1090-00029) (Rep. 16).**

11) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE AUTORIZAR EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE, LAS OBRAS SITAS EN EL PADRÓN 3497 DE LA 1ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL CANELONES. Informe de la Comisión Permanente N° 5.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Carp. 2655/12) (Entr. 6301/12) (Exp. 2010-81-1090-00667) (Rep. 16).

12) REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES, LAS ACTUACIONES REFERIDAS CON PROPUESTAS DE LOS SEÑORES EDILES JUAN ALFONSO LERETÉ Y LEONARDO CASTRO, EN LO QUE TIENE QUE VER CON EL CENTRO CÍVICO DE LA LOCALIDAD DE BOLÍVAR. Informe de la Comisión Permanente N° 3.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Carp. 2638/12) (Entr. 6255/12) (Rep. 16).

13) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL Y TURÍSTICO EL PROYECTO “LA GUÍA DE LA COSTA”. Informe de la Comisión Permanente N° 6.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Carp. 2459/12) (Entr. 5692/12) (Rep. 16).

14) REMISIÓN AL MUNICIPIO DE ATLÁNTIDA DE LAS ACTUACIONES REFERIDAS A SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL, DEL POYECTO QUE IMPULSA LA FUNDACIÓN URUGUAYA PARA EL FOMENTO Y EL DESARROLLO DE LA ARTESANÍA (FUFYDA). Informe de la Comisión Permanente N° 6.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Carp. 2055/12) (Entr. 4670/12) (Rep. 16).

15) REMITIR OFICIO A LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO, AGRADECIENDO LA INVITACION AL 1er. SEMINARIO ACADÉMICO INTERNACIONAL PARA AUTORIDADES LOCALES, REALIZADO EN LA CIUDAD DE MALDONADO LOS DÍAS 30 DE NOVIEMBRE AL 02 DE DICIEMBRE DE 2012. Informe de la Comisión Permanente N° 6.

Mayoría Absoluta Parcial.
(Carp. 7/12) (Entr. 6155/12) (Rep. 16).

16) NOTA REMITIDA POR EL SEÑOR JUAN BARBOZA, RELACIONADA CON DONACIÓN DE BUSTO DEL PRÓCER GRAL. JOSÉ G. ARTIGAS, DESTINADO PARA PLAZA PÚBLICA EN LA LOCALIDAD DE BARROS BLANCOS. Informe de la Comisión Permanente N° 7.

Mayoría Absoluta Parcial.
(Carp. 2587/12) (Entr. 6133/12) (Rep. 16).

17) REMISIÓN A LA INTENDENCIA DE CANELONES, DE LAS ACTUACIONES REFERIDAS CON HOMENAJE A OSVALDO FATTORUSO; INQUIETUD DEL SEÑOR EDIL JORGE REPETTO. Informe de la Comisión Permanente N° 7.

Mayoría Absoluta Parcial.
(Carp. 24/12) (Entr. 5513/12) (Rep. 16).

18) SOLICITUD PRESENTADA POR EL SEÑOR EDIL JUAN ALFONSO LERETÉ, A LOS EFECTOS DEL DESARCHIVO DE LA CARPETA 31/10 ENTRADA 1072/10, QUE REFIERE A LAS CONCLUSIONES DE LA COMISIÓN DE TURISMO DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES, SOBRE EL PUERTO DEPORTIVO PARA CANELONES.

Mayoría Absoluta Parcial.
(Carp. 2750/13) (Entr. 6518/13) (Rep. 16).

19) APROBAR EL GASTO QUE ORIGINE EL INFORME DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, RESPECTO A LA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MUNICIPIO DE ATLÁNTIDA.

Informe de la Comisión Permanente N° 1.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Carp. 2541/12) (Entr. 6445/12) (Rep. 16).

20) DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL RECIBIDO REFERENTE AL TEMA GÉNERO, Y UN EJEMPLAR DEL LIBRO “CANELONES AVANZA EN SENTIDO DE GÉNERO” Informe de

la Comisión Especial N° 1/10.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Carp. 2625/129) (Entr. 6224/12) (Rep. 16).

21) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE APLICAR MULTA POR EL VALOR 124,5 UR (CIENTO VEINTICUATRO UNIDADES REAJUSTABLES, CON CINCO CENTÉSIMOS), A LA FIRMA MÉDICA URUGUAYA CORPORACIÓN ASISTENCIA MÉDICA (MUCAM). Informe de la

Comisión Permanente N° 1.

Mayoría Absoluta Global.

(Carp. 2706/12) (Entr. 6427/12) (Exp. 2008-81-1221-00377) (Rep. 16).

22) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE CEDER EN COMODATO A LA COMISIÓN PRO-FOMENTO BALNEARIO LAGOMAR, POR EL PERÍODO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN, EL PADRÓN 40212 DE LA LOCALIDAD CIUDAD DE LA COSTA, 19ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO. Informe de la Comisión Permanente N° 5.

Mayoría Absoluta Global.

(Carp. 8/12) (Entr. 6320/12) (Exp. 2011-81-1100-00008) (Rep. 16).

Sr. JUAN RIPOLL

Secretario General

Canelones, 31 de enero de 2013.

ALCANCE A LA CITACIÓN N° 16/2013

23) SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA EXONERAR DEL PAGO DEL TRIBUTOS DE LA UNIDAD BÁSICA DE VENTA (UBV), A LOS FERIENTES QUE LUCEN EN RESOLUCIÓN N°80 DEL CONCEJO DE MUNICIPIOS DE TOLEDO. Informe de la Comisión Permanente N°1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-

(Carp. 490/10) (Entr.6490/13) (Exp.2013-81-1010-00006) (Rep. 16).-

24) SOLICITAR A LA INTENDENCIA DE CANELONES EL PASE EN COMISIÓN DEL FUNCIONARIO Cr. MARCELO LUIS AIZCORBE GARRÉ, CARGO N°2748.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Global.-

(Carp.22/13) (Entr. 6488/13) (Rep.16).-

25) SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA SUSPENDER A PARTIR DEL 17/01/13 LA APLICACIÓN DE LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 7° DEL DECRETO 53/008 DEL 18 DE ABRIL DE 2008.- Informe de la Comisión Permanente N°1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-

(Carp.1600/11) (Entr.6529/13) (Exp.2013-81-1050-00052) (Rep.16).-

Sr. JUAN RIPOLL

Secretario General

REPARTIDO N° 16
CITACIÓN N° 16
SESIÓN DE FECHA 1 DE FEBRERO DE 2013

PUNTO 1

3

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES
RELACIONES PUBLICAS
INVITACIONES NO OFICIALES

ENERO 2013

N.º	FECHA	HORA	Evento	LUGAR	Invitado/s	Convocante
1	11/01/2013	22:00	OBRA DE TEATRO	ATLANTIDA	MESA-EDILES	TEATRO ALSUR
2	12/01/2013	22:00	OBRA DE TEATRO	ATLANTIDA	MESA-EDILES	TEATRO ALSUR
3	17/01/2013	20:30	HOMENAJE DR. EDUARDO J. CORSO	SAN RAMON	MESA-EDILES	COLEGAS HOMENAJEADO
4	18/01/2013	22:00	ESPECTACULO TANGO	ATLANTIDA	MESA-EDILES	TEATRO ALSUR
5	22/01/2013	11:00	LANZAMIENTO DE PROGRAMA	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	JUNTA NAL. DROGAS
6	25/01/2013	22:00	CINE	ATLANTIDA	MESA-EDILES	TEATRO ALSUR
7	25/01/2013	21:00	ARTE- MODA	ATLANTIDA	MESA-EDILES	ARTE-MODA - INTERNACIONAL

PUNTO 2

Canelones, 28 de diciembre de 2012.

COMISIÓN PERMANENTE N° 7.-

VISTO: los presentes asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 7.

RESUELVE

1. DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta 1640/11**Entrada 3648/11**

Señora Edila Orquídea Minetti presenta nota con propuesta relacionada con la biblioteca de esta Corporación.

Carpeta 2222/12**Entrada 5051/12**

Señor Edil Jorge Repetto se refirió en Sala al tema: “Realización del Primer Congreso Nacional de Educación en Canelones”.

Carpeta 2366/12**Entrada 5410/12**

Señores Ediles Alejandro Repetto, Sebastián Andújar y Elena Lancaster remiten nota sugiriendo la creación de un Museo en la ciudad de Las Piedras.

Carpeta 1193/11**Entrada 5411/12**

Profesora Elena Pareja remite correo electrónico con formulario de inscripciones e instrucciones para participar del Día del Patrimonio 2012.

Carpeta 2314/12**Entrada 5279/12**

Señora Edila Nibia Lima se refirió en Sala al tema: “12 de octubre Día de la Resistencia Indígena y Afrodescendiente”.

Carpeta 4/12**Entrada 5748/12**

Señor Edil Tabaré Costa se refirió en Sala al tema: “El domingo, la fiesta fue completa”.

Carpeta 2470/12**Entrada 5749/12**

Señor Edil Daniel Correa se refirió en Sala al tema: “Sistema de préstamo de bicicletas a estudiantes”.

Carpeta 2365/12**Entrada 6048/12**

Señores Silvia Lecuna y Daniel Suárez en representación de la Policlínica de Tapia, remiten nota solicitando ser recibidos por Comisiones de este Cuerpo”.

Carpeta 7/12**Entrada 6210/12**

Cooperativa Social Emprendedores de Pando remiten invitación.

Carpeta 7/12**Entrada 6192/12**

Intendencia de Canelones remite invitación para reunión organizativa del Pericón Nacional.

2. REGÍSTRESE.

Aprobado por **MAYORÍA** (7 votos en 8).

DANIEL CHIESA

Presidente

DANISA RODRÍGUEZ

Vicepresidenta

ÁLVARA RAMAGLI

MARÍA GARCÍA

JORGE GÓMEZ

ROLANDO RIZZO

RITA PÉREZ

GLORIA GAITE

Secretaria de Comisión

Canelones, 13 de noviembre de 2012.

COMISIÓN PERMANENTE N° 9.

VISTO: el asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 9,

RESUELVE:

1. DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta 1329/11 Entrada 3136/11

Señor Edil Jorge Repetto se refirió en Sala al tema “ Uso de la biotecnología”.-

2. REGÍSTRESE, etc

Aprobado por unanimidad (6 votos en 6).

ROBIN CARBALLO
Presidente.

LYLIAM ESPINOSA
Vicepresidenta.

ARÍSTIDES ALVAREZ

CARLOS GAROLLA

ALFONSO LERETE

SERGIO PERDOMO

Alejandro Hackembruch
Secretario de Comisión

Canelones, 4 de diciembre de 2012.

COMISIÓN PERMANENTE N° 10

VISTO: los asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Art. 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente No 10 “Asuntos Sociales”,

RESUELVE

1.- **Disponer** el Pase a la Mesa Reguladora de Trámite a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

CARPETA 2098/12 ENTRADA 4775/12 Presidente de Federación ANCAP remite correo electrónico solicitando entrevista.

CARPETA 868/11 ENTRADA 6051/12 Sres. Ediles Marcelo Álvarez y Anival Flores remiten nota adjuntando planteamiento relacionado con antecedentes radicados en Carpeta 868/11.

2.- **REGÍSTRESE.**

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7).

VICENTE SILVERA

Presidente

ANIVAL FLORES

RAUL DE LA IGLESIA

IVONNE SOSA

EDISON FERNANDEZ

LUIS GOGGIA

RITA PEREZ

HOMERO SOSA ALCOBA

Secretario de Comisión

PUNTO 3

Canelones, 7 de enero de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

VISTO: los presentes asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°1,

RESUELVE:

1.- Disponer el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

<i>Carpeta</i>	<i>Entrada</i>	<i>Asunto</i>
51/12	6338/12	Tribunal de Cuentas remite Oficio 8129/12 con observaciones de gastos de la Comuna.
523A/10	6345/12	Cr. General del Cuerpo remite proyecto de trasposición de rubros de fecha 3/12/12.
30/12	6382/12	Tribunal de Cuentas remite Oficio 8654/12, referente a reiteración de gastos de este Organismo.
133/10	6386/12	Tribunal de Cuentas remite Oficio 8341/12, relacionado con observación de gastos de este Organismo.
51/12	6424/12	Tribunal de Cuentas remite Oficio 8455/12, con observación de gastos de la Comuna.
51/12	6385/12	Tribunal de Cuentas remite Oficio 8637/12, con observación de gastos de la Comuna.
51/12	6383/12	Tribunal de Cuentas remite Oficio 8413/12, con reiteración de gastos de la Comuna.

- 51/12** **6384/12** Tribunal de Cuentas remite Oficio 8211/12, con observación de gastos de la Comuna.
- 51/12** **6452/12** Tribunal de Cuentas, remite Oficio N° 8754/12 comunicando observaciones de gastos de la Comuna.
- 51/12** **6453/12** Tribunal de Cuentas remite Oficio N° 8482/12 comunicando observaciones de gastos de la Comuna.
- 51/12** **6454/12** Tribunal de Cuentas remite Oficio N° 8386/12 comunicando observaciones de gastos de la Comuna.
- 90/10** **6456/12** Tribunal de Cuentas remite Oficio N° 8825/12 comunicando trasposición de rubro de la Comuna.
- 523/10A** **6457/12** Cr. General del Cuerpo presenta nota con trasposición de rubro de fecha 20/12/12.

2.- Regístrese.

Aprobado por mayoría: 6/8.

EDGARDO DUARTE.
Presidente.

ALEJANDRA GOINHEIX.
Vicepresidenta.

ROBERTO SARAVIA.

GUSTAVO BAPTISTA.

AUREL LARRAÑAGA.

UBALDO AITA.

ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretaria de Comisión.

PUNTO 4

Canelones, 27 de diciembre de 2012.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 2674/12 ENTRADA: 6348/12 EXPEDIENTE: 2010-81-1030-00961

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones, solicitando anuencia para conceder a la Sra. María Angélica Tardi, titular de C.I. 570.584-9, quita de \$ 13.361, que surge de la diferencia de los valores del período 1ª/2004 a 6ª/2007 inclusive, sobre el monto total de la deuda generada por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos, correspondiente al Padrón 9689, Código Municipal 176669, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad El Bosque.

RESULTANDO: **I)** que se tomó como criterio para la Revisión Tributaria los valores de aforo, generados en el ejercicio 2008 conforme a las disposiciones del Decreto 45/07, de fecha 19/11/07;

II) que por tal motivo y en virtud de lo dispuesto por la Res. 3241/05, de fecha 30/12/05, la Intendencia de Canelones sugiere el otorgamiento de una quita sobre los adeudos en cuestión.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. CONCEDER anuencia, ad-referéndum del Tribunal de Cuentas, a la Intendencia de Canelones, para otorgar a la Sra. María Angélica Tardi, titular de C.I. 570.584-9, quita de \$ 13.361, que surge de la diferencia de los valores del período 1ª/2004 a 6ª/2007 inclusive, sobre el monto total de la deuda generada por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos, correspondiente al Padrón 9689, Código Municipal 176669, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad El Bosque.

2. Regístrese, aplíquese la excepción prevista en el inciso 3° del Artículo 72 del Reglamento Interno.

Aprobado por Mayoría: 6/7.

EDGARDO DUARTE.
Presidente.

ALEJANDRA GOINHEIX.
Vicepresidente.

ROBERTO SARAVIA.

GUSTAVO BAPTISTA.

UBALDO AITA.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

ANDREA RODRÍGUEZ. ANDREA GARCÍA.
Secretarias de Comisión.

Canelones, 27 de diciembre de 2012.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 2685/12 ENTRADA: 6372/12 EXPEDIENTE: 2009-81-1030-01382

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones, solicitando anuencia para conceder al Sr. Mario Aldester Riera, titular de C.I. 3.396.798-2, quita de \$ 13.819, que surge de la diferencia de los valores del período 1^a/2004 a 6^a/2007 inclusive, sobre el monto total de la deuda generada por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos, correspondiente al Padrón 13366, Código Municipal 149446, de la 19^a Sección Judicial del Departamento, localidad Solymar.

RESULTANDO: **I)** que se tomó como criterio para la Revisión Tributaria los valores de aforo, generados en el ejercicio 2008 conforme a las disposiciones del Decreto 45/07, de fecha 19/11/07;

II) que por tal motivo y en virtud de lo dispuesto por la Res. 3241/05, de fecha 30/12/05, la Intendencia de Canelones sugiere el otorgamiento de una quita sobre los adeudos en cuestión.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. CONCEDER anuencia, ad-referéndum del Tribunal de Cuentas, a la Intendencia de Canelones, para otorgar al Sr. Mario Aldester Riera, titular de C.I. 3.396.798-2, quita de \$ 13.819, que surge de la diferencia de los valores del período 1^a/2004 a 6^a/2007 inclusive, sobre el monto total de la deuda generada por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos, correspondiente al Padrón 13366, Código Municipal 149446, de la 19^a Sección Judicial del Departamento, localidad Solymar.

2. Regístrese, aplíquese la excepción prevista en el inciso 3° del Artículo 72 del

Reglamento Interno.

Aprobado por Mayoría: 6/7.

EDGARDO DUARTE.

Presidente.

ALEJANDRA GOINHEIX.

Vicepresidente.

ROBERTO SARAVIA.

GUSTAVO BAPTISTA.

UBALDO AITA.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

ANDREA RODRÍGUEZ. ANDREA GARCÍA.

Secretarias de Comisión.

Canelones, 27 de diciembre de 2012.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 2679/12 ENTRADA: 6359/12 EXPEDIENTE: 2009-81-1221-00264

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones, solicitando anuencia para conceder al Sr. Carlos María Silvera Do Pazo, titular de C.I. 820.002-4, quita de \$ 2.765, que surge de la diferencia de los valores del período 1ª/2004 a 6ª/2007 inclusive, sobre el monto total de la deuda generada por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos, correspondiente al Padrón N° 5678, Código Municipal 144303, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad de Barrio Jardín Parque.

RESULTANDO: I) que se tomó como criterio para la Revisión Tributaria los valores de aforo, generados en el ejercicio 2008 conforme a las disposiciones del Decreto 45/07, de fecha 19/11/07;

II) que por tal motivo y en virtud de lo dispuesto por la Res. 3241/05, de fecha 30/12/05, la Intendencia de Canelones sugiere el otorgamiento de una quita sobre los adeudos en cuestión.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. CONCEDER anuencia, ad-referéndum del Tribunal de Cuentas, a la Intendencia de Canelones, para conceder al Sr. Carlos María Silvera Do Pazo, titular de C.I. 820.002-4, quita de \$ 2.765, que surge de la diferencia de los valores del período 1ª/2004 a 6ª/2007 inclusive, sobre el monto total de la deuda generada por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos, correspondiente al Padrón N° 5678, Código Municipal 144303, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad de Barrio Jardín Parque.

2. REGÍSTRESE, aplíquese el Artículo 72 del Reglamento Interno de la Junta

Departamental, en la excepción prevista en su inciso 3°.

Aprobado por mayoría: 6/7.

EDGARDO DUARTE

Presidente.

ALEJANDRA GOINHEIX

Vicepresidenta.

ROBERTO SARAVIA

GUSTAVO BAPTISTA

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ

UBALDO AITA

ANDREA RODRÍGUEZ ANDREA GARCÍA
Secretarias de Comisión.

Canelones, 27 de diciembre de 2012.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 2684/12 ENTRADA: 6371/12 EXPEDIENTE: 2009-81-1030-02089

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones, solicitando anuencia para conceder al Sr. Ramón Florencio Denis Lodeiro, titular de C.I. 1.311.931-9, quitas de \$ 1.409 y \$ 6.890, que surge de la diferencia de los valores del período 1ª/2002 a 6ª/2007 inclusive, sobre el monto total de la deuda generada por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos, correspondiente a los Padrones Nos. 2954 y 2955, Códigos Municipales 104969 y 104970, de la 18ª Sección Judicial del Departamento, localidad de Salinas.

RESULTANDO: I) que se tomó como criterio para la Revisión Tributaria los valores de aforo, generados en el ejercicio 2008 conforme a las disposiciones del Decreto 45/07, de fecha 19/11/07;

II) que por tal motivo y en virtud de lo dispuesto por la Res. 3241/05, de fecha 30/12/05, la Intendencia de Canelones sugiere el otorgamiento de una quita sobre los adeudos en cuestión.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. CONCEDER anuencia, ad-referéndum del Tribunal de Cuentas, a la Intendencia de Canelones, para conceder al Sr. Ramón Florencio Denis Lodeiro, titular de C.I. 1.311.931-9, quitas de \$ 1.409 y \$ 6.890, que surge de la diferencia de los valores del período 1ª/2002 a 6ª/2007 inclusive, sobre el monto total de la deuda generada por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos, correspondiente a los Padrones Nos. 2954 y 2955, Códigos Municipales 104969 y 104970, de la 18ª Sección Judicial del Departamento, localidad de

Salinas.

2. REGÍSTRESE, aplíquese el Artículo 72 del Reglamento Interno de la Junta Departamental, en la excepción prevista en su inciso 3°.

Aprobado por mayoría: 6/7.

EDGARDO DUARTE

Presidente.

ALEJANDRA GOINHEIX

Vicepresidenta.

ROBERTO SARAVIA

GUSTAVO BAPTISTA

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ

UBALDO AITA

ANDREA RODRÍGUEZ ANDREA GARCÍA
Secretarias de Comisión.

Canelones, 27 de diciembre de 2012.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 2675/12 ENTRADA: 6349/12 EXPEDIENTE: 2010-81-1030-00944

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones, solicitando anuencia para conceder a la Sra. Adriana Graciela Lemes Alonzo, titular de C.I. 3.445.103-3, quita de \$ 7.153, que surge de la diferencia de los valores del período 1^a/2002 a 6^a/2007, sobre el monto total de la deuda generada por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos, correspondiente al Padrón 24277, Código Municipal 138936, de la 19^a Sección Judicial del Departamento, localidad El Pinar.

RESULTANDO: **I)** que se tomó como criterio para la Revisión Tributaria los valores de aforo, generados en el ejercicio 2008 conforme a las disposiciones del Decreto 45/07, de fecha 19/11/07;

II) que por tal motivo y en virtud de lo dispuesto por la Res. 3241/05, de fecha 30/12/05, la Intendencia de Canelones sugiere el otorgamiento de una quita sobre los adeudos en cuestión.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. CONCEDER anuencia, ad-referéndum del Tribunal de Cuentas, a la Intendencia de Canelones, para otorgar a la Sra. Adriana Graciela Lemes Alonzo, titular de C.I. 3.445.103-3, quita de \$ 7.153, que surge de la diferencia de los valores del período 1^a/2002 a 6^a/2007, sobre el monto total de la deuda generada por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos, correspondiente al Padrón 24277, Código Municipal 138936, de la 19^a Sección Judicial del Departamento, localidad El Pinar.

2. Regístrese, aplíquese la excepción prevista en el inciso 3° del Artículo 72 del

Reglamento Interno.

Aprobado por Mayoría: 6/7.

EDGARDO DUARTE.

Presidente.

ALEJANDRA GOINHEIX.

Vicepresidente.

ROBERTO SARAIVIA.

GUSTAVO BAPTISTA.

UBALDO AITA.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

ANDREA RODRÍGUEZ. ANDREA GARCÍA.

Secretarias de Comisión.

Canelones, 27 de diciembre de 2012.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 5830/10 ENTRADAS: 11805/10 y 6357/12

EXPEDIENTE: 2008-81-1010-01732

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones, solicitando anuencia para conceder al Sr. Marcos Ramón Arizaga Stabile, titular de C.I. 1.065.811-0, quita de \$ 23.069, que surge de la diferencia de los valores del período 1ª/2002 a 6ª/2007, sobre el monto total de la deuda generada por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos, correspondiente al Padrón N° 12654, Código Municipal 149215, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad de Villa del Mar, descontando al momento de la regularización las entregas a cuentas realizadas oportunamente.

RESULTANDO: **I)** que se tomó como criterio para la Revisión Tributaria los valores de aforo, generados en el ejercicio 2008 conforme a las disposiciones del Decreto 45/07, de fecha 19/11/07;

II) que por tal motivo y en virtud de lo dispuesto por la Res. 3241/05, de fecha 30/12/05, la Intendencia de Canelones sugiere el otorgamiento de una quita sobre los adeudos en cuestión.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. CONCEDER anuencia, ad-referéndum del Tribunal de Cuentas, a la Intendencia de Canelones, para conceder al Sr. Marcos Ramón Arizaga Stabile, titular de C.I. 1.065.811-0, quita de \$ 23.069, que surge de la diferencia de los valores del período 1ª/2002 a 6ª/2007, sobre el monto total de la deuda generada por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos, correspondiente al Padrón N° 12654, Código Municipal 149215, de la 19ª

Sección Judicial del Departamento, localidad de Villa del Mar, descontando al momento de la regularización las entregas a cuentas realizadas oportunamente.

2. REGÍSTRESE, aplíquese el Artículo 72 del Reglamento Interno de la Junta Departamental, en la excepción prevista en su inciso 3°.

Aprobado por mayoría: 6/7.

EDGARDO DUARTE

Presidente.

ALEJANDRA GOINHEIX

Vicepresidenta.

ROBERTO SARAVIA

GUSTAVO BAPTISTA

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ

UBALDO AITA

ANDREA RODRÍGUEZ ANDREA GARCÍA
Secretarias de Comisión.

Canelones, 27 de diciembre de 2012.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 2678/12 ENTRADA: 6358/12 EXPEDIENTE: 2008-81-1030-02689

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones, solicitando anuencia para conceder al Sr. Diego Alfredo Firpo Perdomo, titular de C.I. 3.150.557-2, quita de \$ 9.042, que surge de la diferencia de los valores del período 1ª/2002 a 6ª/2007 inclusive, sobre el monto total de la deuda generada por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos, correspondiente al Padrón N° 3221, Código Municipal 164861, de la 18ª Sección Judicial del Departamento, localidad de Marindia.

RESULTANDO: **I)** que se tomó como criterio para la Revisión Tributaria los valores de aforo, generados en el ejercicio 2008 conforme a las disposiciones del Decreto 45/07, de fecha 19/11/07;

II) que por tal motivo y en virtud de lo dispuesto por la Res. 3241/05, de fecha 30/12/05, la Intendencia de Canelones sugiere el otorgamiento de una quita sobre los adeudos en cuestión.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. CONCEDER anuencia, ad-referéndum del Tribunal de Cuentas, a la Intendencia de Canelones, para conceder al Sr. Diego Alfredo Firpo Perdomo, titular de C.I. 3.150.557-2, quita de \$ 9.042, que surge de la diferencia de los valores del período 1ª/2002 a 6ª/2007 inclusive, sobre el monto total de la deuda generada por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos, correspondiente al Padrón N° 3221, Código Municipal 164861, de la 18ª Sección Judicial del Departamento, localidad de Marindia.

2. REGÍSTRESE, aplíquese el Artículo 72 del Reglamento Interno de la Junta

Departamental, en la excepción prevista en su inciso 3°.

Aprobado por mayoría: 6/7.

EDGARDO DUARTE

Presidente.

ALEJANDRA GOINHEIX

Vicepresidenta.

ROBERTO SARAVIA

GUSTAVO BAPTISTA

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ

UBALDO AITA

ANDREA RODRÍGUEZ ANDREA GARCÍA
Secretarias de Comisión.

145901, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad Parque Miramar.

2. Regístrese, aplíquese la excepción prevista en el inciso 3º del Artículo 72 del Reglamento Interno.

Aprobado por Mayoría: 6/7.

EDGARDO DUARTE.

Presidente.

ALEJANDRA GOINHEIX.

Vicepresidente.

ROBERTO SARA VIA.

GUSTAVO BAPTISTA.

UBALDO AITA.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

ANDREA RODRÍGUEZ. ANDREA GARCÍA.

Secretarias de Comisión.

Canelones, 27 de diciembre de 2012.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 2673/12 ENTRADA: 6347/12 EXPEDIENTE: 2010-81-1030-01687

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones, solicitando anuencia para conceder a la Sra. Silvia Infanzon Priore, titular de C.I. 1.904.834-6, quita de \$ 4.421 y \$ 40.731, que surge de la diferencia de los valores del período 1ª/2005 a 6ª/2007 y de la diferencia de los valores del período 1ª/2002 a 6ª/2007 inclusive, sobre el monto total de la deuda generada por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos, correspondiente a los Padrones 103 y 104, Códigos Municipales 113094 y 163823, de la 18ª Sección Judicial del Departamento, localidad Marindia.

RESULTANDO: **I)** que se tomó como criterio para la Revisión Tributaria los valores de aforo, generados en el ejercicio 2008 conforme a las disposiciones del Decreto 45/07, de fecha 19/11/07;

II) que por tal motivo y en virtud de lo dispuesto por la Res. 3241/05, de fecha 30/12/05, la Intendencia de Canelones sugiere el otorgamiento de una quita sobre los adeudos en cuestión.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. CONCEDER anuencia, ad-referéndum del Tribunal de Cuentas, a la Intendencia de Canelones, para otorgar a la Sra. Silvia Infanzon Priore, titular de C.I. 1.904.834-6, quita de \$ 4.421 y \$ 40.731, que surge de la diferencia de los valores del período 1ª/2005 a 6ª/2007 y de la diferencia de los valores del período 1ª/2002 a 6ª/2007 inclusive, sobre el monto total de la deuda generada por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos, correspondiente a los Padrones 103 y 104, Códigos Municipales 113094 y 163823, de la 18ª

Sección Judicial del Departamento, localidad Marindia.

2. Regístrese, aplíquese la excepción prevista en el inciso 3º del Artículo 72 del Reglamento Interno.

Aprobado por Mayoría: 6/7.

EDGARDO DUARTE.

Presidente.

ALEJANDRA GOINHEIX.

Vicepresidente.

ROBERTO SARA VIA.

GUSTAVO BAPTISTA.

UBALDO AITA.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

ANDREA RODRÍGUEZ. ANDREA GARCÍA.

Secretarias de Comisión.

Canelones, 27 de diciembre de 2012.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 2676/12 ENTRADA: 6350/12 EXPEDIENTE: 2012-81-1030-00518

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones, solicitando anuencia para conceder al Sr. Julio Alejandro Duarte Rodríguez, titular de C.I. 1.599.020-2, quita de \$ 18.373, que surge de la diferencia de los valores del período 1ª/2002 a 6ª/2007 inclusive, sobre el monto total de la deuda generada por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos, correspondiente al Padrón 2768, Código Municipal 61970, de la 8ª Sección Judicial del Departamento, localidad Santa Ana.

RESULTANDO: I) que se tomó como criterio para la Revisión Tributaria los valores de aforo, generados en el ejercicio 2008 conforme a las disposiciones del Decreto 45/07, de fecha 19/11/07;

II) que por tal motivo y en virtud de lo dispuesto por la Res. 3241/05, de fecha 30/12/05, la Intendencia de Canelones sugiere el otorgamiento de una quita sobre los adeudos en cuestión.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. CONCEDER anuencia, ad-referéndum del Tribunal de Cuentas, a la Intendencia de Canelones, para otorgar al Sr. Julio Alejandro Duarte Rodríguez, titular de C.I. 1.599.020-2, quita de \$ 18.373, que surge de la diferencia de los valores del período 1ª/2002 a 6ª/2007 inclusive, sobre el monto total de la deuda generada por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos, correspondiente al Padrón 2768, Código Municipal 61970, de la 8ª Sección Judicial del Departamento, localidad Santa Ana.

2. Regístrese, aplíquese la excepción prevista en el inciso 3º del Artículo 72 del

Reglamento Interno.

Aprobado por Mayoría: 6/7.

EDGARDO DUARTE.

Presidente.

ALEJANDRA GOINHEIX.

Vicepresidente.

ROBERTO SARAIVIA.

GUSTAVO BAPTISTA.

UBALDO AITA.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

ANDREA RODRÍGUEZ. ANDREA GARCÍA.

Secretarias de Comisión.

Canelones, 27 de diciembre de 2012.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 2682/12 ENTRADA: 6368/12 EXPEDIENTE: 2011-81-1030-00085

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones, requiriendo anuencia para conceder a la Sra. María del Carmen Favretti Calvete, titular de la C.I. 2.690.381-4, quita de \$ 10.364, que surge de la diferencia de los valores del período 1ª /2003 a 6ª/2007 inclusive, sobre el monto total de la deuda generada por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos, correspondiente al Padrón N° 1088, Código Municipal 159631, de la 18ª Sección Judicial del Departamento, localidad de Salinas.

RESULTANDO: **I)** que se tomó como criterio para la Revisión Tributaria los valores de aforo, generados en el Ejercicio 2008 conforme a las disposiciones del Decreto 45/07, de fecha 19/11/07;

II) que por tal motivo y en virtud de lo dispuesto por la Res. 3241/05, de fecha 30/12/05, la Intendencia de Canelones sugiere el otorgamiento de una quita sobre los adeudos en cuestión.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. CONCEDER anuencia, ad-referéndum del Tribunal de Cuentas, a la Intendencia de Canelones, para otorgar a la Sra. María del Carmen Favretti Calvete, titular de la C.I. 2.690.381-4, quita de \$ 10.364, que surge de la diferencia de los valores del período 1ª /2003 a 6ª/2007 inclusive, sobre el monto total de la deuda generada por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos, correspondiente al Padrón N° 1088, Código Municipal 159631, de la 18ª Sección Judicial del Departamento, localidad de Salinas.

2. REGÍSTRESE, aplíquese el Artículo 72 del Reglamento Interno de la Junta

Departamental, en la excepción prevista en su inciso 3°.

Aprobado por mayoría: 6/7.

EDGARDO DUARTE

Presidente.

ALEJANDRA GOINHEIX

Vicepresidenta.

ROBERTO SARA VIA

GUSTAVO BAPTISTA

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ

UBALDO AITA

ANDREA RODRÍGUEZ ANDREA GARCÍA

Secretarias de Comisión.

PUNTO 5*Canelones, 27 de diciembre de 2012.***COMISIÓN PERMANENTE N° 1.****CARPETA: 2681/12 ENTRADA: 6367/12 EXPEDIENTE: 2009-81-1030-01996**

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones, requiriendo anuencia para conceder a la Sra. Olga Mabel Rodríguez Rey, titular de la C.I. 816.856-1, una quita del cien por ciento (100%) sobre el monto total de la deuda por Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos incluida Tasa de Servicios Administrativos, por el período 2^a/2006 a 6^a/2011 inclusive, correspondiente al Padrón 29612, Código Municipal 130557, de la 19^a Sección Judicial del Departamento, localidad de Solymar.

RESULTANDO: **I)** que según surge de la documentación presentada, la peticionante atraviesa una difícil situación socioeconómica, razón que ha impedido dar cumplimiento en plazo a sus obligaciones tributarias;

II) que por tal motivo y en virtud de lo dispuesto por la Res. 3241/05, de fecha 30/12/05, la Intendencia de Canelones sugiere el otorgamiento de una quita sobre los adeudos en cuestión.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. CONCEDER anuencia, ad-referéndum del Tribunal de Cuentas, a la Intendencia de Canelones, para otorgar a la Sra. Olga Mabel Rodríguez Rey, titular de la C.I. 816.856-1, una quita del cien por ciento (100%) sobre el monto total de la deuda por Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos incluida Tasa de Servicios Administrativos, por el período 2^a/2006 a 6^a/2011 inclusive, correspondiente al Padrón 29612, Código Municipal 130557, de la 19^a Sección Judicial del Departamento, localidad de Solymar.

2. REGÍSTRESE, aplíquese el Artículo 72 del Reglamento Interno de la Junta Departamental, en la excepción prevista en su inciso 3°.

Aprobado por mayoría: 6/7.

EDGARDO DUARTE

Presidente.

ALEJANDRA GOINHEIX

Vicepresidenta.

ROBERTO SARA VIA

GUSTAVO BAPTISTA

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ

UBALDO AITA

ANDREA RODRÍGUEZ ANDREA GARCÍA

Secretarias de Comisión.

Tasa de Servicios Administrativos, a los Padrones 45458 y 45459, Códigos Municipales 571676 y 571685, de Barra de Carrasco, por tratarse de espejos de agua, mientras la situación permanezca incambiada, gestión promovida por la señora Miriam Montes de Oca en representación de Lavington Corp. y Nancepark S.A.

2. Regístrese, aplíquese la excepción prevista en el inciso 3° del Artículo 72 del Reglamento Interno.

Aprobado por Mayoría: 6/7.

EDGARDO DUARTE.
Presidente.

ALEJANDRA GOINHEIX.
Vicepresidente.

ROBERTO SARAVIA.

GUSTAVO BAPTISTA.

UBALDO AITA.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

ANDREA RODRÍGUEZ. ANDREA GARCÍA.
Secretarias de Comisión.

PUNTO 7

JUNTA DEPARTAMENTAL
Carpeta N° 21113
Canelones, _____

Canelones, 30 de enero de 2013

JUNTA DEPARTAMENTAL
CANELONES
FOLIO N° 1

7

Presidenta de la Junta Departamental de Canelones

Sra. Adriana Odazio

Presente.

Quien suscribe Bruno Daniel Villalba González -Edil N° 4 de la Junta que usted preside, se dirige a usted a los efectos de solicitar licencia desde el 1° de febrero de 2013 a el 30 de junio de 2013 por razones de carácter personal que de forma momentánea impiden que pueda cumplir de forma adecuada con las tareas de edil.

Saluda Atentamente,

Bruno Villalba

Edil N° 4

JUNTA DEPARTAMENTAL
Carpeta N.º 1/13
Canelones.

RECEBIDO
SECRETARIA GENERAL
2013 FEB 19

7A

Canelones, 22 de enero de 2013.

Sra. Presidenta de la Junta Departamental

EDILA. ADRIANA ODAZZIO

Presente

De mi mayor consideración:

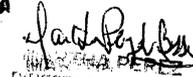
Por la presente me dirijo a usted para solicitar licencia desde el 01 al 04 de febrero inclusive del corriente año.

Sin otro particular saluda a usted muy atentamente.


ALEJANDRO REPEPITO.
Edil Departamental N° 21.

6519/13

REGISTRADO EN LA FECHA


DIRECTORA INTERINA

Canelones, 22 de enero de 2013.-

A CONSIDERACION DE LA SEÑORA PRESIDENTA


GRACIELA SANTOS
Secretaria General
Interina

Canelones, 22 de enero de 2013.

Inclúyase en el Orden del Día de la Sesión ordinaria del 1º de febrero de 2013.


ADRIANA ODAZZIO
Presidenta

PUNTO 8



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

8

21/13

Canelones, 28 de enero de 2013.

Sr. Secretario General,

JUAN RIPOLL.

S/Despacho.

Por la presente, comunico a Ud. que deberá incluir como punto del Orden del Día de la Sesión Ordinaria del 1º de febrero del corriente, mi solicitud de licencia por el período 04/02/13 al 15/02/13 inclusive.

Saluda a usted atentamente.


ADRIANA ODAZZIO
Presidenta

PUNTO 9

Canelones, 19 de diciembre de 2012.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5.-

CARPETA: 2657/12 ENTRADA: 6303/12 EXPEDIENTE: 2012-81-1060-01119

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia de Canelones, solicitando anuencia para otorgar categoría de suelo suburbano de actividad productiva y de servicios en carácter definitivo, al Padrón Rural N° 6718, zona rural, con frente a Ruta 32 Km.43, de la 18ª. Sección Catastral, Atlántida.

RESULTANDO: I) que por expediente 2012-81-1360-00097 se otorgó viabilidad de emplazamiento condicionada a la necesaria categorización de suelo conforme a la legislación vigente, considerando que la edificación a la que hace referencia en la presente gestión trata de una instalación preexistente a la fecha de entrada en vigencia de la Ley N°18308, siendo el destino declarado no atribuible al suelo rural productivo, por lo que exige su transformación a suelo suburbano, establecido por el Artículo 33 de la citada Ley. La naturaleza del emprendimiento no plantea objeciones a su permanencia, en la medida que se verifique un adecuado control y mitigación de impactos o incidencias en el entorno;

II) que la Dirección de Gestión Territorial en actuación 4 , considera sea otorgado al padrón categoría suburbana para actividad productiva y de servicio en forma definitiva.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende puede accederse a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.CONCEDER anuencia a la Intendencia de Canelones para otorgar categoría de suelo suburbano de actividad productiva y de servicios en carácter definitivo, al Padrón Rural N° 6718, zona rural, con frente a Ruta 32 Km.43, de la 18ª. Sección Catastral, Atlántida; .

2.REGÍSTRESE, aplíquese la excepción prevista en el inc. 3ro. del Art. 72 del Reglamento Interno.

APROBADO POR UNANIMIDAD 7/7.

Washington Silvera.

Presidente.

GUSTAVO REYNOSO.

MARCELO ÁLVAREZ.

JUAN CARLOS MARTINEZ.
RICHERI.

GUSTAVO

CARLOS FERRUA

NELSON FERREIRA

Alejandro Hackembruch

Secretario de Comisión.

PUNTO 10

Canelones, 19 de diciembre de 2012.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5
Carpeta N° 2654/2012 Entrada N° 6300/2012
Exp. 2012-81-1090-00029

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia de Canelones, solicitando anuencia para: a) otorgar categoría de suelo suburbano al Padrón Rural 59733, de la 16a. Sección Judicial del Departamento, sección catastral Joaquín Suárez; b) autorizar el fraccionamiento propuesto en las presentes, de acuerdo a gráficos suscritos por el Ing. Agrim. Mauro Mattos de fecha enero de 2012 que luce a fojas 15, condicionado a: a) la construcción de la calzada de servicio frente a la Ruta N° 84 y de la calle N° 1 proyectada; b) la colocación de los servicios de OSE y UTE a los solares resultantes; c) el cumplimiento de la normativa vigente en materia de fraccionamientos, propiedad del Sr. Pablo Aníbal Ferraro Perrone.

RESULTANDO: **I)** que la Gerencia de Área Fraccionamientos en actuación 5 informa que la presente propuesta, desde el punto de vista del ordenamiento territorial, es de recibo, sin embargo no es de aplicación en forma directa la Ordenanza de Subdivisión de Tierras vigente ya que:

- a) el padrón rural a ser fraccionado no es lindante calle por medio con zona suburbana;
- b) el citado padrón tiene a su frente una ruta nacional (no una calle) y frente a ésta, predios rurales no suburbanos, como lo exige dicha Ordenanza;

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende puede accederse a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- CONCEDER a la Intendencia de Canelones la anuencia correspondiente para: a) otorgar categoría de suelo suburbano al Padrón Rural N° 59733, de la 16a. Sección Judicial del Departamento, sección catastral Joaquín Suárez; b) autorizar el fraccionamiento propuesto en las presentes, de acuerdo a gráficos suscritos por el Ing. Agrim. Mauro Mattos de fecha enero de 2012 que luce a fojas 15, condicionado a: a) la construcción de la calzada de servicio frente a la Ruta N° 84 y de la calle N° 1 proyectada; b) la colocación de los servicios de OSE y UTE a los solares resultantes; c) el cumplimiento de la normativa vigente en materia de fraccionamientos, propiedad del Sr. Pablo Aníbal Ferraro Perrone.

2.- REGÍSTRESE y aplíquese el Artículo 72 del Reglamento Interno de esta Junta Departamental, en la excepción prevista en su inciso 3°.
APROBADO POR UNANIMIDAD 7/7.

GUSTAVO REYNOSO

WASHINGTON SILVERA
Presidente

MARCELO ÁLVAREZ

JUAN CARLOS MARTÍNEZ

GUSTAVO RICHERI

CARLOS FERRUA

NELSON FERREIRA

Alejandro Hackembruch
Secretario de Comisión

PUNTO 11**Canelones, 19 de diciembre de 2012.****COMISIÓN PERMANENTE N° 5.-****CARPETA: 2655/12 ENTRADA: 6301/12 EXPEDIENTE: 2010-81-1090-00667**

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia de Canelones, referidas a solicitud de anuencia para autorizar por vía de excepción, en carácter precario y revocable sujetas al Art. 32 de la Ordenanza de Construcciones Privadas, Cercos y Veredas, y con un recargo contributivo del 30% las obras con: a) porcentaje de área superior al 20% del área aprobada en antecedente; b) invasión de retiro posterior con altura no reglamentaria; c) retiro voluntario menor a 1mts., con construcciones del año 1986 y 2004; d) depósito sanitario con distancia no reglamentaria a la medianera. En iguales términos sin motivar recargo: e) invasión de retiro frontal con obras del año 1662; f) invasión de retiro voluntario menor a 1mts. con obras del año 1962; g) servidumbre de luces y vistas con ventana en local cocina, autorizado por el vecino; h) ventilación insuficiente en local cocina, sitas en el Padrón 3497, manzana 353, solar 02, de la 1ª Sección Judicial del Departamento, con frente a calle de 17mts., casi calle Javier de Viana, localidad catastral Canelones, propiedad de la Sra. NARA SOLANGE GÓMEZ RODRÍGUEZ, C.I. 3.015.451-8.

RESULTANDO: I) que de Formulario de Solicitud de Tolerancia que luce anexa en actuación 1, surgen observaciones por infracciones a la Ordenanza de Construcciones Privadas, Cercos y Veredas, solicitando en el mismo, propietaria y técnico actuante, tolerancia para su autorización, asumiendo responsabilidades civiles y técnicas respectivamente, aceptando los interesados el recargo en la Contribución Inmobiliaria, de acuerdo a Circulares 20 /97 y 40/97;

II) que según informe de la Gerencia de Sector Contralor Construcciones Civiles que luce en actuación 11, se entiende que no es posible regularizar las obras con infracción con afectaciones a terceros si ya tiene un antecedente con infracciones del mismo tenor gravadas con Art.32 de la respectiva Ordenanza;

III) que la parte interesada presenta nota detallando motivos por los cuales solicita se remitan las presentes actuaciones a consideración de la Junta Departamental, amparándose en el Art. 30 de la Constitución de la República anexa en actuación 21;

CONSIDERANDO: que esta Comisión entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5 aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. **CONCEDER** a la Intendencia de Canelones la anuencia correspondiente, para autorizar por vía de excepción en carácter precario y revocable sujetas al Art.32 de la Ordenanza de Construcciones Privadas, Cercos y Veredas, y con un recargo contributivo del 30% las obras con: a) porcentaje de área superior al 20% del área aprobada en antecedente; b) invasión de retiro posterior con altura no reglamentaria; c) retiro voluntario menor a 1mts., con construcciones del año 1986 y 2004; d) depósito sanitario con distancia no reglamentaria a la medianera. En iguales términos sin motivar recargo: e) invasión de retiro frontal con obras del año 1662; f) invasión de retiro voluntario menor a 1mts. con obras del año 1962; g) servidumbre de luces y vistas con ventana en local cocina, autorizado por el vecino; h) ventilación insuficiente en local cocina, sitas en el Padrón 3497, manzana 353, solar 02, de la 1ª Sección Judicial del Departamento, con frente a calle de 17mts., casi calle Javier de Viana, localidad catastral Canelones, propiedad de la Sra. NARA SOLANGE GÓMEZ RODRÍGUEZ, C.I. 3.015.451-8.

2. **REGÍSTRESE** y aplíquese el Artículo 72 del Reglamento Interno de esta Junta Departamental, en la excepción prevista en su inciso 3º.

APROBADO POR UNANIMIDAD 7/7.

WASHINGTON SILVERA
Presidente.

GUSTAVO REYNOSO.

JUAN CARLOS MARTÍNEZ

MARCELO ÁLVAREZ.

CARLOS FERRÚA.

GUSTAVO RICHERI

NELSON FERREIRA

Alejandro Hackembruch.
Secretario de Comisión.

PUNTO 12

Canelones, 4 de diciembre de 2012.

COMISIÓN PERMANENTE N° 3.**CARPETA: 2638/12****ENTRADA: 6255/12**

VISTO: la nota presentada por los señores Ediles Juan Lereté y Leonardo Castro relacionada con Centro Cívico de la localidad de Bolívar.

RESULTANDO: I) que el 28 de julio de 2007 se inauguró en la ciudad de Bolívar un Centro Cívico, que si bien fue un hecho positivo para la localidad porque sembró esperanzas en los lugareños, hoy está siendo una tarea compleja para los vecinos integrantes de la Asociación Civil Pueblo Bolívar que tienen que hacer actividades a beneficio y otro tipo de eventos a fin de recaudar fondos para enfrentar los costos de mantenimiento de esa infraestructura;

II) que asimismo, en la policlínica se cuenta con atención médica una vez por semana, lo que dificulta la atención a mucha gente mayor que tiene problemas para trasladarse a otras localidades.

CONSIDERANDO: que esta Asesora estima pertinente remitir las presentes actuaciones a la Intendencia de Canelones para su conocimiento.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 3 “Subsistencias, Higiene y Salud Pública” aconseja el siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

- 1. Remitir** a la Intendencia de Canelones las presentes actuaciones relacionadas con Centro Cívico de la localidad de Bolívar, para su conocimiento de acuerdo con lo establecido en el cuerpo de la presente.

2. Regístrese.

Aprobado por unanimidad (4 votos en 4).

NOEMI REYMUNDO
Presidenta

GUSTAVO REYNOSO
Vicepresidente

HUGO ACOSTA

GUSTAVO MAESO

Carolina Dodera
Secretaria de Comisión

PUNTO 13

Canelones, 17 de diciembre de 2012.-

COMISIÓN PERMANENTE N° 6**CARPETA: 2459/12****ENTRADA: 5692/12****EXP.:2011-81-1110-00187**

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia de Canelones, solicitando anuencia para declarar de Interés Departamental y Turístico el proyecto “La Guía de la Costa” presentado por el Grupo Online.

RESULTANDO: que el Director de Turismo y los Municipios involucrados informan estar de acuerdo con la solicitud planteada, dada la importancia que tiene como herramienta de promoción y difusión turística del departamento.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 6 “Industria y Turismo”, aconseja la aprobación del siguiente.

PROYECTO DE RESOLUCION:

1.-Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para declarar de Interés Departamental y Turístico al Proyecto “La Guía de la Costa” presentado por el Grupo Online.

2.-Regístrese.

APROBADO 6/6 (UNANIMIDAD)

PEDRO ALMENAREZ.

Vicepresidente

ANDRÉS ACOSTA.

ERNESTO IGLESIAS.

ENRIQUE CARBALLO.

RICARDO GARCIA.

ALFONSO LERETÉ.

CAROLINA DODERA.

Secretaria de Comisión

PUNTO 14Canelones, 17 de diciembre de 2012.-**COMISIÓN PERMANENTE N° 6****CARPETA: 2055/12****ENTRADA: 4670/12**

VISTO: la nota de fecha 24 de abril de 2012 presentada por el Sr. Edil Alfonso Lereté solicitando se declare de Interés Departamental el Proyecto que impulsa la Fundación Uruguay para el Fomento y el Desarrollo de la Artesanía (FUFYDA), que promueve el desarrollo turístico, cultural y productivo canario.

RESULTANDO: que dicha Fundación, con asiento en el viejo local de AFE en la localidad de Estación Atlántida, pretende desplegar múltiples iniciativas, en interacción con los lugareños, pero con atento foco en la capacitación de recursos no solo del residente en el país sino también del visitante extranjero.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende pertinente, dada la importancia del tema, remitirlo al Municipio de Atlántida para que se expida.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 6 “Industria y Turismo”, aconseja la aprobación del siguiente.

PROYECTO DE RESOLUCION:

1.-REMITIR, al Municipio de Atlántida la solicitud de declaración de Interés Departamental el proyecto que impulsa la Fundación Uruguay para el Fomento y el desarrollo de la Artesanía (FUFYDA), que promueve el desarrollo turístico, cultural y productivo canario, para que se expida.

2.-Regístrese.

APROBADO POR UNANIMIDAD (6 votos en 6)

PEDRO ALMENAREZ.

Vicepresidente

ANDRÉS ACOSTA.

ERNESTO IGLESIAS.

ENRIQUE CARBALLO.

ALFONSO LERETÉ.

RICARDO GARCÍA.

CAROLINA DODERA.

Secretaria de Comisión

PUNTO 15

Canelones, 17 de diciembre de 2012.-

COMISIÓN PERMANENTE N° 6**CARPETA: 7/12****ENTRADA: 6155/12**

VISTO: la invitación cursada por la Junta Departamental de Maldonado invitando a concurrir al 1er Seminario Académico Internacional para Autoridades Locales a realizarse del 30 de noviembre al 2 de diciembre de cte. Año.

CONSIDERANDO: que esta Asesora, concurrió a dicho evento dado la importancia de los temas, y estima pertinente agradecer a la Junta organizadora.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 6 “Industria y Turismo”, aconseja la aprobación del siguiente.

PROYECTO DE RESOLUCION:

1.-OFICIAR a la Junta Departamental de Maldonado manifestando agradecimiento por la invitación al “1er. Seminario Académico Internacional para Autoridades Locales ; así como las felicitaciones por el éxito del evento.

2.-Cumplido, archívese.

3.-Regístrese.

APROBADO POR UNANIMIDAD (6 votos en 6)

PEDRO ALMENAR**Vicepresidente****ANDRÉS ACOSTA.****ERNESTO IGLESIAS.****ENRIQUE CARBALLO.****RICARDO GARCÍA.****ALFONSO LERETÉ.****CAROLINA DODERA.**

Secretaria de Comisión

PUNTO 16

Canelones, 28 de diciembre de 2012.-

COMISIÓN PERMANENTE N° 7.-**CARPETA: 2587/12 ENTRADA 6133/12**

VISTO: la nota remitida por el Sr. Juan Barboza relacionada con donación de busto del Prócer Gral. Artigas destinado para Plaza Pública en la localidad de Barros Blancos.

RESULTANDO: **I)** que dicho busto fue donado por el Ministerio de Defensa Nacional, para ser ubicado en la Plaza Pública de Barros Blancos y se derivó al Círculo de Retirados de Pando.

II) que el gestionante solicita que esta Asesora realice los trámites tendientes a regularizar la situación.

CONSIDERANDO: que no es competencia de esta Comisión, realizar las gestiones en consecuencia se estima pertinente comunicar al Sr. Barboza, que el trámite se debe realizar ante el Ministerio del Interior.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 7, aconseja la aprobación del siguiente;

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1.- Comunicar al Sr. Juan Barboza que no es competencia de esta Comisión realizar las gestiones relacionadas con cambio de destino del busto del Gral. Artigas donado por el Ministerio de Defensa Nacional, que debe dirigirse al Ministerio del Interior.

2.- Regístrese.

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8).-

DANIEL CHIESA
Presidente

DANISA RODRÍGUEZ
Vicepresidenta

ÁLVARO RAMAGLI

MARÍA GARCÍA

JORGE GÓMEZ

WILLIAM GALIANO

ROLANDO RIZZO

RITA PÉREZ

GLORIA GAITE
Secretaria de Comisión

PUNTO 17

Canelones, 28 de diciembre de 2012.

COMISIÓN PERMANENTE N° 7.-**CARPETA:24/12****ENTRADA: 5513/12**

VISTO: la exposición realizada por el Sr. Edil Jorge Repetto en Sesión de 3 de agosto ppdo. referente a “Homenaje a Osvaldo Fattoruso”.

CONSIDERANDO: que esta Comisión comparte la mencionada inquietud, entendiéndose pertinente remitir los presentes obrados a la Dirección General de Cultura de la Intendencia de Canelones, a efectos de que se homenajee al referido músico ampliando el carácter del mismo a un evento o espacio artístico.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 7 “Educación, Cultura y Deporte”, aconseja la aprobación del siguiente;

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.-Remitir a la Intendencia de Canelones las presentes actuaciones referidas a “Homenaje a Osvaldo Fattoruso” para que a través de la Dirección General de Cultura se realice un homenaje de acuerdo con lo establecido en el proemio de la presente Resolución.

2.- Regístrese.

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8).-

DANIEL CHIESA
Presidente

DANISA RODRÍGUEZ
Vicepresidenta

ÁLVARO RAMAGLI

MARÍA GARCÍA

JORGE GÓMEZ

WILLIAM GALIANO

ROLANDO RIZZO

RITA PÉREZ

GLORIA GAITE
Secretaria de Comisión

PUNTO 18

JUNTA DEPARTAMENTAL
Canelones 2750/13
Canelones

JUNTA DEPARTAMENTAL
CANELONES
1

18

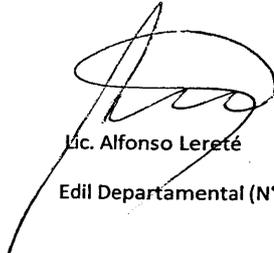
Canelones, 21 de enero de 2013

Presidenta de la Junta Departamental de Canelones

Edila Adriana Odazzio

Presente

Solicito a usted el desarchivo de la carpeta 31/10, entrada 1072/10, sobre una resolución del Congreso Nacional de Ediles, que remitió correo electrónico comunicando conclusiones de la Comisión de Turismo sobre el puerto Deportivo para Canelones.



Lic. Alfonso Lereté
Edil Departamental (N°22)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

REGISTRADO EN LA FECHA

6518/13
2013 ENERO 21 17:57


MARTHA PEREZ
DIRECTORA INTERINA

Canelones, 22 de enero de 2013.-

A CONSIDERACION DE LA SEÑORA PRESIDENTA


GRACIELA SANTOS
Secretaria General
Interina

Canelones, 23 de enero de 2013

Incluyese como punto en el Orden del Día de la próxima sesión.


ADRIANA ODAZZIO
Presidenta

PUNTO 19

Canelones, 7 de enero de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.**CARPETA: 2541/12****ENTRADA: 5986/12 y 6445/12**

VISTO: el Oficio 8465/12 remitido por el Tribunal de Cuentas, comunicando que ha resuelto designar a la Cra. Alda Mazziotto y a los Cres. Ernesto Manzione y Gustavo de Souza, a fin de informar respecto a la administración y finanzas del Municipio de Atlántida, auditando el período julio de 2010 a setiembre de 2012.

RESULTANDO: que el Tribunal indica que son de cargo de esta Junta Departamental todos los gastos que, por concepto de traslado y estadía, se originen por cumplimiento de los trabajos solicitados.

CONSIDERANDO: que, la Intendencia ya realizó la citada auditoría y el Alcalde del Municipio de Atlántida renunció, no obstante esta Comisión estima pertinente aprobar el gasto originado para realizar informe de Auditoría al amparo de lo establecido en el artículo 78, literal d) del Reglamento Interno.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- APROBAR todos los gastos que, por concepto de traslado y estadía, se originen por cumplimiento del informe de Auditoría del Tribunal de Cuentas, relacionada con la administración y finanzas del Municipio de Atlántida al amparo de lo establecido en el artículo 78, literal d) del Reglamento Interno.

2. - REGÍSTRESE.

Aprobado por MAYORÍA: 7/8.

EDGARDO DUARTE.

Presidente.

ALEJANDRA GOINHEIX.

Vicepresidente.

ROBERTO SARA VIA.

GUSTAVO BAPTISTA.

UBALDO AITA.

AUREL LARRAÑAGA.

CARMELO CAPOZZOLI.

ANDREA RODRÍGUEZ.

Secretaria de Comisión.

PUNTO 20



"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

20

Canelones, 10 de diciembre de 2012.



COMISIÓN ESPECIAL N° 1/10.
CARPETA: 2625/12

ENTRADA: 6224/12

VISTO: la nota remitida por varios señores Ediles integrantes de la Comisión Especial N° 1/10.

RESULTANDO: que se adjunta material relacionado con temas de competencia de esta Asesora y un ejemplar del libro "Canelones avanza en sentido de Género".

CONSIDERANDO: que dicho material es de suma importancia y se estima pertinente realizar una amplia difusión.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto la Comisión Especial N° 1/10, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. **DISTRIBUIR** a todas la Comisiones Permanentes y a la Biblioteca de esta Junta Departamental, el material recibido referente al tema Género y un ejemplar del Libro "Canelones avanza en sentido de Género".
2. **CUMPLIDO**, archívese.-
3. **REGÍSTRESE.**

Aprobado por unanimidad (5votos en 5)

JUNTA

GUSTAVO REYNOSO
Vicepresidente

CRISTINA ARAUJO
Presidenta.

NIBIA LIMA

LUIS GOGGIA

NOELIA ROTELA.

Alejandro Mackembruch
Secretario de Comisión

GRACIELA SANTOS
DIR. GRAL.
INTERINA

PUNTO 21

Canelones, 7 de enero de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.-**CARPETA: 2706/12 ENTRADA: 6427/12 EXPEDIENTE: 2008-81-1221-00377**

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia de Canelones, solicitando anuencia para aplicar una multa de 124,5 UR (ciento veinticuatro unidades reajustables con cinco centésimos), al valor de la fecha de su pago, a la firma “Médica Uruguaya Corporación Asistencia Médica”(MUCAM), RUT 212701040013, equivalente a 0,30 UR por 415 m.c. construidos sin permiso, Padrón 35500, manzana 966, solar 8, de la 19ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, ubicado con frente a Avda. Giannattasio entre calles N° 70 y José Enrique Rodó, localidad catastral Ciudad de la Costa.

RESULTANDO: I) que mediante Acta de Inspección inserta a fs. 7 de fecha 12/2/2008, se detecta una obra en ejecución en el Padrón 35500 precitado, disponiendo su titular de plazo de 5 días para presentar planos habilitados de construcción o en su defecto iniciar gestión de regularización de la misma, cuyo incumplimiento en tiempo y forma dará lugar a la aplicación de multa de acuerdo a lo previsto en la respectiva Ordenanza;

II) que vencidos sucesivos plazos otorgados sin haber dado cumplimiento a lo solicitado, en Actuación 23, se notifica a la Arq. María Gabriela Bonelli, C.I. 3.502.001-1, en calidad de apoderada de la firma MUCAM, que la misma se ha hecho pasible a multa de 124,5 UR equivalente a 0,30 UR por 415 m.c. construidos sin permiso, según informe de la Gerencia de Sector Gestión Territorial y Acondicionamiento Urbano del Municipio de Ciudad de la Costa en Actuaciones 23 y 24;

III) que conforme a lo dispuesto por la Ley N° 15851, Art. 210 de 31/12/86, corresponde a esta Junta Departamental otorgar la anuencia para aplicar multas mayores de 70 UR.

CONSIDERANDO: que esta Comisión entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

1. CONCEDER anuencia a la Intendencia de Canelones para aplicar una multa de 124,5 UR (ciento veinticuatro unidades reajustables con cinco centésimos), al valor de la fecha de su pago, a la firma “Médica Uruguaya Corporación Asistencia Médica”(MUCAM), RUT 212701040013, equivalente a 0,30 UR por 415 m.c. construidos sin permiso, Padrón 35500, manzana 966, solar 8, de la 19ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, ubicado con frente a Avda. Giannattasio entre calles N° 70 y José Enrique Rodó, localidad catastral Ciudad de la Costa.

2. REGÍSTRESE.

APROBADO POR MAYORÍA: 6/8.

EDGARDO DUARTE.

Presidente.

ALEJANDRA GOINHEIX.

Vicepresidente.

ROBERTO SARAVIA.

GUSTAVO BAPTISTA.

UBALDO AITA.

AUREL LARRAÑAGA.

ANDREA RODRÍGUEZ.

Secretaria de Comisión.

PUNTO 22

Canelones, 19 de diciembre de 2012.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5.-

CARPETA: 8/12 ENTRADA: 6320/12 EXPEDIENTE: 2011-81-1100-00008

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia de Canelones, solicitando anuencia para ceder en Comodato a la Comisión Pro Fomento Balneario Lagomar por el período de la actual Administración, el Padrón N° 40.212 de la localidad Ciudad de la Costa, 19° Sección judicial del Departamento de Canelones, sito en Rambla Costanera entre Avenida Becú y Avenida Burlich del Balneario Lagomar, que surge como Espacio Libre en el plano del Agrimensor Carlos Hughes de octubre de 1952 inscripto con el N° 7540 el 5/1/53, según el cual consta de una superficie de 2.850 metros;

RESULTANDO: I) que los miembros integrantes de la Comisión de Fomento Lagomar por el Complejo Bullrich han trabajado en forma continua y honoraria, sin fines de lucro, brindando servicios a la comunidad de la Ciudad de la Costa;

II) que es intención de la Intendencia de Canelones participar apoyando a las Instituciones en el marco de la cooperación Público Privado, con Instituciones sociales, culturales y deportivas del departamento, procurando un entendimiento que satisfaga a ambas partes;

III) que cuenta con el aval del Municipio de Ciudad de la Costa y de la Dirección General de Cultura:

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende puede accederse a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. CEDER en comodato a la Comisión Pro Fomento Balneario Lagomar por el período de la actual Administración, el Padrón N° 40.212 de la localidad Ciudad de la Costa, 19° Sección Judicial del Departamento de Canelones, sito en Rambla Costanera entre Avenida Becú y Avenida Burlich del Balneario Lagomar,

2.REGÍSTRESE, aplíquese la excepción prevista en el inc. 3ro. del Art. 72 del Reglamento Interno.

APROBADO POR UNANIMIDAD 7/7.

WASHINGTON SILVERA.

Presidente.

GUSTAVO REYNOSO.

MARCELO ÁLVAREZ.

JUAN CARLOS MARTINEZ.

GUSTAVO RICHERI.

CARLOS FERRUA

NELSON FERREIRA

Alejandro Hackembruch
Secretario de Comisión.

ALCANCE DE REPARTIDO N° 16
SESIÓN DE FECHA 1 DE FEBRERO DE 2013

PUNTO 23

Canelones, 21 de enero de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 490/10 ENTRADA: 6490/13 EXPEDIENTE: 2013-81-1010-00006

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones, solicitando anuencia para exonerar del pago del tributo de la Unidad Básica de Venta (UBV) a los feriantes que lucen en Resolución N° 80 del Concejo del Municipio de Toledo, anexa en actuación N° 1, en el marco del proceso de ordenamiento de Ferias del Departamento, Dec. 59/08.

RESULTANDO: **I)** que de la gestión llevada a cabo por la MTL con el aval del Concejo del Municipio de Toledo surgen las solicitudes de exoneraciones del pago del tributo de la UBV en la feria vecinal de los días sábados;

II) que dicha gestión se enmarca en lo establecido en el Capítulo 17 del Decreto, antes citado.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. CONCEDER anuencia a la Intendencia de Canelones, para exonerar del pago del tributo de la Unidad Básica de Venta (UBV) a los feriantes que lucen en Resolución N° 80 del Concejo del Municipio de Toledo, anexa en actuación N° 1.

2. REGÍSTRESE.

Aprobado por mayoría: 8/9.

ALEJANDRA GOINHEIX.

Vicepresidenta.

TABARÉ COSTA.

VICENTE SILVERA.

RAFAEL CALVO.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

UBALDO AITA.

SEBASTIÁN ANDÚJAR.

CARMELO CAPOZZOLI.

ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretaria de Comisión.

PUNTO 24

Canelones, 28 de enero de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.-**CARPETA: 22/13****ENTRADA: 6488/13**

VISTO: el Proyecto de Resolución de fecha 9/1/13 remitido por la Mesa del Cuerpo, referente a solicitar el pase en comisión del funcionario Cr. Marcelo Luis Aizcorbe Garré, Cargo N° 2748, C.I. N° 3.347.770-3, dependiente de la Intendencia de Canelones, a los efectos de desempeñar tareas en esta Corporación como Contador, y como Contador Delegado del Tribunal de Cuentas.

RESULTANDO: I) que el Contador del Organismo y a su vez Delegado del Tribunal de Cuentas, Sr. Néstor Tesitore, Cargo N° 65, ha manifestado su voluntad de acogerse a los beneficios del Retiro Incentivado, establecido por el Decreto N° 38, de fecha 25 de abril de 2012;

II) que por el motivo expresado anteriormente se hace necesario para la Institución contar con un Contador, a los efectos de evitar distorsiones en el funcionamiento normal de la Corporación;

III) que el funcionario de la Intendencia de Canelones, Cr. Marcelo Luis Aizcorbe Garré, Cargo N° 2748, C.I. N° 3.347.770-3, reúne las condiciones para desempeñarse en este Organismo como Contador, y como Contador Delegado del Tribunal de Cuentas.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende pertinente solicitar el pase en comisión del mencionado funcionario.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- Solicitar a la Intendencia de Canelones el pase en comisión del funcionario Cr. Marcelo Luis Aizcorbe Garré, Cargo N° 2748, C.I. N° 3.347.770-3, a los efectos de prestar

funciones en esta Corporación como Contador, y como Contador Delegado del Tribunal de Cuentas.

2.- Regístrese.

Aprobado por unanimidad: 7/7.

EDGARDO DUARTE.

Presidente.

ALEJANDRA GOINHEIX.

Vicepresidenta.

ROBERTO SARAVIA.

GUSTAVO BAPTISTA.

UBALDO AITA.

SEBASTIÁN ANDÚJAR.

CARMELO CAPOZZOLI.

ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretaria de Comisión.

PUNTO 25

Canelones, 28 de enero de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.**CARPETA: 1600/11 ENTRADA: 6529/13 EXPEDIENTE: 2013-81-1050-00052**

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones, solicitando suspender a partir del 17/1/13 la aplicación de lo preceptuado en el artículo 7° del Decreto 53/008 del 18 de abril de 2008, quedando habilitada la realización de todas las tramitaciones de Licencia de Conducir, prescindiéndose de los condicionamientos establecidos por la citada norma y hasta tanto se complete el proceso de implantación del Sistema Único de Cobro de Ingresos Vehiculares (SUCIVE) como sistema de gestión integral de trámites y tributos relacionados con automotores.

RESULTANDO: **I)** que en la etapa actual de dicho proceso se han reportado inconvenientes relacionados con la gestión, cobro y cancelación de deuda de multas, que impiden hasta el momento una tramitación fluida en la expedición de Licencias de Conducir, en cuanto que ambos conceptos se encuentran relacionados de acuerdo a lo previsto en el artículo 7° del mencionado Decreto;

II) que tal situación se refleja en directo perjuicio de los administrados, en cuanto que el actual estado de avance de la implantación del sistema informático no habilita la totalidad de la funcionalidades que permitan a los ciudadanos el cumplimiento de pago de las infracciones y su desvinculación de las mismas, con el consecuente impedimento para llevar adelante las correspondientes tramitaciones de Licencias de Conductor;

III) que ante esta situación, se entiende conveniente y oportuno habilitar los mecanismos pertinentes que permitan dar curso a las referidas gestiones disponiéndose suspender la aplicación de norma citada ut supra, hasta tanto se complete el proceso de implantación referenciado.

CONSIDERANDO: que esta Comisión entiende pertinente la suspensión propuesta.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1.- CONCEDER anuencia a la Intendencia de Canelones, para suspender a partir del 17/1/13 la aplicación de lo preceptuado en el artículo 7° del Decreto 53/008 del 18 de abril de 2008, quedando habilitada la realización de todas las tramitaciones de Licencia de Conducir, prescindiéndose de los condicionamientos establecidos por la citada norma y hasta tanto se complete el proceso de implantación del Sistema Único de Cobro de Ingresos Vehiculares (SUCIVE) como sistema de gestión integral de trámites y tributos relacionados con automotores.

2°.-REGÍSTRESE.

Aprobado por mayoría: 6/7

EDGARDO DUARTE.
Presidente.

ALEJANDRA GOINHEIX.
Vicepresidenta.

ROBERTO SARAVIA.

GUSTAVO BAPTISTA.

UBALDO AITA.

AUREL LARRAÑAGA.

ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretaria de Comisión.

3.- ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Siendo la hora 18:35, se dará cuenta de los asuntos entrados.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: mociono que se omita la lectura de los asuntos entrados ya que todos los señores ediles poseen el repartido.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

_____ **16 en 16. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(Los asuntos entrados cuya lectura se resolvió suprimir son los siguientes:)

4.- PROPUESTAS DEL SEÑOR EDIL LERETÉ

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se entra a las Exposiciones Verbales.

Tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Señor Presidente: vamos a abordar dos temas y presentar dos propuestas.

Desde que asumimos la banca en la Junta Departamental de Canelones, apostamos a un trabajo serio, responsable y, siempre, documentado. Nuestro lema fue, es y será “propuesta y contralor”. Esa doble acción no siempre es compartida o entendida por propios y extraños, pero muy especialmente por el partido de gobierno.

Hoy vamos a plantear alternativas para mejorar la realidad de Canelones y ejercer el control sobre la gestión municipal, como garantía fundamental para los miles de canarios que viven en el departamento.

Es muy difícil que se reconozca el aporte de la minoría desde el rol de contralor. Pasó con la Patente de Rodados cuando dijimos que perdíamos autonomía departamental. Hoy estamos viendo cómo un organismo, llamado SUCIVE, tiene más injerencia que un intendente no sólo en el cálculo de la Patente, sino en algo tan fácil como es descontar la bonificación a aquellos que quieren abonar las multas durante los diez primeros días hábiles.

Sabemos que los intendentes están molestos y ya hay cambios para otorgar mayor decisión a las intendencias. Ese fue un logro desde el control.

Otra contribución desde la acción de contralor fue —el año anterior y este— la instrumentación de las hoy polémicas Mesas de Atención Ciudadana. Este edil planteó este tema en noviembre del año pasado, y los resultados hoy están a la vista.

Otro aporte desde la acción de contralor lo constituyó —también el año pasado y este— todo lo vinculado con el saneamiento de Ciudad de la Costa. Cuando afirmamos que la empresa Techint se retiraba de las obras y que se paraba el trabajo en Ciudad de la Costa, el propio Secretario General de la Intendencia de Canelones salió a desmentir la versión y a criticar a este edil departamental. Hoy, dos meses después del anuncio, la Intendencia debe admitir dos hechos: el retiro de la empresa Techint y que hoy un sector de la obra de saneamiento está paralizado ya que ninguna empresa continuó —luego de la licencia de la construcción— con los trabajos.

Lo que, en su momento, fue un obra con doscientos trabajadores, hoy cuenta con no más de treinta y cinco obreros cumpliendo tareas de mantenimiento y tratando de ultimar detalles finales para entregarla definitivamente.

Como predicamos con el ejemplo, y por esa doble función de proponer y controlar, es que hoy planteamos, en esta Junta Departamental, un tema fundamental para poder avanzar en la obra de saneamiento de Ciudad de la Costa, que, sin temor a equivocarnos, es la más importante en todo Canelones de los dos períodos de gobierno del Frente Amplio.

Lo que hoy proponemos es un nuevo llamado a licitación pública con el objetivo de agilizar este asunto y no enlentecer aún más las obras, máxime cuando se aproxima una época del año —el invierno— en la que el clima no ayuda ni a los trabajadores ni a los vecinos que viven en Ciudad de la Costa. A la incomodidad de las obras propiamente dichas —en cuanto a su ejecución—, ahora se le debe agregar la paralización en el sector, lo que conlleva a esperar más tiempo para concluir la pavimentación, el sistema pluvial y el ingreso de los pobladores a sus viviendas.

En la propuesta para un nuevo llamado a licitación, me quiero detener en dos temas —que estimo centrales—, que deben ser considerados para evitar que otra empresa deje la obra, como lo hizo Techint en su momento. En el nuevo llamado a licitación, se deben tener en cuenta la profundidad de las cunetas y todo el sistema pluvial que conectará, al final, con la salida a la costa. Esta recomendación no es una inventiva de este edil departamental; esta recomendación le fue realizada, en su momento, a la Intendencia, y debe ser evaluada, ya que técnicos de esta empresa internacional hicieron llegar estas recomendaciones por escrito.

También se debe tener en cuenta el diseño de entrada a cada vivienda, como se le sugirió a la Intendencia, en su momento, por parte de Techint, para evitar doce modelos distintos, lo que genera incrementos en los gastos de obra y detenimiento en el avance.

Espero que los técnicos del Consorcio Canario tomen en cuenta estas recomendaciones, que están por escrito y que la propia empresa Techint se las hizo saber a los profesionales y a las jerarquías a los efectos de corregir, en aquel momento, el rumbo de la obra. Este es un trabajo de profesionales y —reitero— está en poder hasta del propio Gerente General del Consorcio Canario.

Recapitulemos la propuesta: nuevo llamado a licitación pública —ya que el Consorcio Canario no puede adjudicar en forma directa; si lo hiciera, estaría cometiendo una violación flagrante—, tener en cuenta el sistema pluvial planteado en su momento por la empresa que ya se retiró, uniformizar el diseño de las entradas a cada vivienda y acentuar las tareas en la pavimentación de aquellas calles donde el trabajo para OSE —en cuanto al saneamiento en sí— ya está pronto.

Proponemos y generamos esta instancia alternativa porque entendemos que esta obra es una de las más importantes en el departamento en los últimos años y, reitero, tal vez sea la más importante de la administración del Frente Amplio, con diez años de gestión. Por eso, atentos a esa realidad, es que hacemos esta propuesta.

La otra propuesta tiene que ver con conceder quitas en las multas de tránsito a aquellos contribuyentes que se presentaron en tiempo y no pudieron abonar por fallas en el sistema.

Son conocidos los múltiples problemas que ha tenido el sistema informático del SUCIVE para uniformizar los datos y la información de la Patente de Rodados. Los principales inconvenientes se generaron en el sur del país, en particular en Montevideo y Canelones.

En virtud, fundamentalmente, de las fallas que presentó el nuevo sistema, desde la Intendencia de Canelones ya hubo un anuncio para prorrogar el pago de la Patente de Rodados. Ahora bien, de lo que no se habló, y está en suspenso, es del cobro de las multas a aquellos contribuyentes que se presentaron a pagar durante los primeros diez días hábiles para acogerse al descuento que se aplica habitualmente y no pudieron hacerlo.

Hemos hablado con varios funcionarios municipales de distintos municipios y la molestia de los vecinos, en este sentido, es generalizada. Quienes fueron multados durante los primeros días del año —en enero— y se presentaron a pagar dentro de los diez primeros días hábiles luego de aplicada la multa, a fin de recibir un descuento, cuando llegaron, fueron informados por el funcionario correspondiente del monto de la multa, pero este no pudo, por el sistema, aplicar el descuento.

En varios municipios se vio a más de un vecino canario encolerizado por esta situación ya que no había respuestas y tampoco quedaba un registro de que esa persona se había presentado en tiempo para abonar la multa de tránsito.

Hoy, le estamos proponiendo a la Intendencia que, en un plazo prudencial, una vez regularizado el sistema, acepte el descuento para todas las multas y que tanto este problema como la solución sean difundidos a través de los medios de comunicación nacionales y departamentales.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Gracias a usted, señor edil.

5.- DECLARAR EN CARÁCTER DE MISIÓN OFICIAL DIVERSAS INVITACIONES LLEGADAS A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 18:46)

Se pasa a considerar el asunto que figura en 1º término del Orden del Día: “DECLARAR EN CARÁCTER DE MISIÓN OFICIAL DIVERSAS INVITACIONES LLEGADAS A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 523/10A) (Rep. 16)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **17 en 17. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

6.- CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de 20 minutos.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

_____ **18 en 18. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 20 minutos.

(Es la hora 18:49)

7.- PRÓRROGA DE LA HORA DE FINALIZACIÓN DE LA SESIÓN

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:20)

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: mocionamos que se prorrogue la hora de finalización de la sesión hasta las 23:59.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

_____ **24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**8.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN
9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º, 15º, 16º, 17º, 22º, 23º Y 24º TÉRMINO
DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: mociono que se altere el Orden del Día para pasar a votar en bloque.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

 22 en 23. AFIRMATIVA.

Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: mociono que se voten en bloque los asuntos que figuran en 2º, 3º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º, 15º, 16, 17º, 22º, 23º y 24º término del Orden del Día.

SEÑOR PUERTO.- Señor Presidente: solicito el desglose de los asuntos que figuran en 7º y 8º término, que refieren a licencias de señores ediles.

SEÑOR LERETÉ.- Señor Presidente: solicito el desglose de los asuntos que figuran en 2º y 3º término.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar los siguientes asuntos:

9.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE OTORGAR CATEGORÍA DE SUELO SUBURBANO, DE ACTIVIDAD PRODUCTIVA Y DE SERVICIOS, EN CARÁCTER DEFINITIVO, AL PADRÓN RURAL 6718, RUTA 32 KM 43, ZONA RURAL, LOCALIDAD DE ATLÁNTIDA. Informe de la Comisión Permanente N° 5. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 2657/12) (Entr. 6303/12) (Exp.2012-81-1060-01119) (Rep. 16).

10.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE: a) OTORGAR CATEGORÍA DE SUELO SUBURBANO AL

PADRÓN RURAL 59733 DE LA 16ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL JOAQUÍN SUÁREZ. b) AUTORIZAR EL FRACCIONAMIENTO PROPUESTO EN LAS PRESENTES ACTUACIONES, DE ACUERDO A GRÁFICOS SUSCRITOS POR EL ING AGRIM. MAURO MATTOS. Informe de la Comisión Permanente N° 5. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 2654/12) (Entr. 6300/12) (Exp. 2012-81-1090-00029) (Rep. 16).

11.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE AUTORIZAR EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE, LAS OBRAS SITAS EN EL PADRÓN 3497 DE LA 1ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL CANELONES. Informe de la Comisión Permanente N° 5. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 2655/12) (Entr. 6301/12) (Exp. 2010-81-1090-00667) (Rep. 16).

12.- REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS ACTUACIONES REFERIDAS CON PROPUESTAS DE LOS SEÑORES EDILES JUAN ALFONSO LERETÉ Y LEONARDO CASTRO, EN LO QUE TIENE QUE VER CON EL CENTRO CÍVICO DE LA LOCALIDAD DE BOLÍVAR. Informe de la Comisión Permanente N° 3. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 2638/12) (Entr. 6255/12) (Rep. 16).

13.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL Y TURÍSTICO EL PROYECTO “LA GUÍA DE LA COSTA”. Informe de la Comisión Permanente N° 6. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 2459/12) (Entr. 5692/12) (Rep. 16).

14.- REMISIÓN AL MUNICIPIO DE ATLÁNTIDA DE LAS ACTUACIONES REFERIDAS A SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL, DEL POYECTO QUE IMPULSA LA FUNDACIÓN URUGUAYA PARA EL FOMENTO Y EL DESARROLLO DE LA ARTESANÍA (FUFYDA). Informe de la Comisión Permanente N° 6. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 2055/12) (Entr. 4670/12) (Rep. 16).

15.- REMITIR OFICIO A LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO AGRADECIENDO LA INVITACION AL 1er. SEMINARIO ACADÉMICO INTERNACIONAL PARA AUTORIDADES LOCALES, REALIZADO EN LA CIUDAD

DE MALDONADO LOS DÍAS 30 DE NOVIEMBRE AL 02 DE DICIEMBRE DE 2012. Informe de la Comisión Permanente N° 6. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 7/12) (Entr. 6155/12) (Rep. 16).

16.- NOTA REMITIDA POR EL SEÑOR JUAN BARBOZA, RELACIONADA CON DONACIÓN DE BUSTO DEL PRÓCER GRAL. JOSÉ G. ARTIGAS, DESTINADO PARA PLAZA PÚBLICA EN LA LOCALIDAD DE BARROS BLANCOS. Informe de la Comisión Permanente N° 7. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 2587/12) (Entr. 6133/12) (Rep. 16).

17.- REMISIÓN A LA INTENDENCIA DE CANELONES DE LAS ACTUACIONES REFERIDAS CON HOMENAJE A OSVALDO FATTORUSO; INQUIETUD DEL SEÑOR EDIL JORGE REPETTO. Informe de la Comisión Permanente N° 7. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 24/12) (Entr. 5513/12) (Rep. 16).

22.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE CEDER EN COMODATO A LA COMISIÓN PRO-FOMENTO BALNEARIO LAGOMAR, POR EL PERÍODO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN, EL PADRÓN 40212 DE LA LOCALIDAD CIUDAD DE LA COSTA, 19ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO. Informe de la Comisión Permanente N° 5. Mayoría Absoluta Global. (Carp. 8/12) (Entr. 6320/12) (Exp. 2011-81-1100-00008) (Rep. 16).

23.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EXONERAR DEL PAGO DEL TRIBUTO DE LA UNIDAD BÁSICA DE VENTA (UBV), A LOS FERIENTES QUE LUCEN EN RESOLUCIÓN N°80 DEL CONCEJO DE MUNICIPIOS DE TOLEDO. Informe de la Comisión Permanente N°1.-Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp. 490/10) (Entr. 6490/13) (Exp. 2013-81-1010-00006) (Rep. 16).-

24.- SOLICITAR A LA INTENDENCIA DE CANELONES EL PASE EN COMISIÓN DEL FUNCIONARIO Cr. MARCELO LUIS AIZCORBE GARRÉ, CARGO N°2748.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.-Mayoría Absoluta Global.- (Carp. 22/13) (Entr. 6488/13) (Rep. 16).-

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **24 en 26. AFIRMATIVA.**

(TEXTOS DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS:)

**9.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN
4º, 5º Y 6º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: mociono alterar el Orden del Día para pasar a votar en bloque.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

 23 en 26. AFIRMATIVA.

Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: mociono que se voten en bloque los asuntos que figuran en 4º, 5º y 6º término del Orden del Día.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar los siguientes asuntos:

4.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE CONCEDER QUITA, LA CUAL SURGE DE LA DIFERENCIA DE LOS VALORES, SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA DEUDA GENERADA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, CUYOS PADRONES Y TITULARES OBRAN EN LAS SIGUIENTES: (Carp. 2674/12 y Entr. 4348/12)(Carp. 2685/12 y Entr. 6372/12) (Carp. 2679/12 y Entr. 6359/12) (Carp. 2684/12 y Entr. 6371/12) (Carp. 2675/12 y Entr. 6349-12) (Carp. 5830/10 y Entr. 6357/12) (Carp. 2678/12 y Entr. 6358/12) (Carp. 2672/12 y Entr. 6346/12) (Carp. 2673/12 y Entr. 6347/12) (Carp. 2676/12 y Entr.6350/12) (Carp. 2682/12 y Entr. 6368/12). Informe de la Comisión Permanente N° 1. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. y Entrs. Varias) (Rep. 16).

5.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE OTORGAR UNA QUITA DEL 100% SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA DEUDA GENERADA POR CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, INCLUIDA LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS,

CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 29612 DE LA 19ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD SOLYMAR. Informe de la Comisión Permanente N° 1. Mayoría Absoluta Parcial.(Carp. 2681/12) (Entr. 6367/12) (Exp. 2009-81-1030-01996) (Rep. 16).

6.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE EXONERAR DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS EXCEPTUANDO LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, A LOS PADRONES 45458 Y 45459 DE BARRA DE CARRASCO. Informe de la Comisión Permanente N° 1. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 2669/12) (Entr. 6340/12) (Exp. 2012-81-1030-00413) (Rep. 16).

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **22 en 26. AFIRMATIVA.**

(TEXTOS DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS:)

10.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

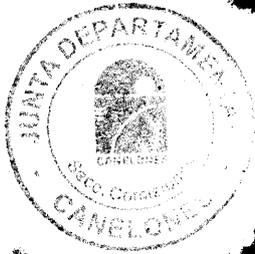
SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: solicito que se dé lectura a los asuntos ingresados como graves y urgentes y a las exposiciones presentadas al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 1° término.

(Se lee:)



"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"



Canelones, 25 enero del 2013.

Sra. Presidenta de la Junta Departamental
Edila Adriana Odazzio
Presente.

De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes, Ediles integrantes de la Comisión Permanente N° 4 "Asuntos Rurales", amparados en el Artículo 36° del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la presente sesión con carácter de grave y urgente, el siguiente tema:

Carpeta 2757/13 Entrada 6541/13

Señores Ediles Carmelo Capazzoli y Fernando Melgar presentan nota relacionada con la gravedad de la situación, que padecen los productores del departamento debido al temporal.

H. SAQUINDELLI
N° 3

B. JARDINER
N° 12

EDIL MELGAR

B. VIVIANOS
N° 27

Fernando
N° 54

Luis Capazzoli



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"



Canelones, 25 de enero del 2013.

COMISIÓN PERMANENTE N° 4.

CARPETA: 2757/13 ENTRADA: 6541/13

VISTO: la nota presentada por los señores Ediles Carmelo Capozzoli y Fernando Melgar del día de la fecha relacionada con la grave situación que padecen los productores del departamento debido al temporal ocurrido en el día de ayer.

CONSIDERANDO: que esta Asesora propone enviar una minuta de aspiración a la Intendencia de Canelones para que ayude a los afectados con exoneración de algún tributo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 4 "Asuntos Rurales", aconseja la aprobación del siguiente;

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1.- Remitir a la Intendencia de Canelones, una minuta de aspiración solicitando se estudie algún tipo de exoneración de tributos a los productores del departamento damnificados por el temporal del día 24 pdo.

2.- Invitar a los señores Directores General de Desarrollo Productivo señor Daniel Garin y Director de Desarrollo Rural Nelson Larzabal a la reunión de Plenario, en Régimen de Comisión General a fin de informar acerca de las consecuencias del temporal.

3.- Regístrese.

Aprobado por unanimidad (5 votos en 5).

RICARDO PAREDES

LEONARDO CASTRO

MIGUEL SANGUINETTI
Vicepresidente

ROBERTO SARAVIA

CARMELO CAPOZZOLI

Estrella Cabrera
Estrella Cabrera.
Secretaria de Comisión

PO



DIRECCION DE COMISIONES
RECIBIDO EN LA FECHA
1º de febrero de 2013.
PASE A PRESIDENCIA A SUS EFECTOS

AS

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Este asunto pasa a integrar el Orden del Día en 26° término.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 2° término.

(Se lee:)

Canelones, 1 de Febrero de 2013.-

Sra. Presidenta de la Junta Departamental de Canelones.-

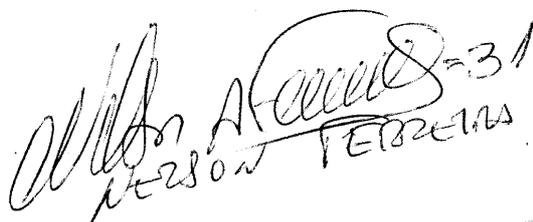
Edila ADRIANA ODAZZIO.-

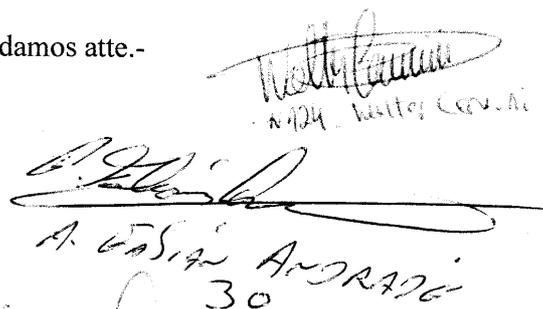
Presente.-

De nuestra mayor consideración:

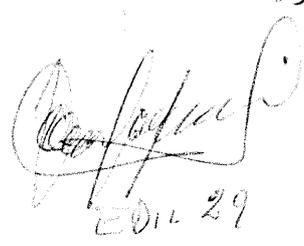
Nos dirigimos a usted amparados en el art. 36 del Reglamento interno solicitándole se incluya como grave y urgente el siguiente tema “IRREGULARIDADES CON FUNCIONARIOS DE LA IMC POR PARTE DE UN JEFE DE DEPARTAMENTO DE MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS” .-

Sin otro particular, saludamos atte.-

 Wilson Afonso - 31
PERSON FEBRERO

 A. G. S. Andrade
30


ETA 1992
1992


EDIL 29

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Este asunto pasa a integrar el Orden del Día en 27° término.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 3° término.

(Se lee:)



"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 1° de febrero de 2013.

Señora Presidenta de la Junta Departamental,
Edila ADRIANA ODAZZIO.
S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los ediles abajo firmantes, amparados en el Artículo 36° del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la sesión del día de la fecha con carácter de grave y urgente, el siguiente tema:

CARPETA: 801/11

ENTRADA: 2050/11, 2177/11, 2185/11, 2190/11

Prorrogar el plazo para expedirse la Comisión Especial N° ⁴¹ "Proceso de llamada a interés, análisis de propuestas y posterior licitación en el Parque F. D. Roosevelt", por el término de 90 días.

Sin otro particular, saludan atentamente

[Handwritten signatures and names]
 A. PASIEN AGRAZE
 Sonia Roviera
 Luis Cappio
 34
 Lenete (2012)



"CAMELCONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"



Canelones, 22 de enero de 2013.-

COMISION ESPECIAL N° 5/11

Carpeta 801/11

Entradas 2050/11,2177/11,2185/11,2190/11

VISTO: que esta Comisión se encuentra abocada al estudio del "Proceso de llamado a interés, análisis de propuestas y posterior licitación en el Parque F. D. Roosevelt".

CONSIDERANDO: que no se cuenta con el material necesario para continuar con el estudio, por lo tanto se estima pertinente solicitar prorroga en el plazo para expedirse.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Especial N° 5/11, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

- 1.- Prorrogar el plazo para expedirse la Comisión Especial N° 5 "Proceso de llamado a interés, análisis de propuestas y posterior licitación en el Parque F. D. Roosevelt", por el término de 90 días.
- 2.- Regístrese.

Aprobado por **UNANIMIDAD** (7 votos en 7).


RAFAEL CALVO


HUGO COSTA
Vicepresidente


WASHINGTON SILVERA


SONIA AGUIRRE


ALFONSO LERETE

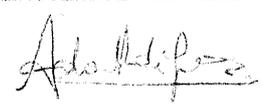

LUIS GOGGIA


FABIAN ANDRADE


LILIANA RODRIGUEZ
Secretaria de Comisión



DIRECCION DE COMISIONES
RECIBIDO EN LA FECHA 1º de febrero de 2013
BASE A PRESIDENCIA A SUS EFECTOS



SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Este asunto pasa a integrar el Orden del Día en 28° término.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 4° término.

(Se lee:)

Canelones, 01 de febrero de 2013.

Sra. Presidenta de la Junta Departamental

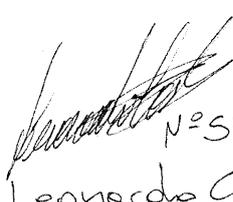
Edila: ADRIANA ODAZZIO.

Presente.

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a usted amparados en el Art. 36 del Reglamento Interno solicitándole se incluya como grave y urgente el siguiente tema **"PROBLEMÁTICA EN TORNO A LAS MAC (MESA DE ATENCIÓN CIUDADANA"**.

Sin otro particular saludan, muy atentamente.



 N° 54
 Leonardo Castro.



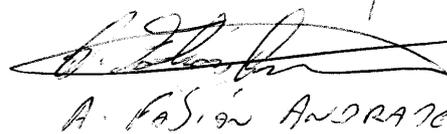
 RICARDO GARCIA 28



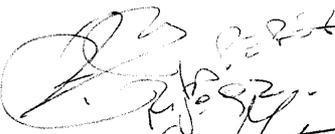
 EDIL 29



 N° 52



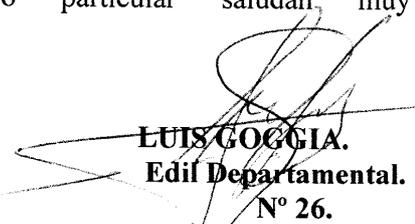
 A. Fasini ANDRADO



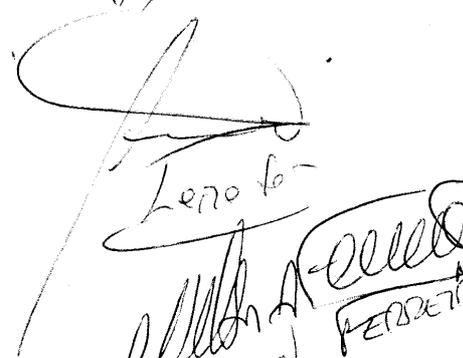
 NELSON FERRER



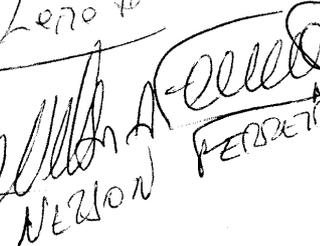
 NELSON FERRER



LUIS GOGGIA.
 Edil Departamental.
 N° 26.



 NELSON FERRER



 NELSON FERRER



 NELSON FERRER

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: pido la palabra no para referirme al punto en sí, sino para decir por qué se ingresa como grave y urgente en el día de hoy este tema.

Nuestro coordinador informó que el Partido Nacional y el Partido Colorado tenían interés en que ingresaran al Orden del Día varios asuntos como graves y urgentes para ser considerados por el Cuerpo en el día de hoy. Aparentemente, hubo algún desatino en la coordinación, por lo que, quizá, la bancada oficialista se haya enterado de este asunto cuando fue leído por Secretaría. Eso no le quita importancia, porque tiene que ver con la atención a los canarios en cada una de las dependencias de la Intendencia de Canelones. Entiendo que, más allá de que haya un conflicto entre funcionarios y el Ejecutivo Departamental, también nosotros tenemos que discutir en el día de hoy – me parece sumamente sano —cómo se está tratando al canario. El canario que se acerca a los mostradores municipales está teniendo una mala atención. Es por eso que nosotros estamos pidiendo que, hoy, esta Junta Departamental se aboque a discutir, desde el punto de vista ciudadano, lo que son las Mesas de Atención Ciudadana; un programa del que algunos podrán estar a favor y otros en contra, pero es el método que ha elegido la Intendencia para atender a los ciudadanos de Canelones.

Es por lo expuesto que hemos tratado de impulsar la discusión de este tema en el día de hoy.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra por una cuestión reglamentaria.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: el artículo 36° del Reglamento Interno dice claramente que no se abrirá debate en la calificación de gravedad o urgencia de un tema que se esté proponiendo incluir en el Orden del Día. Entonces, no correspondía que se abriera debate, y aquí se opinó sobre el tema.

Lo que corresponde hacer primero es votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día. Si se vota que ingrese el tema al Orden del Día, se discutirá; si se vota negativo su ingreso al Orden del Día no se podrá poner a consideración nuevamente de acuerdo a lo que dice el artículo 36° del Reglamento Interno.

SEÑOR PUERTO.- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Álvaro Puerto.

SEÑOR PUERTO.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Álvaro Puerto.

(Se vota:)

_____ **28 en 29. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 19:33)

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:41)

Continúa la discusión acerca del ingreso del asunto presentado como grave y urgente.

SEÑOR ANDRADE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Fabián Andrade.

SEÑOR ANDRADE.- Señor Presidente: ¿podría leerse nuevamente el asunto ingresado como grave y urgente que estamos tratando?

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Léase nuevamente el asunto ingresado como grave y urgente en 4º término.

(Así se hace)

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **9 en 29. NEGATIVA**

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: solicito la rectificación de la votación.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se rectifica la votación.

(Se vota:)

_____ **11 en 29. NEGATIVA.**

SEÑOR PUERTO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra por una cuestión reglamentaria.

En el artículo 36° del Reglamento Interno no se dice que se permita fundar el voto.

(Dialogados)

Yo solamente manifesté que el artículo 36° no lo dice. En todo caso, podemos consultar a los asesores letrados.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el asesor letrado doctor Roberto Suárez.

SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. Roberto Suárez).- El acto de votación es universal y, por lo tanto, todas las votaciones pueden ser fundamentadas.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Desde la Mesa vamos a pedir que dicha argumentación se refiera a la urgencia del ingreso de este asunto y que se haga con la altura que debemos mantener siempre.

Tiene la palabra el señor edil Álvaro Puerto.

SEÑOR PUERTO.- Señor Presidente: hemos votado afirmativamente porque este es un problema que sigue latente y que queríamos seguir trabajando.

El miércoles pasado se empezó a trabajar en la Comisión Permanente N°1, y todos sabíamos que la Resolución N°13/00322 empezaba a regir en el día de hoy, 1° de febrero. Teníamos la esperanza de trabajar el día jueves con los integrantes del Ejecutivo, pero, lamentablemente, eso no sucedió.

Por eso he votado afirmativamente, porque quiero seguir trabajando para buscarles una solución a los funcionarios, pero, también, a los canarios, que ven sus trámites parados.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: hemos votado en forma afirmativa porque pensamos que esta problemática tiene que ser discutida a fondo y tiene que ser resuelta de una vez por todas por la Intendencia. No podemos tener de rehenes a los funcionarios, y mucho menos podemos tener de rehenes a los canarios, que hoy van a los mostradores municipales y encuentran que no reciben atención.

Lamentablemente, se quiere barrer debajo la alfombra, no se quieren discutir los grandes temas del departamento. Es otra perla de un largo collar que hemos tenido en esta Junta Departamental en esta Legislatura. Lamentamos mucho que no se quieran discutir los temas del departamento, pero, como bien se dijo acá, nosotros queremos seguir trabajando en profundidad y queremos ver resuelto este tema por el bien común de todos los canarios.

SEÑOR GARCÍA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ricardo García.

SEÑOR GARCÍA.- Señor Presidente: no solo hemos votado afirmativamente, sino que hemos acompañado con nuestra firma el pedido de inclusión de este tema en el Orden del Día de hoy.

Se ha debatido mucho. Y voy a usar una expresión que mucho se usa, aunque no me gusta usarla: esto es una herencia. Este tema viene de las ATP, pero parece que les cambiamos el nombre: ahora son las MAC. Se ha invertido mucho dinero en esto —en capacitación, en cursos—, dinero de los contribuyentes canarios. También se ha perdido mucho tiempo de los funcionarios; se ha perdido demasiado.

En los tiempos de democracia es bueno y sano discutir las cosas, se tenga o no razón, y mejor aún es tener derecho a discutir y expresarse. Lamentablemente, hoy se nos cercena ese derecho nuevamente, y, en definitiva, quien paga es parte del funcionariado, que estaba esperanzado en mejorar su situación laboral. Pero el gran perdedor es el contribuyente, al que queremos captar con mucha propaganda para que se acerque a la ventanilla, y con este sistema de gobierno cada vez va a estar más lejos de ella.

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Jorge Repetto.

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Señor Presidente: hemos votado negativamente el ingreso de este asunto al Orden del Día porque consideramos que cada cosa debe estar en su lugar, y la discusión se está dando seriamente en el ámbito que se tiene que dar y no *pour la galerie*, por una cuestión de *lobby* y con datos que no son ciertos. Acá no...

(Intervención del señor edil Álvaro Puerto que no se escucha)

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Acá no hay rehenes, y la preocupación por la atención al ciudadano de Canelones la tenemos desde hace mucho. Por eso aparecen los proyectos. Son los primeros proyectos y los primeros concursos que apuntan hacia una mejora de la gestión y de la atención al ciudadano canario.

(Dialogados)

SEÑOR ANDRADE.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRIMER PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Fabián Andrade.

SEÑOR ANDRADE.- Señor Presidente: votamos afirmativamente porque nos parece un buen proyecto, sobre todo para la ciudadanía de Canelones en general.

Votamos afirmativamente porque los vecinos de Canelones han invertido mucho dinero en este proyecto, que queda trunco y perdido.

Votamos afirmativamente porque equis cantidad de municipales se ha preparado y capacitado para cumplir con esta tarea.

Votamos afirmativamente porque, como dijo el señor edil que me antecedió en el uso de la palabra, cada cosa debe estar en su lugar, y creemos que este es el ámbito en el cual debemos tratar de solucionar la problemática de los vecinos y, en este caso, de los funcionarios municipales.

Votamos afirmativamente porque no tenemos dudas de que, en el futuro, este proyecto va a llegar y, si le encontramos una solución ahora, va a ser bueno para todos.

SEÑOR LERETÉ.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Señor Presidente: hemos votado afirmativamente incluir este asunto para que sea tratado por este Plenario porque tenemos credenciales suficientes para hacerlo. El 15 de noviembre de 2012 denunciemos este tema en esta Junta Departamental. Dijimos lo que iba a suceder, no por hacer futurología, sino porque hablamos con alcaldes, con concejales y con funcionarios acerca de los problemas que se podrían generar en la instrumentación de las Mesas de Atención Ciudadana.

Hoy esos tres problemas están presentes, y lo dijimos. Ello consta en la versión taquigráfica que tengo en mi poder, como la tienen todos los compañeros ediles.

Desde el punto de vista de la descentralización, en el nuevo sistema, los alcaldes y concejales no estaban incluidos; y nosotros le planteamos al propio Director de Gobiernos Locales la conveniencia de mejorar el formulario que recibían los ejecutivos y que analizaba el supervisor, para incluir a los alcaldes y a los concejales.

Como segundo elemento, quedaban funcionarios de las ex ATP que ya habían concursado y ganado un lugar por fuera, muchas veces, de ese sistema. Y los nuevos que ganaban un puesto en las Mesas de Atención Ciudadana podían ganarlo en La Floresta pero vivir en Santa Lucía, y el orden discrecional de la Intendencia era de un jerarca para disponer el traslado de un punto al otro.

Y, como tercer elemento —por eso quería discutir y analizar hoy este tema—, la decisión de la Intendencia generó un clima caótico en cada municipio del departamento, fundamentalmente en los grandes y los medianos, porque están aquellos funcionarios que integraban las ATP y los que ganaron para las Mesas de Atención Ciudadana. Ese clima de enfrentamiento es real. Este edil lo vio, porque habló con los funcionarios y, lamentablemente, nadie habla de ello ni repara en ese tema.

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

Van dos minutos y treinta y seis segundos por mi reloj, y dispongo de tres minutos.

Evidentemente, nadie repara en ese punto: en el relacionamiento humano, desde el punto de vista psicológico, entre los funcionarios municipales, el que hoy se desquebrajó por una pésima decisión municipal.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR CAPOZZOLI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Carmelo Capozzoli.

SEÑOR CAPOZZOLI.- Señor Presidente: quiero decir que estoy con la misma firmeza que estaba en la Comisión N°1; de ninguna manera estoy *pour la galerie* ni nada por el estilo. Pedí que se diera una solución, incluso creía que la Comisión Permanente N°1 se iba a reunir el día 31 porque era cuando se podía solucionar el tema —el 1° ya cambiaba la situación— y ahora me entero de que dicha Comisión va a sesionar el próximo lunes.

Realmente, me preocupa esta situación, y es lamentable que sigamos sin llegar a una solución. ¿Para quién? Para la gente que trabaja en la Comuna y para el canario que tiene que ir a pagar y no sabe realmente qué hacer.

No sé qué es lo que va a pasar en la reunión de la Comisión Permanente N°1 en la que la gente de la Comuna nos va a informar, pero el lunes es 4 de febrero y ya a no existe la esperanza de que el día 31 se pudieran buscar las soluciones con los seis ediles del Frente Amplio integrantes de la mencionada Comisión.

Muchas gracias.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRIMER PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: voté negativamente porque este tema no se agota en la discusión en el Plenario.

En este momento, la discusión de este tema está en la Comisión Permanente N°1, la que ha convocado a directores de la Comuna Canaria para presentarse el próximo lunes, para seguir teniendo información, para seguir incrementando los elementos para poder, en definitiva, llegar a una especie de juicio o veredicto sobre el tema.

Entonces, si la Comisión Permanente N°1 está trabajando en el tema, hay que dejar que lo siga haciendo. Es allí donde se está dando la discusión en este momento.

Por lo tanto, consideramos que no es necesario traer este tema a la discusión en el Plenario dado que no se tienen todos los elementos de juicio, porque falta que la Comisión Permanente N°1 se informe acerca de lo que tengan para decir aquellos directores que han sido convocados por la propia Comisión.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 5º término.

(Se lee:)

Canelones, 01 de febrero de 2013.

Sra. Presidenta de la Junta Departamental

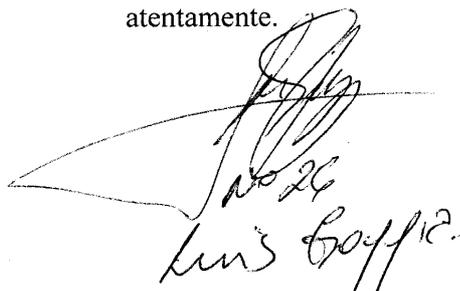
Edila: ADRIANA ODAZZIO.

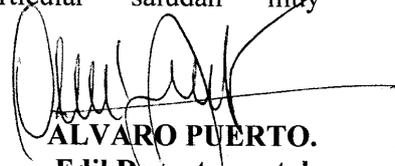
Presente.

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a usted amparados en el Art. 36 del Reglamento Interno solicitándole se incluya como grave y urgente el siguiente tema: **"CAMBIO MASIVO DE DIRECTORES EN LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL"**.

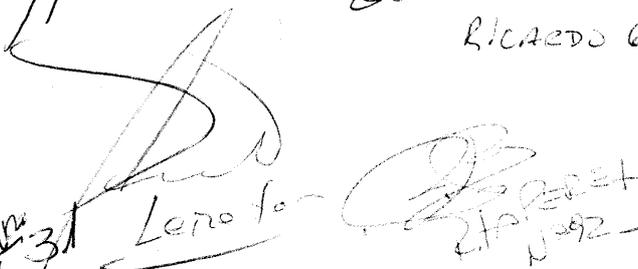
Sin otro particular saludan muy atentamente.

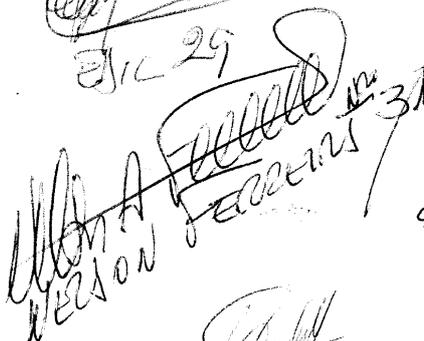

no 26
Luis Goffi


ALVARO PUERTO.
Edil Departamental.
Nº 25.

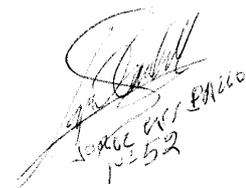

RICARDO GAEDA 28

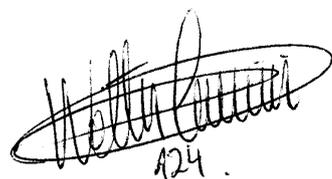

Edil 29


Lorenzo
Edil 31


Edil 31
WELSON


A. ANDRAJE


Edil 32


Edil 124

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **11 en 31. NEGATIVA.**

SEÑOR PUERTO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Álvaro Puerto.

SEÑOR PUERTO.- Señor Presidente: hemos votado en forma afirmativa, claramente, porque cuando nos presentamos ante la ciudadanía en un papelito que dice “lista”, nos dijeron que la función que íbamos a cumplir cuando nos sentáramos en esta silla, entre otras— además de legislar—, era la de controlar a la Intendencia departamental.

Ahora bien, nos enteramos por la prensa —como se enteró la mayoría del espectro político—de que hay una masiva destitución de directores generales y que ello continuará. Por ello, como controladores, lo mínimo que podemos hacer es querer saber qué es lo que está pasando, más aún si tenemos en cuenta que, hace pocos días, el Intendente concurrió a este recinto y dijo —también lo dijo en conferencia de prensa—que la gestión era muy buena y que estaba todo bien. Pero todavía no ha comenzado el año, y despedimos a cinco o seis directores generales.

Si ese no es tema para ser tratado por quienes controlan, ¿qué tema podemos tratar en la Junta Departamental?

Como dijo mi compañero edil Goggia: otra vez se va a barrer un tema debajo de la alfombra. Pero nosotros tenemos otros mecanismos, y con 11 votos —ya lo estamos anunciando— vamos a llamar al Intendente porque él nos va a tener que contar qué es lo que está pasando en la Intendencia de Canelones.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR CARABALLO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Jorge Caraballo.

SEÑOR CARABALLO.- Señor Presidente: quisiera hacer un agregado a los argumentos de los que habló el compañero Álvaro Puerto, en el sentido de que en la Junta Departamental debemos ser controladores. Existe el agravante de que muchos de los directores fueron electos por la ciudadanía para ser ediles, para ser integrantes de este Cuerpo. Aquí se otorgaron licencias a esos señores ediles para que pudieran ocupar cargos en la administración del

Ejecutivo Departamental; algo que nosotros cuestionamos—y vamos a seguir cuestionando—porque consideramos que un edil no puede ocupar cargos en el Ejecutivo.

Por eso, mayor control debemos ejercer, porque tenemos que saber quiénes fueron destituidos, por qué, qué va a pasar con ellos y si van a volver a la Junta Departamental, que es lo que más nos preocupa a nosotros.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR LERETÉ.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Señor Presidente: obviamente, nosotros compartimos la idea de debatir este tema aquí, analizarlo y buscar una explicación, pero nos encontramos con otra preocupación, que es lo que, realmente, llama la atención: el silencio y la negativa.

A veces, uno no sabe cómo interpretar el silencio y la negativa; si el silencio y la negativa, evidentemente, responden a una estrategia o a una postura, o se dan porque hay carencias para defender gestiones. Lo digo con todo el respeto que les tengo a mis compañeros de esta Junta.

Eso es lo que a mí me preocupa, porque, si yo estuviera en la barra de los 20, defendería a capa y espada la gestión en cultura, en tránsito, en salud, y tengo elementos para mostrar. Pero, si no me animo a abrir el libro para contar la historia, es porque no hay historia para contar.

Muchas gracias.

11.- LUIS TERRYMAN: SU FALLECIMIENTO

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del Artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones ,1 de febrero de 2013

Edila Adriana Odazzio

Presente

Amparados en el artículo 41 del Reglamento Interno, los ediles abajo firmantes queremos manifestar nuestro profundo pesar por el fallecimiento de Luis Terryman. El 25 de enero próximo pasado dejó de estar junto a nosotros. En nombre de todos aquellos que conocimos al entrañable compañero de lucha queremos brindarle un humilde homenaje a modo de póstumo saludo.

Acongojados ante este increíble y temprano fallecimiento enviamos nuestras condolencias a su familia, madre, hermanos y compañeros allegados a Barros Bancos y al Frente Amplio. ¡Salud, compañero, y gracias por haber mantenido en alto, durante todos estos años, la bandera progresista.

Proponemos un minuto de silencio en homenaje a su memoria.

DE DICHAS MANIFESTACIONES VAYAN A SUS FAMILIARES

Edila Odazzio
Nº 26

Roberto Botasso

Enrique Espinosa
Nº 118

HA
Nº 27

Jorge Larrea
Nº 108

José María
Sonia Acevedo
Nº 71

Lidia Gómezz
Nº 94

69

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA UNANIMIDAD.**

La Mesa invita al Cuerpo y a la Barra a ponerse de pie y realizar un minuto de silencio.

(Así se hace)

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

12.- COMISIONES PERMANENTES Nos. 7, 9, Y 10 REMITEN CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ARTÍCULO 116° DEL REGLAMENTO INTERNO)

(Ocupa la Presidencia la señora Presidenta, edila Adriana Odazzio)

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 2º término del Orden del Día: “COMISIONES PERMANENTES Nos. 7, 9, Y 10 REMITEN CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ARTÍCULO 116° DEL REGLAMENTO INTERNO). Informes de las mismas. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. Varias) (Entrs. Varias) (Rep. 16)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los informes de Comisión.

(Se vota:)

_____ **23 en 30. AFIRMATIVA.**

(TEXTOS DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS:)

**13.- COMISIÓN PERMANENTE N°1 REMITE CARPETAS CON
PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116° DEL REGLAMENTO
INTERNO)**

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 3° término del Orden del Día: “COMISIÓN PERMANENTE N°1 REMITE CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116° DEL REGLAMENTO INTERNO). Informe de la misma. Mayoría Absoluta Parcial. (Carps. Varias) (Entrs. Varias) (Rep. 16)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

 20 en 31. AFIRMATIVA.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**14.- GRAVEDAD DE LA SITUACIÓN QUE PADECEN LOS
PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEBIDO AL
TEMPORAL**

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidenta: solicito la alteración del Orden del Día para pasar a considerar el asunto que figura en 26° término, ingresado como primer asunto grave y urgente.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

 29 en 31. AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar el asunto que figura en 26° término del Orden del Día, ingresado como primer asunto grave y urgente: “GRAVEDAD DE LA SITUACIÓN QUE PADECEN LOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEBIDO AL TEMPORAL. (Carp.2757/13) (Entrada 6541/13). Inquietud de varios señores ediles.”

En discusión.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidenta: dada la catástrofe climatológica acaecida en Progreso y zonas aledañas del departamento de Canelones, que fueron castigadas por un feroz temporal, la Comisión Permanente N°4 propuso darle tratamiento a este tema, y qué mejor que invitar a participar de un régimen de Comisión General a los ingenieros agrónomos Daniel Garín y Nelson Larzábal, los representantes de la Comuna Canaria que han intervenido en esta situación.

Por ello, proponemos pasar a funcionar en régimen de Comisión General para recibir a los representantes de la Comuna.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

(EN COMISIÓN GENERAL)

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidenta: a fin de funcionar en régimen de Comisión General, proponemos otorgarles 15 minutos a los invitados para que realicen una exposición, y luego 10 minutos para cada partido político para realizar preguntas y recibir las respuestas correspondientes, que podrán ser prorrogables a los efectos de recibir la mayor información posible.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señora Presidenta: en primer lugar, no voy a acompañar el régimen de trabajo propuesto. No lo voy a acompañar porque no refleja la intención de la Comisión Permanente N°4 cuando discutió este tema.

En su mesa de trabajo, señora Presidenta, hay un proyecto de resolución de la Comisión Permanente N°4, que es la que pide recibir a los invitados en régimen de Comisión General. Entiendo que no debió haberse mocionado. Pero, en definitiva, lo que quiere la mencionada Comisión es discutir este tema a fondo. ¡Y discutir este tema a fondo no son 15 minutos para exponer, no son 10 minutos para que los partidos políticos hagan preguntas y se reciban las respuestas! ¡No puedo estar de acuerdo con ese régimen, mucho menos cuando a mi compañero no se le permitió discutirlo en la reunión de coordinación!

¡Estas son las cosas importantes para el departamento! ¡Hay gente que ha quedado en la calle! ¡No puede fijarse un límite de tiempo! ¡Queremos preguntarles a los directores qué se ha hecho y qué se va a hacer por parte de la Intendencia de Canelones, y queremos que nos respondan! ¡Diez minutos no alcanzan! ¡Por lo expuesto, no lo vamos a votar!

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidenta: por segunda vez en la noche de hoy se ha mencionado la coordinación.

Lo único que quiero aclarar al respecto es que la reunión de coordinación tiene una hora de comienzo y, necesariamente, una hora de finalización; si no respetamos el horario, no nos respetamos a nosotros mismos ni el trabajo de los demás compañeros.

En ningún momento fue propuesto ningún tipo de régimen de funcionamiento para la Comisión General; sí existió la presentación, por parte de dos ediles integrantes de la Comisión Permanente N°4, acerca de la motivación que llevaba al tratamiento de este tema.

En ese momento, tampoco se sugirió ningún tipo de funcionamiento para un régimen de Comisión General. Por lo tanto, propusimos el tema de esta manera y, por supuesto, quedamos a la espera de lo que resuelva este Cuerpo.

SEÑOR CARABALLO.- Pido la palabra por una alusión.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tengo anotado al señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR CARABALLO.- Señora Presidenta: tengo que ver con la coordinación, y se ha dicho que hay una hora de comienzo y una hora de finalización. Por eso pido la palabra por una alusión. Si usted considera que no la hay, no me dé la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Lo apunto para hacer uso de la palabra luego?

SEÑOR CARABALLO.- No, gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARA VIA.- Señora Presidenta: hay una onda de rebeldía terrible hoy en este Plenario.

En cuanto a este tema, quiero decir que estuve en la reunión de la Comisión Permanente N°4 cuando se trató el asunto la semana pasada y también estuve hoy. Allí se puso lo mejor de parte de los señores ediles para que el tema ingresara al plenario en el día de hoy. Se podría decir, incluso, que quedamos en sesión permanente con relación a todo lo ocurrido.

El señor edil que me antecedió en el uso de la palabra, que integra la Comisión Permanente N°4, cuando se trataba allí este importante tema, no estaba. Fue informado en el día de hoy cuando llegó. Incluso, él no firma la resolución porque no votó; en ese momento se encontraba el señor edil Leonardo Castro.

Por otra parte, como manifestaba el señor edil Gustavo Reynoso, los 15 minutos pueden ser prorrogables, como también lo pueden ser los 15 minutos para informar. Lo que queremos es escuchar y formular las preguntas que correspondan.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señora Presidenta: acá se manejan cosas que no son ciertas. Si bien no estuve durante la votación del asunto, fui uno de los que lo propusieron y lo discutieron. Que no se venga a decir otra cosa.

En cuanto a alterarse o dejar de alterarse, cabe decir que acá, el miércoles pasado, hubo gente mucho más alterada que yo. Nosotros nos alteramos cuando se quiere barrer para abajo de la alfombra. Ahí sí nos alteramos...

UN SEÑOR EDIL.- Está fuera de tema.

SEÑOR GOGGIA.- Nos alteramos cuando no se quieren tratar los temas que tienen que ver con el departamento. Por eso nos alteramos.

(Dialogados)

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señora Presidenta: voy a tratar de ir al tema.

En el día de hoy, la Comisión Permanente N°4 le pidió autorización a la Mesa para sesionar, y ahí fijamos el régimen que el compañero coordinador, Gustavo Reynoso, expresó en Sala.

Pero yo quiero darle lectura al acta de la Comisión correspondiente al pasado viernes. Dice: “El señor edil Miguel Sanguinetti mociona que esta Comisión se declare en sesión permanente, ya que el asunto es muy importante y se debe hacer un seguimiento e introducir el tema, además, en el plenario del día 1° de febrero y presentarlo como grave y urgente . El señor edil Luis Goggia mociona que se forme una delegación para concurrir a la reunión del Centro de Vitivinicultores de Las Piedras — que se desarrollaba a las 19:00 horas, el mismo viernes; fue la primera reunión, a 24 horas del temporal — con el fin de informarse de lo ocurrido. Si es necesario, que los compañeros que concurren se comuniquen con la señora secretaria de la Comisión y que la misma comunique lo ocurrido al resto de los señores ediles que no pudieran ir. El señor edil Miguel Sanguinetti mociona invitar al Director General de Desarrollo Productivo, señor Daniel Garín, ingeniero agrónomo, y al Director de Desarrollo Rural , Nelson Larzábal, para que sean recibidos en el plenario en régimen de Comisión General, el día 1° de febrero, a fin de informar acerca de las consecuencias del temporal. Aprobado 5 en 5.” La moción del edil Goggia fue anterior. Éramos seis, pero, cuando esto se mocionó, quedábamos cinco.

Yo creo que vale el acta. La firmamos hace cuestión de horas. Ahora lo que solicitamos es que nos pongamos a trabajar. Más allá de los enojos, hay personas que están esperando por nosotros.

SEÑORA PRESIDENTA.- Hay una moción con respecto al régimen de trabajo, la que está a consideración.

SEÑOR CASTRO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Leonardo Castro.

SEÑOR CASTRO.- Señora Presidenta: algo he escuchado de lo que se estaba diciendo acerca de la Comisión Permanente N°4. Si mal no recuerdo, quien presentó la moción para que una delegación de la Comisión se hiciera presente en la reunión por lo ocurrido en el sector de la granja, debido al pasado temporal, fue el señor edil Luis Goggia. Y, si mal no recuerdo tampoco, se le complicó un poco para lograr el apoyo de algunos compañeros. En la oportunidad, se argumentó que cada uno podía hacer lo que quisiera y que no correspondía que se hiciera en nombre de la Comisión. Es más, pedí la palabra y di mis fundamentos en contrario, porque asumimos la responsabilidad de defender a los vecinos y, en este caso, a los agricultores de Canelones.

Recuerdo también que un criterio que se manejó fue no hacer política con esto, y yo expresé que en cuanto a la actividad política quizá no se podía compartir ese criterio, porque una cosa es hacer campaña electoral con un tema tan grave como este y otra es hacer política. Y, justamente, creo que es lo que tenemos que hacer en estos casos, porque para eso nos eligió la gente: para defender sus derechos.

Asimismo, hemos manifestado en diferentes ámbitos que consideramos que hay que generar cierta coordinación con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, y otros organismos estatales, sea a nivel nacional o departamental, y utilizar determinados fondos, al amparo de las leyes N°17844 y N°18827.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señora Presidenta: leí un acta y la moción resultante de una discusión. Fue una iniciativa presentada por dos ediles, pero, si el problema es quién mociona, yo saco mi nombre del acta y pongo cualquier otro, porque creo que a esta altura eso importa poco.

SEÑOR SARAVIA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARA VIA.- Señora Presidenta: pido las disculpas del caso. Es cierto lo que dice el señor edil del Partido Nacional. Pero acá lo único que tenemos que aclarar — y es cierto también lo que se leyó del acta — es que al momento de votar solamente había cinco ediles porque un edil del Partido Nacional se había retirado rumbo a la ciudad de Santa Lucía. Es eso y nada más.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra por una cuestión reglamentaria.

SEÑOR CASTRO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidenta: solicito que se dé lectura al artículo 30° del Reglamento Interno de la Junta Departamental porque noto que estamos debatiendo sobre cómo se llevó a cabo la discusión en la Comisión Permanente N°4 cuando, en realidad, en el régimen de Comisión General lo único que podemos discutir es acerca del funcionamiento en dicho régimen.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor asesor letrado.

SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. Roberto Suárez).- El artículo 30° del Reglamento Interno dice: “La Junta podrá constituirse en Comisión General para deliberar sobre asuntos que exijan explicaciones preliminares. La Junta también podrá constituirse en Comisión General para oír los informes que deban dar los Directores de servicios centrales o autónomos, sobre el funcionamiento de sus respectivos organismos, en la forma acordada con la Intendencia o con las Juntas Locales Autónomas. En este caso para que puedan concurrir los mencionados funcionarios será necesario el voto conforme de la mayoría de presentes en Sala. Lo establecido en el inciso precedente, no regirá para los casos establecidos en el Artículo 285 de la Constitución. En Comisión General no se tomarán resoluciones, salvo las relativas a su propio funcionamiento y en cuanto a la forma y extensión de sus debates. Asimismo, la Junta resolverá respecto de la asistencia de público a la barra y concurrencia de taquígrafos.”

(Murmullos)

SEÑORA PRESIDENTA.- Discúlpeme, doctor, Presidencia solicita a todos los ediles que respeten a la persona que está haciendo uso de la palabra.

Puede continuar el señor asesor letrado.

SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. Roberto Suárez).- Lo que entiende esta asesoría es que no se pueden adoptar resoluciones una vez que la Junta haya entrado a sesionar en régimen de

Comisión General. Por lo que tengo entendido, recién se está votando el régimen de trabajo para luego entrar a sesionar en régimen de Comisión General. Lo que se está discutiendo son las condiciones en las que posteriormente va a sesionar el régimen de Comisión General; ahí ya no se van a poder adoptar resoluciones, salvo tratar el tema en cuestión.

SEÑOR CAPOZZOLI.- Pido la palabra por una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Carmelo Capozzoli.

SEÑOR CAPOZZOLI.- Señora Presidenta: quería decir que nosotros fuimos designados por la Comisión Permanente N°4 para ir a Las Piedras. Junto con el edil Castro, fuimos en representación de dicha Comisión y vimos la situación en que estaban los productores. Hemos concurrido a todas las reuniones y, realmente, la situación no es fácil.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra por una cuestión reglamentaria.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidenta: nosotros ya votamos pasar a sesionar en régimen de Comisión General, por lo tanto, ya estamos en Comisión General. El paso siguiente es votar el régimen de trabajo. Lo que debemos discutir ahora es el funcionamiento del régimen de Comisión General. El Reglamento Interno indica que, luego de votado el método de funcionamiento, se entra en régimen de Comisión General. Y, de acuerdo a lo que dice el artículo 30°, ya fue planteado y votado el régimen de Comisión General; ahora tenemos que resolver sobre el funcionamiento de este régimen de Comisión General en el que ya estamos.

SEÑOR CERVINI.- Pido la palabra por una cuestión reglamentaria.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Walter Cervini.

SEÑOR CERVINI.- Señora Presidenta: de acuerdo al artículo del Reglamento Interno que leyó el señor asesor del Cuerpo, entiendo que todavía no entramos al régimen de Comisión General, por lo que, en este sentido, discrepo con el señor edil que me antecedió en el uso de la palabra. Si no me equivoco, lo que se está discutiendo es la forma en que se va a proceder a trabajar cuando se ingrese al régimen de Comisión General. Todo empezó cuando el edil Goggia manifestó que era poco el tiempo que se había mocionado. A partir de ahí, se fue argumentando lo que había pasado en la Comisión y por qué se necesitaba más tiempo. Entiendo, entonces, que es una discusión sana, y no estamos fuera del Reglamento como plantea el edil.

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Jorge Repetto.

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Señora Presidenta: voy a votar afirmativamente el régimen de trabajo propuesto por el edil Reynoso porque me parece que el tiempo es suficiente, y, si no lo

fuera, nuestra bancada se compromete a votar una prórroga para tratar los temas de la población.

Por lo tanto, estoy adelantando mi voto en ese sentido.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el régimen de trabajo propuesto por el señor edil Gustavo Reynoso, que consiste en escuchar durante 15 minutos a los directores, luego de lo cual cada partido político dispondrá de 10 minutos para preguntas y respuestas.

(Se vota:)

_____ **23 en 29. AFRMATIVA.**

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso para una moción de orden.

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidente: solicito un cuarto intermedio de tres minutos a los efectos de que los invitados puedan ingresar a Sala.

SEÑOR CAPOZZOLI.-Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Carmelo Capozzoli.

SEÑOR CAPOZZOLI.- Señora Presidenta: voté el régimen de trabajo propuesto porque se dijo que se va a votar una prórroga del tiempo si es necesario.

El tema es muy grave; los productores están viviendo una situación muy difícil, por lo que creo que se va a necesitar más tiempo del que se votó para el régimen de trabajo. O sea que, de acuerdo a lo manifestado por los ediles de la bancada del Frente Amplio, se tendrá que otorgar la prórroga del tiempo que se necesite.

SEÑOR PUERTO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR REYNOSO.- Hay una moción de orden, señora Presidenta.

(Dialogados)

SEÑORA PRESIDENTA.- Presidencia solicita que no se dialogue. De la misma forma que le otorgué la palabra al edil Capozzoli para que fundamentara el voto, voy a darle la palabra al señor edil Puerto.

SEÑOR REYNOSO.- Lo que pasa, señora Presidenta, es que yo formulé una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Y yo le concedí la palabra al edil Capozzoli, y ahora se la concedo al edil Puerto.

Tiene la palabra el señor edil Álvaro Puerto

SEÑOR PUERTO.- Señora Presidenta: hemos votado por la negativa porque estamos entregados, cansados de que la mayoría no respete las necesidades de la minoría. Por esa razón, lamentablemente, no vamos a votar ningún régimen de trabajo más, porque sabemos que se hace, únicamente, de acuerdo a la forma y el interés de la mayoría.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

_____ **26 en 28. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por tres minutos.

(Es la hora 20:27)

(VUELTOS A SALA)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 20:37)

Estamos recibiendo a los ingenieros agrónomos Daniel Garín, Director General de Desarrollo Productivo, y Nelson Larzábal, Director de Desarrollo Rural.

Por el régimen de trabajo establecido, tienen 15 minutos, señores directores, para exponer sobre el tema.

Tienen la palabra.

SEÑOR GARÍN.- Buenas tardes, señora Presidenta y señores ediles.

Mi nombre es Daniel Garín; soy Director General de Desarrollo Productivo, recientemente designado en esta tarea —comencé las actividades el pasado 5 de noviembre—.

Quiero aprovechar la oportunidad para saludarlos y dejarles planteada la firme voluntad de reiterar lo que ha sido el comportamiento de la Dirección General de Desarrollo Productivo de estar siempre abierta a la interacción con este Cuerpo, con la Junta Departamental, para ir avanzando en los intercambios, esencialmente en lo que corresponde a las acciones que va adoptando y los resultados que va obteniendo la Dirección.

En el día de hoy, con esta intervención, nos proponemos abordar, esencialmente, dos objetivos. El primero es tratar de informar, sintéticamente, el conjunto de acciones que hemos estado desarrollando desde la Intendencia, a través de la Dirección General de Desarrollo Productivo, en ocasión de trabajar sobre las importantes consecuencias que ha generado en el sector productivo el pasado temporal del 24 de enero. Como segundo objetivo, después de hacer una breve descripción —y en virtud de que tenemos un tiempo bastante acotado—, pasaremos a hacer algunas breves reflexiones de lo que visualizamos que van a ser algunos efectos importantes. Nos gustaría trasladar esa reflexión a este Cuerpo y, eventualmente, dejar una reflexión final sobre lo que hemos estado viviendo respecto al conjunto de situaciones desgracias que hemos presenciado en los últimos días.

Voy a desarrollar el primer objetivo, que pretende tener un fin informativo. Insisto, me voy a referir a lo que hemos estado haciendo desde la Intendencia a través de la Dirección General de Desarrollo Productivo, pero no sin dejar anotado que lo que nosotros describimos se enmarca en un conjunto de acciones que se están realizando en forma coordinada entre varias instituciones nacionales y departamentales, que involucran a las organizaciones de productores y a los diferentes niveles de representación de gobierno: municipal, departamental e, incluso, nacional. En sí, se trata de un conjunto de actividades en las cuales nosotros intervenimos siendo articuladores para tratar de organizar una parte del trabajo de relevamiento.

En esta etapa, estamos realizando el relevamiento, la caracterización y la cuantificación de los daños que se han dado en el departamento de Canelones, pero en el marco de una estrategia general que conduce el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, esencialmente a través de DIGEGRA para todo lo que son daños en la hortifruticultura, y en el caso concreto de los daños en las viñas toma un rol importante el INAVI.

Dicho esto, nos remitiremos a comentar las acciones que ha estado realizando —ya lo dije tres veces, pero vale la pena reiterarlo— la Dirección General de Desarrollo Productivo en el marco de esa estrategia general.

Lo primero que importa remarcar es que de las consecuencias del temporal, que sucedió a última hora de la tarde del 24 de enero, nos pusieron en antecedentes productores y

vecinos de las zonas afectadas el mismo día, esa noche, a través de llamadas telefónicas. El 25, a primera hora de la mañana ya teníamos integrantes de la Dirección General de Desarrollo Productivo en terreno, llegando a los primeros lugares.

A las nueve de la mañana, ya teníamos una primera impresión — primera impresión extremadamente preliminar—. Podíamos identificar la magnitud de la situación a través de la presencia de integrantes de la Dirección en las inmediaciones de Los Cerrillos y Rincón del Colorado hasta el otro extremo, pues ya habían estado dando las primeras recorridas en las inmediaciones de Sauce. Así, a esa hora de la mañana, podíamos tener idea de la magnitud del problema en el departamento de Canelones, que era muy grave. Pero, además, tenía la particularidad —tratándose esencialmente de una primera percepción— de que el grueso del daño era por granizo. Llamaba la atención, desde el punto de vista geográfico, lo extenso de la franja y los efectos de ese granizo.

Pero, promediando la mañana —específicamente, a las once—, ya teníamos el primer encuentro convocado por el señor intendente Marcos Carámbula en su despacho. Asistimos a ese encuentro y, en ese escenario —reitero, a las once de la mañana—, el Intendente nos transmitió que ya había recibido comunicación de parte del Poder Ejecutivo, a través de un llamado telefónico del propio Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, quien ya contaba también con una primera impresión de la gravedad del tema. Se le comunicó que se había decidido conformar un espacio interinstitucional que saliera, rápidamente, a hacer un relevamiento que pudiera caracterizar y cuantificar, en una primera instancia, los efectos de los daños en el área geográfica que ya estaba bastante delimitada. Estoy hablando de que no habían transcurrido aún veinticuatro horas y esas áreas geográficas preliminares involucraban una extensión geográfica bastante importante de Canelones y un área marginal en Montevideo. Eso determinaba que el propio Ministro ya hubiera activado, en ambos departamentos, una solicitud de apoyo.

Pero nos vamos a remitir, concretamente, al departamento de Canelones. En ese momento, el intendente Carámbula nos comentó que el Ministro le había planteado el desafío de tener una primera cuantificación de los daños para las primeras horas de la tarde del lunes 28 de enero.

Asumimos la tarea y el desafío de intentar hacer ese trabajo teniendo por delante 72 horas —incluyendo sábado y domingo—. El intercambio que realizamos con el señor Intendente se llevó a cabo con toda la institucionalidad e incluyó a los productores y las organizaciones de productores. Era la única manera de llegar rápido a todo el territorio para tener la impresión de los productores y la impresión sistematizada a través de las

organizaciones de productores que, afortunadamente, hoy tenemos en el departamento. Después de un trabajo que esta Dirección supo hacer durante cuatro o cinco años, tenemos sembrada una gran cantidad de organizaciones de productores que pudimos activar de forma casi inmediata.

Sobre la base del soporte de convocatoria y organización en el área de influencia de cada una de esas organizaciones, el viernes de tarde teníamos preparada toda una estrategia de llegada a buena parte de ese territorio que había sido afectado por los efectos del temporal.

Esto se concretó en la tarde del sábado 26. Fue una larga recorrida porque cubrió un área geográfica bastante importante. Fue una gira que tuvo 12 puntos de llegada. La delegación, que llegó a esos 12 puntos, estuvo encabezada por el propio Intendente. Empezamos a las dos de la tarde y terminamos a las once de la noche. Desafortunadamente, quedó sin visitar alguna chacra por lo avanzado de la hora.

El resultado final de todo eso fue que, el mismo sábado, dejamos activada una red basada, esencialmente, en las organizaciones de productores y, también, otras instituciones públicas.

El domingo fue un día en el que, a nuestra manera de ver, todo el protagonismo le correspondió a los productores y sus organizaciones, que fueron los que estuvieron realizando, intensamente, todo ese proceso de identificar y cuantificar el daño, sin perjuicio de que ya el viernes de noche tuvimos la oportunidad de asistir a una sociedad de fomento donde este trabajo ya se estaba haciendo. Llegamos a las once de la noche y todavía había gente que esperaba pacientemente su turno en la asamblea o reunión de productores. En la Sociedad de Fomento de Canelón Chico, a esa hora había productores que esperaban pacientemente que les dieran la palabra para poder expresar lo que, en ese momento, era una primera impresión del daño.

En toda esa tarea que a la Intendencia le tocó cumplir, lo que se trató de hacer fue llegar al territorio a articular con las diferentes instituciones — muy especialmente con las instituciones de los productores — el trabajo para hacer ese relevamiento.

A través de ese relevamiento — sobre la base de las demandas o inquietudes que se nos habían planteado viernes—, el lunes siguiente pudimos ser partícipes, mínimamente, por haber contribuido a sistematizar lo que se conformó como el primer nivel de cuantificación del daño que se había generado a partir del temporal.

Pero, además —creo que es lo más importante, aunque no nos corresponde a nosotros otorgarnos ese crédito, pero sí mencionarlo —, el día lunes al mediodía, las organizaciones de productores tuvieron la oportunidad de reunirse con el Ministro de

Ganadería, Agricultura y Pesca, expresar cuáles era sus niveles de daño y hasta tener ideados conjuntos de actividades que entendían que podían llevar a cabo para empezar a mitigar los efectos.

Insisto en que no es un crédito que nos corresponda, pero es un crédito que debemos indicar porque, en última instancia, los productores tuvieron la oportunidad de demostrar, el día el lunes —72 horas después de ocurrido el infortunio—, que ellos estaban en condiciones de discutir con el Ministro la cuantificación del daño y cómo salir de esa situación.

Esta descripción tiene algunos otros elementos que, sinceramente, tienen que ver con algunos aspectos que fueron motivo de esa resolución — seguramente, conocida por todos— de la reunión del día lunes en la que el Ministro de Ganadería hizo una presentación en público, a través de los medios de comunicación, e indicó que el abordaje del problema iba a ser caso a caso, que se había hecho una cuantificación inicial en la zona afectada — con niveles de pérdida de cosecha e infraestructura productiva de 75%—. Se habló, también, de un mecanismo a partir de una declaración jurada para avanzar en el escenario del caso a caso y, además, se expresó muy claramente en el sentido de pedirles a los productores algo de tiempo y tolerancia....

(Timbre que indica que ha finalizado el tiempo de que disponen los invitados)

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Moción que se le prorogue el tiempo de exposición a los directores de la Intendencia por 15 minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Miguel Sanguinetti.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Puede continuar el señor Daniel Garín.

SEÑOR GARÍN.- Como les decía, hay varios aspectos más que formarían parte del relato.

Omití comentar que, en las 12 paradas que se realizaron el sábado de tarde, también estuvo presente el Prosecretario de Presidencia, doctor Diego Cánepa, quien tuvo una representación doble: del Poder Ejecutivo, en general, y del señor Presidente de la República, José Mujica, en particular, ya que a lo largo de todo el período de relevamiento el primer mandatario estaba en Chile.

Sí es importante remarcar que, una vez tomadas las decisiones, caso a caso, por el nivel de pérdida y demás, hubo un conjunto de acciones complementarias, como la declaración de DIGEGRA.

En este momento, ya ha finalizado la fase de relevamiento. El relevamiento inicial finalizó el viernes pasado. A mí manera de ver, quedó más que finalizado porque fue discutido con los productores, quienes, en una asamblea multitudinaria realizada el martes pasado en el Centro de Viticultores del Uruguay, dieron por buenas las acciones de evaluación preliminares. Ese día, ya se habían puesto en conocimiento público las decisiones adoptadas por el señor Ministro. Además, a dicha reunión, asistió un número muy importante de actores, no solo productores y sus organizaciones, sino importantes representantes de las distintas fuerzas políticas, representantes institucionales de este Legislativo y del Legislativo Nacional.

Nosotros entendimos —creo que lo han estado ratificando los propios dirigentes gremiales de los productores— que ese tiempo de tolerancia, ese tiempo para preparar una solución integral que se pidió hasta el próximo lunes 4 de febrero, tuvo el visto bueno de la asamblea. En ese sentido, todos estamos trabajando bajo la decisión de los productores —que son los más afectados— y sus organizaciones, que han definido darle tiempo al Ejecutivo y a las propuestas que están analizando salidas para la mitigación de los efectos, hasta el próximo 4 de febrero.

Esto nos merece dos comentarios a modo de síntesis.

Intentamos ejercer la función de articulación en diferentes etapas. Lo hicimos durante la etapa de relevamiento y ahora estamos asistiendo en la etapa de llenado de formularios. Asimismo, ya hemos adelantado la organización general de la disponibilidad de todas las capacidades de la Dirección de Desarrollo Productivo para realizar la etapa de verificación de las declaraciones.

En definitiva, nos toca una función importante de articulación en el territorio en relación con cómo hacer llegar las demandas mientras que el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Ganadería, va planteando los sucesivos pasos hacia la búsqueda de soluciones integrales que permitan avanzar, esencialmente, en mitigar los efectos del temporal.

Por otro lado, insisto —vale la pena mencionarlo aquí— sobre el importante rol que han cumplido los productores y sus organizaciones, en el territorio, rápidamente, para avanzar en el relevamiento y, actualmente, asistir en el llenado de formularios. De hecho, si leen el propio formulario, verán que antes solo había una oficina pública donde entregarlo y ahora se pueden entregar en las propias organizaciones de productores.

Sin lugar a dudas, hay un capital enorme para seguir pensando en el desarrollo de la granja, la fruticultura y la horticultura, mucho más allá del análisis que estamos haciendo ahora con la descripción de algunas acciones por el hecho desgraciado ocurrido el pasado 24 de enero.

Podríamos hablar mucho más al respecto, pero, como tenemos poco tiempo, abordaremos el segundo objetivo planteado, que es compartir reflexiones que surgen de algunos de los resultados que hemos estado teniendo, como síntesis de esta situación de trabajo que hemos llevado en los últimos días a partir de iniciar la articulación.

Son reflexiones que no podemos dejar de poner sobre la mesa por ver tanto dolor, tanto desánimo, y vamos a desarrollar dos en particular.

En primer lugar, hablábamos del daño en la cosecha y en la estructura productiva. El día del temporal, se fue el trabajo de mucha gente, de días, de semanas, de meses, de años; en algunos lugares, se perdió el trabajo de años, y va a requerir años volver a poner los montes —especialmente los montes— en el mismo nivel de producción.

Esa inversión no puede hacerla el productor solo. Entonces, tenemos que entender que la recuperación de esa infraestructura productiva y de la producción en sí es un problema del Uruguay. Y, en el proceso de recuperación, no puede quedar nadie excluido. No vale aquello de si estaba un poco rezagado, porque esta es la base social de la granja.

Hay que reflexionar esto detenidamente para que el proceso de reestructuración productiva de la granja sea con todos y que ese “con todos” signifique que el temporal no sea la justificación de que perdamos un solo productor. Hay que recomponer la estructura productiva con todos los productores que estaban ahí. Y, cuando digo recomponerla “con todos”, en realidad, tengo que decir “con todos los trabajos que había”: trabajo de productores, empresariales, de productores familiares y de asalariados. Hay que recomponer todas las condiciones del aparato productivo para que los diferentes actores que participan de ese trabajo puedan permanecer en la granja.

La segunda reflexión que queremos transmitir es que, en alguna medida, tendemos a preocuparnos —me pongo primero en la lista— por cuantificar el daño en la manzana, el

daño en la planta de tomate, etcétera. Tenemos una tendencia muy marcada a detenernos a mirar el daño de un soporte grande de la actividad productiva, como son los vegetales.

En realidad —reivindico las reflexiones de muchos de los productores—, se rompió una cadena de producción, en la que el árbol, la planta, es un elemento importante. Pero, el hecho de romper una cadena de producción, en muchos casos está significando que, además de romperse la planta, se hizo añicos la matriz del ingreso de los trabajos vinculados a esas plantas dañadas.

Lo que se dañó fue la matriz de ingreso. Estamos hablando de gente a la que, en los próximos tiempos — semanas o algunos meses —, se le planteará una reducción significativa de sus ingresos, y en algunos casos, transitoriamente, la reducción podría ser absoluta.

Esto es muy importante porque, cuando se reduce la matriz de ingresos, eso repercute en la familia. Es más, muchos asalariados, al día siguiente, se quedaron sin la zafra. Muchas familias dependen de lo que ingresa durante una cosecha. Entonces, lo que se rompió es una matriz de ingresos que va a afectar a las familias y al territorio.

Tenemos que ver la rotura de esa matriz de ingresos con fines estratégicos, porque más de un asalariado o productor familiar, que tiene en ese trabajo el origen de sus ingresos, se quedó sin eso. Un productor nos decía que no tenía con qué trabajar debido a cómo había quedado el monte, que desde ese día era un desocupado porque si bien el monte tenía fruta, esa fruta ya no tenía ningún valor. Decía que es un desocupado y, literalmente, lo es.

Ese quiebre significa que se cruce la reinserción laboral en otro lugar. Afortunadamente, en el país tenemos solamente un 6% de desocupación y hay otros lugares donde trabajar. El que se queda sin ingresos puede ir a trabajar a otro lado, pero el problema es que, si se va del campo, se continúa erosionando la base social de la producción granjera. Entonces, si será importante que reflexionemos sobre esto detenidamente, porque en más de un caso de esos desocupados, accidentales, habrá que ir a asistir; asistir con ingresos y ocuparlos.

Esto es lo que tengo para decir. Creo que robé todo el tiempo y no dejé hablar al ingeniero Larzábal. Pero lo que quiero reiterar es la disposición de la Dirección General de Desarrollo Productivo para cuando este Cuerpo entienda que debemos concurrir a transmitir información sobre el resultado de nuestro trabajo. No tienen más que pedirlo. Y quizás algunas veces nos tomemos la libertad de tomar la iniciativa y propongamos venir a plantear alguna cosa que estemos haciendo.

Muchas gracias.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para cubrir una omisión con respecto al régimen de trabajo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidenta: proponemos que el orden para formular preguntas sea el siguiente: en primer término, el Partido Colorado, luego el Partido Nacional y finalmente el Frente Amplio

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta formulada por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

_____ **24 en 26. AFIRMATIVA.**

SEÑOR CAPOZZOLI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Carmelo Capozzoli.

SEÑOR CAPOZZOLI.- Señora Presidenta: quisiera preguntarle al ingeniero Daniel Garín si él estuvo antes en el Ministerio, en la parte de caravanas, de chips para el ganado.

SEÑOR GARÍN.- No.

SEÑOR CAPOZZOLI.- Le pregunto porque ahí hay una persona de apellido Garín.

SEÑOR GARÍN.- Le aclaro: no estuve en esa sección, pero integré la comisión que formuló la ley. Soy esa persona, pero no estuve en la sección que tiene que ver con las caravanas.

SEÑOR CAPOZZOLI.- En cuanto al tema, quiero decirle al señor Garín que nosotros también recorrimos toda la zona afectada. Incluso noté la actuación de DIGEGRA, porque a la mañana siguiente ya tenía a la gente en la calle; realmente, se preocuparon por este tema, y eso se lo manifesté a la ingeniera Zulma Gabard. Ella es productora, conoce el tema granja y, realmente, operó con rapidez.

Con relación a este tema, hoy hubo una reunión urgente con el Presidente de la República, el Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, y el Ministro de Economía y Finanzas. Esa reunión comenzó a la hora 10:00 y a las 16:00 horas continuaba. Quisiera saber si están enterados de algún resultado de esa reunión. No sé si ya habrá terminado.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Tiene más preguntas, señor edil?

SEÑOR CAPOZZOLI.- Sí. Continúo.

Los daños a los productores de Canelones no solo tuvieron que ver con la agricultura, fruticultura, horticultura, sino también con la avicultura porque se han visto afectados algunos galpones.

Se han hecho relevamientos y se ha visto que no solo han sufrido roturas los galpones, sino también las viviendas. Sabemos que se han entregado chapas, pero hay productores que todavía no han podido arreglar su vivienda por falta de dinero. No sé si han visitado a algún productor con ese tipo de problemas.

Por otra parte, quisiera saber si están enterados de que el Fondo de la Granja, que se recauda a través del IVA que pagan los productores, pasó a Rentas Generales y no habría dinero. Sabemos que INAVI cuenta con un fondo, aunque no conocemos el monto.

También quisiera saber si se ha trazado algo como para conocer el ancho de la franja dañada por la turbonada, desde dónde arrancó y dónde terminó. O sea, qué ancho abarcó esa turbonada que afectó a productores de Los Cerrillos, Villa Nueva, Progreso, Canelón Chico, Sauce, rutas 107 y 33, y cruce con la Ruta 11. La pregunta es si existe algún relevamiento sobre las zonas afectadas.

Por otra parte, me interesaría saber qué medidas maneja la Comuna para ayudar a los productores de Canelones que han sido damnificados, aunque sabemos que también afectó a Melilla, Punta Espinillo y Pajas Blancas, dentro de Montevideo.

Otra de las consultas es acerca de si están enterados de que el 8 de noviembre de 1984 hubo algo similar. En la viña habían quedado los palitos pelados.

Ahora hay lugares donde el daño es del 100% porque no se puede dejar ni un pulgar. Mirando junto con los productores, se observó que no se puede podar como para que queden dos yemas, que es lo que necesita la planta para arrancar. Van a perder este año y parte del siguiente, porque no van a tener uva, ya que hay viñedos que no producen en esas condiciones, solamente dan ramas.

Si recuerdan, el 8 de noviembre de 1984 pasó algo similar. En aquel entonces, el Gobierno de Canelones proporcionó ayuda a los productores canarios damnificados, otorgándoles beneficios durante cinco años en la Contribución Inmobiliaria y cinco años de no pago de Patente de Rodados de camiones y camionetas. Hubo otras medidas. Quien habla, en aquel momento, era Presidente de la Confederación Granjera.

Por ahora es lo que quisiera preguntar; espero las respuestas.

SEÑORA PRESIDENTA.- Pueden responder los señores directores.

SEÑOR GARÍN.- Son unas cuantas preguntas, y hay algunas para las que, desgraciadamente, no tengo la información.

Respecto a la reunión reservada de ministros con el Presidente, no sé nada.

SEÑOR CAPOZZOLI.- Se dijo hoy a través de la prensa

SEÑOR GARÍN.- Entonces, sabe más que yo, por lo menos sabe que se hizo la reunión. De los contenidos capaz que nos avisan en los próximos días, pero a usted le debe interesar conocer los contenidos y no solo que se hizo la reunión.

La segunda pregunta es respecto a los techos de los galpones. En este caso, quiero decir que la política de la Intendencia, en primera instancia, en cuanto a la asistencia con chapas –por decisión del Intendente—, fue empezar a resolver problemas en las viviendas. Nos consta, porque estuvimos presentes, que la asistencia empezó a implementarse a través de la Dirección General de Gestión Ambiental y de la Dirección General de Desarrollo Social y Territorial. Con los recursos existentes, se ha priorizado la reparación de viviendas, hogares, y dentro del hogar también se priorizan ciertos compartimientos. Indudablemente, es muy importante reparar los techos de los galpones, pero primero tenemos que ver que la gente pueda dormir en la casa, contribuir con maquinaria para que no se les llueva...

SEÑOR CAPOZZOLI.- Hay productores que tienen los techos de sus casas cubiertos con *nylon*.

SEÑOR GARÍN.- Nos consta. Hemos recibido denuncias y las hemos transmitido. A nosotros nos tocó hacer el relevamiento en el medio rural, y debo decir que, afortunadamente, son pocos los que están en esas condiciones. Según la estadística, son pocos los que tienen goteras o problemas con las paredes y demás. Lo hemos transmitido, y hemos recibido instrucciones del Gobierno Departamental para que se brinde asistencia a través de la Dirección General de Gestión Ambiental y de la Dirección General de Desarrollo Social y Territorial. Y nos consta que se está trabajando en ese sentido.

Aquí se asevera que el Fondo de la Granja está vacío. Al respecto, debo decir que hay leyes que habilitan su utilización; se puede utilizar en las condiciones que se prevé en la ley. Si se dan las condicionantes que exige la ley, aparece el dinero.

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidenta: mociono que se les prorrogue por diez minutos el tiempo a los invitados a los efectos de completar las respuestas a las preguntas formuladas.

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor edil: quedan más ediles del Partido Colorado para plantear preguntas.

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidenta: propusimos que se hicieran las preguntas y se respondieran dentro del plazo establecido. Pensábamos que se habían hecho las preguntas por parte del Partido Colorado.

Estamos proponiendo prorrogar el plazo para las respuestas.

SEÑORA PRESIDENTA.- Lo que pasó fue que yo les di la palabra a los directores luego de que el edil Capozzoli planteó sus preguntas, teniendo otro edil del Partido Colorado anotado.

SEÑOR REYNOSO.- Entonces, quizá no sean suficientes diez minutos de prórroga. Pero, en principio, propongo que se prorrogue por diez minutos el tiempo de que disponen los invitados.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

_____ **29 en 30. AFIRMATIVA.**

SEÑOR CAPOZZOLI.- Si me permite, señora Presidenta, quisiera completar la pregunta sobre el Fondo de la Granja. Esto pasó a Rentas Generales, pero usted, señor Garín, dice que, si son necesarios, se habilitan.

SEÑOR GARÍN.- Efectivamente. Estos fondos se habilitan cuando se dan las condiciones establecidas por ley. No tienen un capital inmovilizado, para decirlo de alguna manera.

Con respecto a INAVI, tienen disponibles recursos porque, además, es un organismo público no estatal que se regula de otra manera.

Sobre las siguientes preguntas, si me permite, señora Presidenta, le voy a pedir al ingeniero Larzábal que conteste.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el ingeniero Nelson Larzábal.

SEÑOR LARZABAL.- Muchas gracias.

Las dimensiones geográficas que abarcó el evento fue una franja dibujada por los mismos productores a través de la Asociación de Fruticultores de Producción Integrada — AFRUPI —.

Las dimensiones son las que mencionó el edil hace un momento: Los Cerrillos, Rincón del Colorado, Sauce; pero creo que el corazón del evento fue en la zona de Progreso y

Juanicó, y se extendió a las rutas 6 y 11. También abarcó San Jacinto, San Bautista, Arenales, Tala, pero con menor intensidad. El corazón del evento estuvo en Progreso y Juanicó, donde hubo destrucción total de las cosechas e importantes destrozos en la infraestructura: techos de galpones, de criaderos de aves, invernáculos. Entiendo que la cuantificación de los daños está más o menos en conocimiento de todos. Hay daños en cultivos agrícolas como soja, maíz y sorgo, y hay daños en infraestructura de tambos. O sea, el temporal destrozó todo en esa zona.

Las medidas de la Intendencia para atender a los productores damnificados van a ser anunciadas, en conjunto con el Ministerio, el día lunes. Pero dentro de las posibilidades que tienen las direcciones de Desarrollo Productivo y de Desarrollo Rural, así como otras de distinta envergadura que no dependen de la nuestra, ya se han tomado algunos recaudos y se está trabajando en el tema. Y el Intendente, con su equipo económico, está estudiando diferentes acciones, entre ellas las que mencionaba el edil Capozzoli respecto a la Patente de Rodados, la Contribución Inmobiliaria, etcétera.

No sé si quedó alguna pregunta por contestar

SEÑOR CAPOZZOLI.- Quería agregar que también Canelón Chico y Sauce sufrieron graves consecuencias.

SEÑOR LARZABAL.- Sí.

SEÑOR CAPOZZOLI.- ¿Ustedes van a sacar un detalle de la franja afectada?

SEÑOR LARZABAL.- Nosotros no tenemos el dibujo hecho en el mapa, pero sí tenemos la cantidad de productores afectados. Yo mencioné Los Cerrillos y Sauce, y agrego Santa Rosa; toda esa zona está afectada.

SEÑOR CERVINI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Walter Cervini.

SEÑOR CERVINI.- Buenas noches, señores directores.

Una de las preguntas que quiero realizar es si la Intendencia va a brindar algún tipo de asesoramiento técnico para que los productores recuperen los plantíos lo más rápido posible, sobre todo en lo que respecta a los montes frutales.

La otra pregunta es si la Intendencia va a articular con los distintos entes —UTE, OSE, ANTEL— y con el BPS un apoyo a los productores damnificados, si se va a aplicar alguna tarifa preferencial o algún descuento significativo. En el caso de ANCAP, queremos saber si la Intendencia podrá articular que los productores tengan la posibilidad de utilizar el tan anunciado gasoil productivo.

SEÑOR GARÍN.- Las preguntas del señor edil sobre el asesoramiento técnico para productores y, eventualmente, las medidas de los entes se van a contestar en conjunto.

La estrategia para la recuperación de la estructura productiva es una iniciativa del Gobierno Nacional que se viene llevando adelante a través del Ejecutivo, teniendo como cara visible la DIGEGRA, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Desde ahí se articula con todo el conjunto de instituciones, tanto a nivel nacional —entidades que tienen cobertura nacional— como departamental —las intendencias—. Por lo tanto, reitero, nosotros estamos integrados a una estrategia general, articulando las decisiones que se toman a nivel nacional; en una etapa, se fue haciendo el relevamiento de la información y, en otra, la verificación del daño. Cuando a nivel del Gobierno Nacional se anuncien las medidas que se van a tomar, articularemos la implantación de esas medidas en el departamento, y nos quedarán solo algunos pequeños márgenes de libertad sobre tributos municipales, como recién se dijo, en función de intentar dar respuesta al señor edil Carmelo Capozzoli.

Por lo tanto, insisto en el concepto: en esta nueva etapa, la Intendencia va a ser un articulador en la implementación de las medidas que a nivel del Gobierno Nacional se decidan. Pondremos todas nuestras capacidades a disposición de esa función de articulación. Hasta donde nos dé el equipo técnico asistiremos en la implementación. Hay algunas medidas, como las de los entes, que no nos competen, en las que no tenemos chance de intervenir.

En síntesis, nuestro trabajo está integrado a una estrategia multi-interinstitucional y, en esta nueva fase y según nuestras capacidades, articularemos la implementación de las medidas. Pero determinadas cuestiones no nos competen a nosotros ni tenemos posibilidades de tomar iniciativa. Recordemos que estamos hablando de la Dirección General de Desarrollo Productivo, y hasta ese nivel es lo que nosotros podemos hacer: poner las capacidades disponibles en nuestra Dirección al servicio de una estructura global, de la que la Intendencia es parte.

SEÑOR LARZÁBAL.- El lunes, en la reunión con el Ministro —en la que también participaron el Intendente y las gremiales de productores—, supimos que este ya había coordinado con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, BPS, UTE, OSE y ANCAP. El propio Ministro había iniciado gestiones para tomar las medidas que fueran adecuadas para poder enfrentar la situación no como Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca solamente, sino como gobierno. Esas eran las instrucciones que le había dado el Presidente antes de partir para Chile.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Tengo dos consultas muy claras y muy concretas para hacer sobre este tema.

La primera es en cuanto a la dimensión del daño. Los señores directores hicieron una evaluación sobre el tema que, más o menos, todos conocíamos, pero yo quiero que hagan un análisis cuantitativo, que hablen de números, de toneladas o de kilos perdidos en cada variedad afectada en ese eje, que todos sabemos cuál es y sobre lo que los señores directores han hablado. Como ellos ya tienen un relevamiento hecho y tienen clara la dimensión, como acababan de explicar, quiero que ahora nos informen qué fue, realmente, lo que se perdió, cuantitativamente.

En segundo lugar, me gustaría que ahondaran un poco más en las soluciones. Me imagino que ya deben tener varios planes para paliar esta situación, pero quiero que, por favor, le expliquen a esta Junta Departamental cuáles son, en qué sentido van. Dentro de las soluciones, quiero que abarquen la solución para el productor, pero, también, para esos “tercerizados”, que pueden ser todos los trabajadores zafrales —sabemos quiénes son porque son los mismos de siempre—, que en los próximos meses no van a tener ningún tipo de ingreso.

Y, si fuera posible, quisiera que se nos explicara un poco más cómo es el tema de la entrega de chapas, porque hemos tenido algunos reclamos de vecinos que, si bien se han anotado para tener ese tipo de asistencia, por ejemplo, en el Municipio de Progreso y la Dirección de Desarrollo Social —los asistentes— ha estado por su domicilio, no les han llegado los materiales.

Esas eran las preguntas que tenía para hacer.

SEÑOR CASTRO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Leonardo Castro.

SEÑOR CASTRO.- Escuchando lo que acababan de mencionar los directores, me quedo con una de las frases del ingeniero agrónomo Garín: no puede quedar nadie excluido. También escuché hablar de diferencias en cuanto a la magnitud del impacto en las diferentes zonas del departamento, pero, reitero, me quedo con lo de que no puede quedar nadie excluido.

Me preocupan los pequeños productores que no están agremiados. He escuchado hablar mucho a los gremios, a las agrupaciones rurales y a las instituciones, de las diferentes reuniones y recorridas que ha habido, pero, obviamente, hay muchos pequeños y medianos productores que no están agremiados y quizá también estén sufriendo el destrozo que el temporal dejó. Me queda la duda de cómo se podría llegar a ellos o de cómo ellos podrían llegar y a dónde.

Por otra parte, ¿quién y cómo va a hacer el relevamiento que constatará los daños reales sufridos por cada productor? Esto lo pregunto porque —quizá no suene muy simpático— todos sabemos que en otras oportunidades ha habido casos de productores que tuvieron un 20% de su producción destrozada pero reclamaron por más. Lamentablemente, nunca faltan estos casos. Entonces, no es equitativo, porque también han sucedido casos de productores que sí perdieron parte de su producción pero no les llegó la ayuda.

Además, quisiera saber de dónde se tomarán los recursos financieros para ayudar a reducir el impacto negativo del temporal que ha golpeado tan duramente a los productores canarios y si se aplicarán las leyes N°17844 y N°18827. ¿Quién o qué organización implementará la parte logística del relevamiento a los productores y la distribución de la ayuda financiera —llámese asistencia, recursos o subsidio? Y lo más importante: cuándo y cómo, ya que —como todos sabemos— tenemos productores que, al día de hoy, no cuentan con ninguna propuesta económica a efectos de enfrentar los destrozos.

En ese sentido, hago hincapié en la zona norte y noreste del departamento, como Tala, Montes, Migués, Los Arenales y la zona a la altura del kilómetro 65 de la Ruta 7, donde cayó piedra bastante fuerte. Muchas veces, el hecho de no encontrarse en el eje de la Ruta 5, como La Paz o Las Piedras — que, a los efectos de la difusión por medio de la prensa, resulta estratégica por estar a 15 o 20 minutos de los medios— genera que no haya tanto conocimiento de la situación.

Muchas gracias.

SEÑOR LERETÉ.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Señora Presidenta: voy a formular solo una pregunta en el entendido de que nuestro compañero del Partido Nacional inició las preguntas buscando recabar datos de la producción muy significativos.

Los que les íbamos a pedir son los siguientes. En función de que ustedes confirmaron que el próximo lunes va a haber anuncios en materia de exoneraciones, tanto de Patente de Rodados como de Contribución Inmobiliaria —imagino que ya a esta altura no solo tiene esos datos, sino que los pueden comunicar—, les voy a pedir que nos den datos sobre inmuebles afectados y lo vinculado a los vehículos afectados a la producción, los que, eventualmente, podrían estar contenidos en esos datos.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tienen la palabra los señores directores.

SEÑOR GARÍN.- El listado de preguntas es largo, pero todas refieren a dimensión de la cuantificación, que es 75%. Es un dato de dominio público. El detalle se está construyendo ahora; en estos días y hasta el lunes, los productores van a estar entregando la declaración jurada.

Las soluciones, el 4 de febrero; los recursos que se van a utilizar, el 4 de febrero; cómo y cuándo se van a canalizar los ingresos, el 4 de febrero.

El Poder Ejecutivo planteó, especialmente a las organizaciones de productores, sentados en la misma mesa, que precisaba plazo hasta el 4 de febrero. Y los representantes de los productores, en asamblea con los productores, ratificaron que esperaban hasta el 4 de febrero.

Entonces, las soluciones que nos están pidiendo serán comunicadas el 5 de febrero o el 4 de febrero a última hora de la noche.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señora Presidenta: creo que no nos estamos entendiendo. Lo que nosotros queremos saber es cuáles serían las líneas de esas soluciones.

Sabemos que los productores tienen que esperar, sabemos que están los formularios de las declaraciones juradas —los hemos visto y nos parecen correctos—; pero, discúlpeme, la Administración y el Poder Ejecutivo ya tienen líneas de pensamiento, ya tienen líneas en las que están pensando para asistir a esos productores. Lo que queremos es que los directores avancen en esas líneas y nos comuniquen a nosotros, a esta Junta Departamental, cuáles son, aunque de esas cinco líneas de posibles soluciones que nos puedan hablar hoy acá, mañana, el Ejecutivo diga “los vamos a ayudar en estos dos aspectos”.

Lo que queremos es que avancen en las líneas de solución que hoy tiene la Comuna, pero también tiene el Gobierno Nacional.

SEÑOR LARZÁBAL.- La línea de trabajo y las líneas de apoyo para los productores damnificados ya las manifestó el Ministro día lunes en la conferencia de prensa...

SEÑOR GOGGIA.- Pero yo no estuve en la conferencia de prensa, estoy en la Junta Departamental...

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor edil: le solicito que no interrumpa.

SEÑOR GOGGIA.- Discúlpeme, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Yo lo disculpo, pero no corresponde.

SEÑOR GOGGIA.- Discúlpeme, señor Director.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar el señor Director.

SEÑOR LARZÁBAL.- Retomando lo manifestaba, va a haber medidas coordinadas con todos los entes involucrados, ya sea UTE, ANTEL, ANCAP u OSE, pero no las podemos establecer antes de saber la dimensión del evento, antes de tener toda la información. Sabemos que hay productores 100% afectados, otros menos, y el promedio general de ese primer relevamiento ronda el 75% de afectación.

Hoy no estamos en condiciones de saber cuántos kilogramos de peras se cayeron o quedaron dañados. Hay que esperar al día lunes; de lo contrario, sería una falta de respeto a los productores que están entregando sus declaraciones. Tenemos que esperar esos datos, que van a estar entregados el día lunes al mediodía en la DIGEGRA; y el lunes en la tarde el Ministro va a estar anunciando cuáles son esas medidas coordinadas.

Sin dudas, van a ser medidas integrales para atender al productor, a su familia, al asalariado que trabaja con él. Es decir, se va a atender al productor en toda su dimensión, teniendo en cuenta la política general que ha venido llevando el Ministerio de Ganadería, apoyando a los productores que tenían seguros; es decir, sumando el apoyo que les dé el seguro a los que tenían el predio asegurado al apoyo que pueda dar el Ministerio.

Pero, sin dudas, no podemos estar hablando ahora de medidas que el Intendente con su equipo y el Ministerio, en forma conjunta, van a anunciar el día lunes.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Les voy a formular una sola pregunta.

Entendí lo manifestado sobre la estrategia general del Gobierno Central y lo manifestado sobre solución integral. Quisiera que me confirmaran si la declaración jurada del daño —que va a decir cuántas manzanas, cuántos árboles, cuántas hectáreas y cuánta infraestructura fue afectada, por parte de todos y cada uno de los productores— puede ser entregada en las organizaciones de productores, por parte de los productores organizados, y en la propia DIGEGRA quienes no participen en ninguna de las organizaciones. ¿Es correcto?

SEÑORA PRESIDENTA.-Tienen la palabra los señores directores.

SEÑOR LARZÁBAL.- Sí. Los productores organizados pueden entregarlas en sus organizaciones de productores. Hay asociaciones de fomento en Tala, en Arenales, en Canelón Chico, por ejemplo. La asociación de fomento que sea tiene los formularios para que los productores puedan entregarlos.

Si son productores no organizados, lo pueden entregar en las propias oficinas de DIGEGRA —que, incluso mañana, van a estar abiertas en Progreso, Sauce y Paso de la Arena

de 9:00 a 13:00 horas—o en la Dirección de Desarrollo Productivo de la Intendencia, que también va a estar abierta mañana y pasado mañana de 8:00 a 19:00 horas.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidenta: el Frente Amplio no va a preguntar más. Lo único que queremos es manifestar nuestro saludo ante la celeridad y el compromiso con el que actuó la Comuna Canaria, y la manera en que se coordinaron acciones con el Gobierno Central a los efectos de atender la emergencia planteada y las consecuencias nefastas de este evento climatológico que ha dejado profundamente afectada a una zona importante del departamento.

UNA SEÑORA EDILA.- Señora Presidenta: ¿son preguntas o consideraciones?

SEÑOR CAPOZZOLI.- Pido la palabra para una aclaración.

(Dialogados)

SEÑORA PRESIDENTA.- No dialoguen, señores ediles.

El asesor letrado me informa que, de acuerdo al régimen de trabajo resuelto, no corresponde realizar aclaraciones.

Nos resta agradecer y despedir a los invitados.

SEÑOR GARÍN.- Si me permite, señora Presidenta, les agradecemos el tiempo y la atención que nos han brindado. Asimismo, les reiteramos nuestra voluntad de encontrarnos en el lugar que ustedes indiquen cuando lo requieran.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidenta: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos a los efectos de despedir a los señores directores.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

20 en 27. AFIRMATIVA.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 21:47)

(VUELTOS A SALA)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 22:00)

Continúa la consideración del asunto que figura en 26° término del Orden del Día, ingresado como grave y urgente en 1° término.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto de resolución de la Comisión y a una moción llegada a la Mesa.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Proyecto de Resolución: “Comisión Permanente N°4. Carpeta 2757/13, Entrada 6541/13. Visto: la nota presentada por los señores ediles Carmelo Capozzoli y Fernando Melgar del día de la fecha relacionada con la grave situación que padecen los productores del departamento debido al temporal ocurrido en el día de ayer. Considerando: que esta asesora propone enviar una minuta de aspiración a la Intendencia de Canelones para que ayude a los afectados con exoneración de algún tributo. Atento: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 4 “Asuntos Rurales” aconseja la aprobación del siguiente Proyecto de Resolución: 1.- Remitir a la Intendencia de Canelones una minuta de aspiración solicitando se estudie algún tipo de exoneración de tributos a los productores del departamento damnificados por el temporal del día 24 pasado. 2.- Invitar a los señores Directores General de Desarrollo Productivo, señor Daniel Garín, y Director De Desarrollo Rural, Nelson Larzábal a la reunión del Plenario en régimen de Comisión General a fin de informar acerca de las consecuencias del temporal. 3.- Regístrese. Aprobado por unanimidad (5 votos en 5).” Firman los señores ediles Miguel Sanguinetti, Vicepresidente, Ricardo Paredes, Roberto Saravia, Leonardo Castro y Carmelo Capozzoli.

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidenta: solicito un cuarto intermedio de dos minutos.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- ¿Podemos dar lectura a la moción?

SEÑOR REYNOSO.- Podemos.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Continúo.

“Canelones, 1° de febrero de 2013. Señora Presidenta de la Junta Departamental de Canelones, edila Adriana Odazzio. Con referencia al punto ingresado al Orden del Día con

el número 26, los ediles abajo firmantes proponemos el siguiente Proyecto de Resolución: 1.- Dese por satisfactorias las exposiciones vertidas en Sala por los representantes de la Intendencia de Canelones, referidas a las acciones emprendidas a los efectos de contrarrestar las terribles consecuencias del temporal que asoló al departamento y, particularmente, al Municipio de Progreso y a sus habitantes. 2.- Regístrese y aplíquese la excepción prevista en el inciso 3° del artículo 72° del Reglamento Interno.” Firman los señores ediles Gustavo Reynoso, Miguel Sanguinetti, Sergio Pereira y otros ediles.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Reynoso referida a un cuarto intermedio por dos minutos.

(Se vota:)

24 en 27. AFIRMATIVA.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por dos minutos.

(Es la hora 22:03)

(VUELTOS A SALA)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 22:10)

Continúa la consideración del asunto que figura en 26° término del Orden del Día, ingresado como grave y urgente en 1° término.

Por Secretaría se dio lectura al proyecto de resolución de la Comisión y a una moción llegada a la Mesa.

SEÑOR LERETÉ.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Juan Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Señora Presidenta: solicito que se dé lectura nuevamente tanto al proyecto de resolución como a la moción presentada a la Mesa a los efectos de ilustrarnos y poder tomar posición.

Dese lectura por Secretaría al proyecto de resolución que viene de Comisión.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Proyecto de Resolución: “1.- Remitir a la Intendencia de Canelones una minuta de aspiración solicitando se estudie algún tipo de exoneración de tributos a los productores del departamento damnificados por el temporal del día 24 pasado. 2.- Invitar a los señores Directores General de Desarrollo Productivo, señor Daniel Garín, y Director De Desarrollo Rural, Nelson Larzábal a la reunión del Plenario en régimen de Comisión General a fin de informar acerca de las consecuencias del temporal”.

SEÑORA PRESIDENTA.- En discusión.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidenta: nos hacía notar el señor edil Sanguinetti, integrante de la Comisión Permanente N° 4, que cuando se discutió el tema en Comisión no se propuso incluir en el proyecto de resolución el artículo primero. Y el artículo segundo, si bien fue resuelto por la Comisión, también lo fue por este Plenario y se efectivizó.

Por lo tanto, lo que va a hacer nuestra bancada es votar negativamente el proyecto de resolución que viene de Comisión y apoyar la nueva moción presentada a la Mesa a los efectos de no padecer un error como el que evidenció el señor edil Sanguinetti.

SEÑOR SANGINETTI.- Pido la palabra

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGINETTI.- Señora Presidenta: en el transcurrir de la sesión de la Comisión Permanente N° 4, el día 25 de enero, se discutió la primera parte de lo que expresa el punto uno del proyecto de resolución que acaba de ser leído, pero no fue parte de ese proyecto. Estaba presidiendo yo en ese momento, y asumo el error. Es más, en el transcurso de la discusión, se tocó el tema exoneración de tributos como posible medida para “amainar” la situación de los productores, pero después se resolvió recibir en régimen de Comisión General a los directores para saber cuáles eran las medidas que se habían adoptado. Entonces, después de lo que acabamos de escuchar, afirmamos que no tiene sentido el planteo, hasta que no se sepa cuáles son las medidas. Además, no fue votado por la Comisión, y tengo las actas que así lo demuestran. Por eso, reafirmando lo que dijo el edil Reynoso, estamos contestes en votar por la negativa la segunda parte.

SEÑOR LERETÉ.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Juan Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Tengo una duda y me gustaría que me la despejara la Mesa o el asesor del Cuerpo.

¿El asunto que figura en 26° término del Orden del Día planteaba el recibimiento en Comisión General?

SEÑORA PRESIDENTA.- No. Por Secretaría se le dará lectura.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- “Señores ediles Carmelo Capozzoli y Fernando Melgar presentan nota relacionada con la gravedad de la situación que padecen los productores del departamento debido al temporal”.

SEÑOR LERETÉ.- Y se recibe en régimen de Comisión General a los directores, ¿verdad?

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí.

SEÑOR LERETÉ.- Mi pregunta es si con la culminación de la Comisión General se da por finalizada la consideración del punto, o continúa y se presentan las dos mociones. ¿Es esto último?

SEÑOR SECRETARIO.- Sí, continúa y se presentan las dos mociones.

SEÑOR PUERTO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Álvaro Puerto.

SEÑOR PUERTO.- Creo que una de las mociones habla de una minuta de aspiración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se leyó dos veces por Secretaría, pero, si usted lo solicita, se dará lectura nuevamente.

SEÑOR PUERTO.- Lo digo porque esa minuta va dirigida al señor Intendente, y a mí se me ocurre que también habría que enviar una a la Cámara de Representantes si es que queremos interceder para que se trabaje en la exoneración de la Contribución Inmobiliaria, porque la Contribución Inmobiliaria Rural es un tributo nacional, no es departamental.

SEÑORA PRESIDENTA.- Le solicito al señor Secretario General que lea nuevamente el artículo 1° del proyecto de resolución que viene de Comisión.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- “Remitir a la Intendencia de Canelones una minuta de aspiración solicitando se estudie algún tipo de exoneración de tributos a los productores del departamento damnificados por el temporal del día 24 pasado”.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de resolución tal como viene de Comisión.

(Se vota:)

_____ **0 en 30. NEGATIVA.**

Por Secretaría se va a dar lectura a la moción llegada a la Mesa.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- “Dese por satisfactorias las expresiones vertidas en Sala por los representantes de la Intendencia de Canelones, referidas a las acciones emprendidas a los efectos de contrarrestar las terribles consecuencias del temporal que asoló al departamento y, particularmente, al Municipio de Progreso y a sus habitantes”.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción presentada.

(Se vota:)

_____ **20 en 30. AFIRMATIVA.**

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señora Presidenta: hemos votado por la negativa porque no compartimos lo que dice esta moción. No estamos para nada satisfechos, pensamos que los señores directores no nos contestaron las preguntas concretas que les hicimos.

Por lo tanto, hemos votado en forma negativa una moción que lo único que busca es decir que los directores estuvieron bien cuando, para nosotros, dieron un espectáculo paupérrimo.

SEÑOR LERETÉ.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Juan Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Señora Presidenta: no dudamos del empeño de la Intendencia y de los señores directores para tratar de paliar la situación, no obstante, creo que la información que se brindó aquí en Sala fue escueta, y en algunos aspectos muy pobre; no se fue al meollo del asunto, por lo menos en las preguntas que formuló el Partido Nacional y, en gran medida, sobre las que planteó el Partido Colorado.

Por lo tanto, no podemos acompañar con nuestro voto una moción aprobando lo que dijeron los directores. Salvaguardo, reitero, el empeño que, no dudo, puede estar haciendo la Intendencia. Pero para mí no fue satisfactorio el mensaje — los números, fundamentalmente — que hoy nos dejaron los directores.

SEÑOR BENGASI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Bengasi.

SEÑOR BENGASI.- Señora Presidenta: voté afirmativamente porque creo que, dentro de lo posible, las preguntas fueron contestadas. Hay decisiones que no están en poder de los

directores — esto es mucho más abarcativo—. Hay decisiones que deben tomarse a nivel nacional.

Lo más importante es que se ha tenido en cuenta la acción, tanto en el contralor como en los relevamientos, del grueso de los productores. Fueron ellos mismos quienes salieron a visitar otras quintas para ver el daño, en general, y poder hacer evaluaciones precisas y concretas, que se verán reflejadas en un informe que, realmente, va a ser completo cuando se tenga hecho todo el relevamiento de las declaraciones juradas.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

15.- RODOLFO EMILIANO SANTANA: SU FALLECIMIENTO

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase la exposición presentada por el señor edil Alfonso Lereté al amparo del artículo 41 del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 1ero. de febrero de 2013

Presidenta de la Junta Departamental de Canelones

Edila Adriana Odazzio

Presente

Al amparo del Reglamento Interno de la Junta Departamental de Canelones, en su artículo 41, planteamos nuestro más sentido pésame por la desaparición física de Rodolfo Emiliano Santana, destacado vecino de Estación Atlántida y Barrio Español.

El apellido Santana está íntimamente vinculado al deporte canario y en especial al fútbol. Rodolfo Santana, más conocido como "Rábano", supo en la década de los 60 y 70 brillar en el fútbol del interior y muy especialmente en el Club Progreso de Estación Atlántida y en La Floresta.

A pesar de su pequeña estatura, desarrolló siempre su carrera deportiva como centro delantero, siendo dos de sus características la habilidad para marcar goles de cabeza y de "media chilena".

Para la familia de Santana, en especial Nibia Pérez, su esposa, y sus tres hijos, Carlos, Angel y Edwards, el apoyo en momentos tan difíciles.

Solicito que se remita la presente a la familia Santana y que se realice un minuto de silencio.



Lic. Alfonso Lereté

Edil Departamental (N°22)

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Mesa invita a los señores ediles y a la Barra a ponerse de pie y realizar un minuto de silencio.

(Así se hace)

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

16.- IRREGULARIDADES CON FUNCIONARIOS DE LA INTENDENCIA DE CANELONES POR PARTE DE UN JEFE DE DEPARTAMENTO DEL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

SEÑOR ANDRADE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Fabián Andrade.

SEÑOR ANDRADE.- Señora Presidenta: solicito la alteración del Orden del Día para pasar a considerar el asunto que figura en 27° término, ingresado como grave y urgente en 2° término.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Fabián Andrade.

(Se vota:)

_____ **29 en 30. AFIRMATIVA.**

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidenta: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

_____ **28 en 29. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 22:25)

(VUELTOS A SALA)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 22:32)

Se pasa a considerar el asunto que figura en 27° término del Orden del Día, ingresado como grave y urgente en 2° término: “IRREGULARIDADES CON FUNCIONARIOS DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CANELONES POR PARTE DE UN JEFE DE DEPARTAMENTO DEL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS. Inquietud de varios señores ediles”.

En discusión.

SEÑOR CERVINI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Walter Cervini.

SEÑOR CERVINI.- Señora Presidenta: este asunto, que solicitamos ingresara como grave y urgente para ser tratado en el día de hoy y al que le pusimos como título “Irregularidades con funcionarios de la Intendencia por parte de un Jefe de Departamento del Municipio de Las Piedras”, en el sector Tránsito, no es nada más ni nada menos que una denuncia que nos hicieron llegar dos funcionarios, dos inspectores de tránsito que, por lo que nos dijeron, fueron discriminados.

Por cómo me lo plantearon, por todos los datos que me aportaron y por las expresiones vertidas en un informe realizado por este Jefe del Departamento, es un tema muy grave. Con esas expresiones también yo me veo afectado; el informe que realizó este Jefe de Departamento me pega también a mí.

Dicho informe se refiere a los inspectores de tránsito Robert Ovelar y Miguel Reyes. Robert Ovelar cumple la función de inspector de tránsito desde hace 17 años, y Miguel Reyes, desde hace 18 años.

Según me manifestaron los funcionarios, este Jefe de Departamento les habría empezado a disminuir la cantidad de horas extras a realizar de una forma llamativa y diferencial en relación con el resto de inspectores que estaban subordinados a dicho Jefe de Departamento. Todo funcionario, todo trabajador, toda persona asume compromisos en relación con su trabajo y depende de su salario para ir pagando cuentas, para ir afrontando compromisos que fueron contraídos, en este caso sin saber que se les iba a reducir el número de horas extras y que iban a tener un trato diferencial al resto de sus compañeros.

Y llega a un punto tal que el día 18 de septiembre el 2012 —no hace mucho— este Jefe de Departamento, el señor Gabriel Gallo, realiza un no muy feliz informe en relación con estos dos funcionarios. Y digo “no muy feliz”, pero la verdad es que me invade la bronca porque esto da para enojarse. Voy a dar lectura a dicho informe, que me proporcionaron los inspectores y que se encuentra firmado electrónicamente por él.

“Las Piedras, 18 de septiembre de 2012. Director División Inspecciones (I), señor Gabriel Cedrés. De mi mayor consideración: quien suscribe, Jefe de Departamento (I) a través de este hace constar que en virtud de los diferentes controles llevados por auditoría se me es necesario dejar constancia que en esta jefatura se cuenta con dos funcionarios: Miguel Reyes, N°2622, y Roberto Ovelar, N°7119, compañeros ya entrados en edad con diversos problemas de salud, como físicos, cabe destacar que el primero de ellos ha sufrido ya dos infartos. Por lo expuesto, el suscrito no les exige la presencia en vía pública como a otros funcionarios en condiciones normales, no obstante se destaca la disponibilidad y voluntad que ellos tienen hacia el servicio. Sin más, atentamente. Firmado electrónicamente por Gabriel Gallo el 18 de septiembre de 2012.”

Entonces, yo me pregunto si el señor Gabriel Gallo es doctor en Medicina, si es cardiólogo. Me gustaría que se me mostraran los documentos que acreditan su capacitación para poder hacer un informe de estas características, donde manifiesta: “compañeros ya entrados en edad”. Estamos hablando de Robert Ovelar, de 59 años, y de Miguel Reyes, de 49 años.

Creo que hay muchas personas en esta Sala que están entradas en edad.

(Hilaridad)

Yo no lo tomo como gracia. Es más, me hierve la sangre. Mi padre tiene 58 años y trabaja todo el día.

El informe continúa diciendo “con diversos problemas de salud, como físicos”.

Es cuando me pregunto, ¿yo soy enfermo?, ¿por sufrir sobrepeso soy enfermo?, ¿tengo que dejar de realizar alguna actividad?

Usted, señora Presidenta, ¿no puede realizar alguna actividad?, ¿es anormal, como se dice en este informe?

Hoy no está presente en Sala, pero ¿el compañero Juan Carlos Martínez tiene problemas?, ¿es discapacitado por el peso que tiene? No. Yo creo que no. No soy la Justicia, para expedirme sobre si este jefe está discriminando, pero creo que no es discapacitado.

Miguel Reyes es un inspector al que le falta el brazo izquierdo, y él realiza sus funciones, por supuesto, sosteniendo el silbato con el brazo derecho, y las realiza hace 18 años. ¿Es un problema físico que le impida realizar una función que se la dieron por su problema? ¿Qué cambió en 18 años que ahora Miguel no puede ejercer sus funciones?

Es más, este señor —que nos tendría que mostrar a todos su título de medicina— dice: “Cabe destacar que el primero de ellos ha sufrido dos infartos”. ¿Cómo puede ser que esta persona diga semejante anormalidad? ¿Cómo puede ser que esta persona diga semejante disparate? Porque Miguel Reyes, por suerte, no sufrió ningún infarto. Sí, en algún momento, sufrió de hipertensión arterial, pero nunca sufrió ningún infarto; hay un historial médico, claro y conciso, que lo respalda.

Luego, para completar el enojo que genera este informe que realiza este supuesto doctor, dice: “Por lo expuesto, el suscrito no les exige la presencia en la vía pública como a otros funcionarios en condiciones normales”. Ahora somos anormales los gordos. Somos anormales.

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidenta: solicito que se le prorogue el tiempo al orador por 10 minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

28 en 30. AFIRMATIVA.

Puede continuar el señor edil Walter Cervini.

SEÑOR CERVINI.- Le agradezco al Cuerpo y al señor edil Gustavo Reynoso que realizó la moción.

Decíamos que, para completar, este sujeto dice que quienes tenemos problemas de sobrepeso somos anormales. Robert Ovelar y Miguel Reyes, con problemas de sobrepeso, son anormales. No sé si Miguel Reyes es anormal porque le falta un brazo. No sé cuál es el problema que se tiene.

Y esto no queda acá. Por mala suerte, esto no queda acá, porque en varias oportunidades este jefe de departamento ha destrutado a estos dos funcionarios, incluso delante de otros funcionarios. Por ejemplo, a la hora del almuerzo, cuando todos paran sus

tareas para comer —quienes cumplen funciones de inspección de tránsito en Las Piedras almuerzan frente al Municipio—, les ha dicho “ustedes no coman acá, vayan a comer de la batea”. Quiere decir que quienes tenemos problemas de sobrepeso somos chanchos; tenemos que comer de la batea. Y no me lo dijeron solo estos dos funcionarios, hay, por lo menos, dos o tres funcionarios más que los avalan, que escucharon cuando se los decía.

Ustedes me dirán: ¿esta gente no ha hecho nada?, ¿se ha quedado callada?, ¿no ha hecho las denuncias correspondientes? Sí, han hecho denuncias, en ADEOM y en la Comisión de Atención de las Inequidades—comisión constituida en la Intendencia para atender estos temas y tratarlos—y también están iniciando acciones legales por intermedio de un asesor letrado. Además, próximamente, se presentarán ante el Ministerio de Trabajo, porque no son solo víctimas de la discriminación, como me lo relatan, sino que también son víctimas de acoso laboral, conocido como *mobbing*. Porque son destratados, los tratan de anormales, los mandan al fondo a comer de la batea, se quitan las horas extras, los mandan a hacer los operativos en los lugares más lejanos...Y esto no queda acá. También me acercan una tabla tomada de la Intendencia de Canelones que muestra que, en el *ranking* de realización de horas extras, en el año 2012, el señor Gabriel Gallo se encuentra en el tercer puesto, con 758 horas extras anuales, mientras tanto, Robert Ovelar figura en un puesto muy rezagado con 285 horas extras anuales, y Miguel Reyes, con 259.

Entonces, decimos ¡a la pucha!, vemos por televisión expresiones contrarias a la discriminación, que la sociedad, que las personas queremos cambiar las escuelas, las plazas, las canchas, y en la Intendencia hay jefes de departamento que tratan así a sus subordinados.

Y esto no queda acá. Este señor, Gabriel Gallo, eleva este informe. El 18 de septiembre de 2012, dice que “tomado conocimiento, se eleva a la superioridad”, firmado electrónicamente por Gabriel Cedrés, quien lo recibe y lo eleva, avalando lo que decía el informe. Posteriormente, el informe llega a Julio Scarmatto — creo es Subdirector de Tránsito—, quien toma conocimiento del tema el 19 de septiembre de 2012.

Voy a leer lo que expresa cuando le llega el informe realizado por Daniel Gallo. Dice: “Dirección General de Tránsito y Transporte. Señor Director General, Gustavo Silva. De acuerdo a lo informado por el Jefe de Zona Las Piedras, del Cuerpo Inspectivo, se entiende que los funcionarios Miguel Reyes, cargo 2622, y Robert Ovelar, cargo 7119, tienen un tratamiento diferencial en los planes semanales de trabajo de esa zona, en virtud de los problemas de salud de ambos funcionarios. Que, además, queda expresada la buena voluntad y disposición de ambos para cumplir con la tarea asignada. Se considera que la situación debe ser comunicada a Dirección General de Administración, tomando en cuenta los riesgos de

salud que la tarea del personal inspectivo de tránsito plantea, dado las características propias de la función, donde se suma a las horas parados el estrés producto del relacionamiento permanente con los usuarios y las situaciones que el tránsito presenta. Con los problemas de salud física expresados anteriormente, pueden determinar algún desequilibrio de salud importante para los funcionarios”.

Quiere decir que tenemos otro doctor en Medicina, el que, por lo menos a mí, no me ha mostrado su título, pero está hablando sobre el estrés y las horas que están parados con respecto a los anormales que tienen problema de sobrepeso. O sea, a los anormales esto les puede generar algún desequilibrio de salud importante. Pero estas personas hace 17 y 18 años que son inspectores de Tránsito y nunca presentaron una licencia médica.

Continúo con la lectura. Se dice: “Por lo tanto, consideramos se necesitaría, si usted lo estimara conveniente, una evaluación psicofísica de los funcionarios Miguel Reyes y Robert Ovelar para aportarles un apoyo médico que permita, en primer término, minimizar los riesgos sanitarios y, en segundo lugar, que puedan cumplir con la tarea asignada con normalidad”. Otra vez se hace referencia a que son anormales; esta vez por parte de Scarmatto. También es médico, y los trata de anormales.

Esto lo firma Julio Scarmatto, Director.

Luego de avalar el informe del jefe técnico, se ve que estos dos nuevos médicos se juntaron y decidieron hacer una junta médica. Y se expide el Director o Exdirector — en este momento no lo sé — Gustavo Silva. Dice: “Canelones, 17 de octubre de 2012. Dirección General de Tránsito y Transporte. Visto, tomando conocimiento y compartiendo el informe que antecede, en base a lo expuesto por parte del Jefe de Departamento del Cuerpo Inspectivo del Municipio de Las Piedras — Gustavo Silva también comparte el informe — se remite a la Dirección de Recursos Humanos, a los efectos de su consideración, lo solicitado por parte del señor Director de Tránsito”. Y surge una nueva resolución por la cual se pide que a estos dos anormales, enfermos...

(Timbre que indica la terminación del tiempo de que dispone el orador)

SEÑOR CAPOZZOLI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Carmelo Capozzoli.

SEÑOR CAPOZZOLI.- Señora Presidenta: mociono que se le prorrogue el tiempo al orador por diez minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Carmelo Capozzoli.

(Se vota:)

_____ **28 en 29. AFIRMATIVA.**

Puede continuar el señor edil Walter Cervini.

SEÑOR CERVINI.- Le agradezco al señor edil Capozzoli y al Cuerpo en general.

Decía que se pidió que pasaran por una junta médica para realizarles un examen psicofísico. Con la mejor voluntad, los dos funcionarios concurren y se les hace la junta médica.

Lo único que no pude traer por escrito son los resultados de esa junta médica, pero los inspectores mantuvieron una conversación con los médicos y me manifestaron lo siguiente. En el caso de Robert Ovelar, no encontraron ninguna anomalía como para que no pudiera ejercer su función ni le detectaron ningún impedimento para que desarrollara su tarea parado o enfrentar el estrés de la misma. Y, en el caso del funcionario Miguel Reyes, hay un poquito más. El primer “genio” dijo que había sufrido dos infartos, pero él no sufrió ningún infarto. Llega a la junta médica y la doctora le pregunta: “¿Usted cómo se siente habiendo tenido dos infartos? Y el funcionario le responde: “Nunca sufrí un infarto. Capaz que me da uno ahora, acá, pero yo nunca sufrí un infarto. Sufro de presión alta y me estoy tratando, pero no he tenido ningún infarto”. La doctora le dice: “¿Cómo puede ser?, si el Jefe de Departamento...” Y el funcionario responde: “¿El Jefe de Departamento ahora es doctor?” Asimismo, le pregunta si tiene la historia médica, le dice que sí, y le plantea que la lleve para hacer otra junta médica. Termina la primera junta médica, se realiza otra, a la que se suma un cardiólogo — por las dudas que le diera un infarto —. Ahí, con su historial médico, se dieron cuenta de que no había sufrido ningún infarto y que no tenía ningún problema para ejercer sus funciones ni para soportar horas parado ni para enfrentar el estrés que genera atender a los usuarios. El funcionario no tenía ningún inconveniente.

Luego se pasa a un examen psicológico, porque algo tiene que tener, si no ¿cómo ese hombre le da un tratamiento diferencial?

Lo citan con este papel que tengo acá. Este papel, que está rayado en el reverso, que no es membretado, es un simple papel con media carilla escrita, rayado. Se podría decir que es un papel sucio, total, son anormales...

SEÑOR REPETTO (Jorge).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR CERVINI.- Sí.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Jorge Repetto.

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Señora Presidenta: escuchar tantas veces la palabra anormal está hiriendo mi sensibilidad y me está poniendo nervioso.

No les diga más anormales a los inspectores. Me está poniendo nervioso. Es una actitud discriminatoria que, a mí, me está molestando.

SEÑOR CERVINI.- ¿A usted, que no tiene problemas de sobrepeso, le está molestando? ¿Sabe cómo me cae a mí? Precioso.

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Por eso mismo, no lo diga más. Ya alcanzó. Le pido por favor, porque me está molestando y me está poniendo nervioso.

SEÑOR CERVINI.- Pido disculpas si herí la sensibilidad del compañero edil, pero imagínese cómo estoy yo y cómo están los funcionarios que están sufriendo esto. ¡Imagínese cómo están! Porque ahora los citaron para un examen psicológico a través de esta hoja de papel, que no sé si tiene algún valor.

Acá dice: “Día martes 5 de febrero de 2013, Miguel Reyes y Robert Ovelar, presentarse en Psicología Laboral, primer piso del palacio municipal (...) pegado a RRHH (...)”. Y nuevamente firma Gallo...

(Expresiones del señor edil que no se escuchan)

Y ahora van a tener que ir a ese examen psicológico mediante el cual van a ver si están aptos para realizar la tarea.

Ante esta denuncia que me hacen llegar estos dos funcionarios, que están pasando por un muy mal momento — un muy mal momento —, yo estaría presentando a la Mesa una moción para que la Junta Departamental se expida al respecto y se reciba, en régimen de Comisión General, al Director de Recursos Humanos, al Director de Tránsito y al Jefe de Departamento, Gabriel Gallo, a los efectos de que nos expliquen el procedimiento y qué puntos se tuvieron en cuenta para realizar los informes. También sería bueno que viniera Julio Scarmatto, que es quien recibe y aprueba los informes.

Esa es la moción que estoy presentando. Agradezco el tiempo otorgado para hacer el planteamiento y pido disculpas si herí la sensibilidad de algún compañero, pero el tema me pegó muy fuerte. Soy testigo de lo mal que están pasando estos funcionarios después que los

trataron de chanchos y los mandaron a comer de la batea. Me sentí muy mal; perdonen, pero me sentí identificado.

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor edil, la Mesa le solicita que presente la moción por escrito.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidenta: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

_____ **26 en 28. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 23:04)

(VUELTOS A SALA)

(Ocupa la Presidencia el señor Primer Vicepresidente, edil Tabaré Costa)

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 23:12)

Continúa la consideración del asunto que figura en 27º término del Orden del Día, ingresado como grave y urgente en 2º término.

SEÑOR FERREIRA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Nelson Ferreira.

SEÑOR FERREIRA.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Nelson Ferreira.

(Se vota:)

_____ **22 en 24. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por diez minutos.

(Es la hora 23:13)

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 23:22)

Continúa la consideración del asunto que figura en 27° término del Orden del Día, ingresado como grave y urgente en 2° término.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: en virtud de que los señores ediles del Partido Colorado se encuentran ajustando la redacción de la moción que habían propuesto, vamos a solicitar a este Cuerpo un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

_____ **26 en 27. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 23:24)

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 23:29)

Continúa la consideración del asunto que figura en 27º término del Orden del Día, ingresado como grave y urgente en 2º término.

SEÑOR CERVINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Walter Cervini.

SEÑOR CERVINI.- Señor Presidente: retiro la moción que formulé con anterioridad y solicito que se dé lectura a la moción que hice llegar a la Mesa.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Léase por Secretaría la moción llegada a la Mesa.

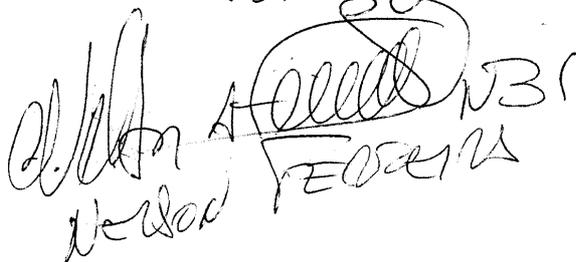
(Se lee:)

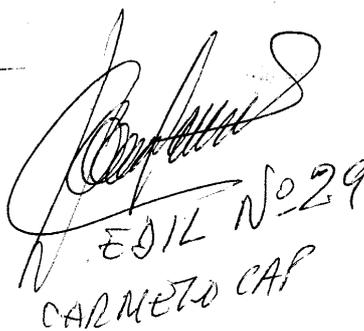
PROPUESTA

Los abajo firmantes solicitamos que el tema "Irregularidades con funcionarios de la IMC por parte de un jefe de departamento del Municipio de Las Piedras" se pase a la Comisión Permanente N°1 para su consideración.



A. FASIANI ANDRADE
N° 30


NELSON FERRER


N. EDIL N°29
CARMELO CAP


WALTER CORRALES
N°24

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción recientemente leída.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

17.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE OTORGAR CATEGORÍA DE SUELO SUBURBANO, DE ACTIVIDAD PRODUCTIVA Y DE SERVICIOS, EN CARÁCTER DEFINITIVO, AL PADRÓN RURAL 6718, RUTA 32 KM 43, ZONA RURAL, LOCALIDAD DE ATLÁNTIDA

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: solicito la reconsideración del asunto que figura en 9º término del Orden del Día.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

_____ **25 en 30. AFIRMATIVA.**

Se pasa a considerar nuevamente el asunto que figura en 9º término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE OTORGAR CATEGORÍA DE SUELO SUBURBANO, DE ACTIVIDAD PRODUCTIVA Y DE SERVICIOS, EN CARÁCTER DEFINITIVO, AL PADRÓN RURAL 6718, RUTA 32, KM 43, ZONA RURAL, LOCALIDAD DE ATLÁNTIDA. Informe de la Comisión Permanente N°5. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 2657/12) (Entr. 6303/12) (Exp.2012-81-1060-01119) (Rep. 16)”.

En discusión.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: solicité la reconsideración de este asunto porque, luego de revisar la resolución, nos dimos cuenta de que se padeció error en la redacción. Donde se refiere al padrón rural 6718 y dice “con frente a la Ruta 32”, debería decir “con frente a la Ruta 34”. Así lo indica el plano que figura en la carpeta que está en poder de la Mesa.

Por lo tanto, proponemos modificar el proyecto de resolución que viene de Comisión en ese sentido.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe tal como viene de Comisión.

(Se vota:)

_____ **0 en 29. NEGATIVA.**

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión con la modificación propuesta por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: voy a fundar el voto porque cometí una omisión imperdonable. Voté afirmativamente porque quienes nos hicieron notar que se padecía error fueron el señor edil Federico Betancor y la señora edila Lyliam Espinosa; siempre atentos a que no cometamos errores en nuestras resoluciones.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**18.- SOLICITUD DE LICENCIA DE VARIOS SEÑORES
EDILES DEPARTAMENTALES**

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 7º término del Orden del Día: “SOLICITUD DE LICENCIA DE VARIOS SEÑORES EDILES DEPARTAMENTALES. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 21/13) (Rep. 16)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **28 en 29. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**19.- SOLICITUD DE LICENCIA DE LA SEÑORA PRESIDENTA DEL
ORGANISMO, EDILA ADRIANA ODAZZIO**

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 8º término del Orden del Día: “SOLICITUD DE LICENCIA DE LA SEÑORA PRESIDENTA DEL ORGANISMO, EDILA ADRIANA ODAZZIO. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 21/13) (Entr. 6551/13) (Rep.16)”.

En discusión.

Léase una moción llegada a la Mesa.

(Se lee:)



Junta Departamental
de Canelones

CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL

Canelones, 1º de febrero de 2013.

Visto: la solicitud de licencia presentada por la Presidenta del Cuerpo Edila Adriana Odazzio, por el período 04/02/13 al 15/02/13 inclusive.

Considerando: I) que la solicitud se enmarca en las disposiciones vigentes;

II) que en su mérito se autoriza lo solicitado, siendo menester convocar al 1er Vicepresidente, para ocupar la Presidencia mientras dure la licencia de su titular.

Atento: a lo expuesto y a lo que determina el Art. 19, Nral 12 de la Ley 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE

1. **Autorizase** a la Presidenta del Cuerpo Edila Adriana Odazzio, licencia por el período 04/02/13 al 15/02/13, inclusive.
2. **Convóquese** al 1er. Vice-Presidente Edil Tabaré Costa, para ejercer la Presidencia en el período antes mencionado.
3. **Oficiese** a la señora Presidenta, adjuntando copia de la presente.
4. **Regístrese.**

Edil. Rosendo
Edil. N° 42

Edil. N° 29

Edil. N° 52

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción recientemente leída.

(Se lee:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

20.- SOLICITUD PRESENTADA POR EL SEÑOR EDIL JUAN ALFONSO LERETÉ A LOS EFECTOS DEL DESARCHIVO DE LA CARPETA 31/10 ENTRADA 1072/10, QUE REFIERE A LAS CONCLUSIONES DE LA COMISIÓN DE TURISMO DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES, SOBRE EL PUERTO DEPORTIVO PARA CANELONES

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 18° término del Orden del Día: “SOLICITUD PRESENTADA POR EL SEÑOR EDIL JUAN ALFONSO LERETÉ A LOS EFECTOS DEL DESARCHIVO DE LA CARPETA 31/10 ENTRADA 1072/10, QUE REFIERE A LAS CONCLUSIONES DE LA COMISIÓN DE TURISMO DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES, SOBRE EL PUERTO DEPORTIVO PARA CANELONES. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 2750/13) (Entr. 6518/13) (Rep. 16)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **7 en 28. NEGATIVA.**

SEÑOR LERETÉ.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Señor Presidente: cuando planteamos este tema, lo hicimos en el entendido de que hay otro asunto en la Comisión que aborda esta misma temática, que está relacionado en un 100%.

Realmente, discrepamos. Y nos gustaría que nos explicaran el porqué de esta negativa, máxime cuando se nos informó, por parte de algún integrante de la Comisión de Turismo, que la semana entrante se estaría no sé si definiendo, pero sí abordando nuevamente este asunto.

La idea era incorporar esta información de un órgano tan importante como el Congreso Nacional de Ediles, que tiene ediles de esta Junta Departamental ejerciendo sus máximas funciones.

No comprendemos esta decisión y, sinceramente, nos da mucha pena.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: no acompañamos el desarchivo de este asunto porque, en realidad, en ningún momento se nos explicaron los motivos.

Soy de los que considera que hablando se entiende la gente. Lo único que esperábamos era una breve explicación del motivo por el cual se solicitaba el desarchivo. Pero, como hemos tenido problemas —hay que saber reconocerlo— en la coordinación entre los partidos políticos, porque quizás se interpreta que no es lo suficientemente importante como para mejorar el funcionamiento de las bancadas y de la Junta Departamental en su conjunto, hemos resuelto no acompañar la solicitud por no tener información, reitero, sobre los motivos.

SEÑOR CARABALLO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Jorge Caraballo.

SEÑOR CARABALLO.- Señor Presidente: solicito la reconsideración del asunto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra se va a votar la moción formulada por el señor edil Jorge Caraballo.

(Se vota:)

_____ **8 en 28. NEGATIVA.**

SEÑOR CARABALLO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Jorge Caraballo.

SEÑOR CARABALLO.- Señor Presidente: quisimos reconsiderar este asunto porque hablamos con el señor edil Lereté y vimos que no nos acompañaron debido a que no tenían información en cuanto a para qué se pedía el desarchivo de la carpeta. Entonces creíamos conveniente explicarlo.

Teniendo en cuenta la votación, nos queda claro que no había intención de conocer el tema.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: no votamos la reconsideración del asunto porque necesitamos un ámbito de coordinación de la bancada que no se dio, y no se aportaron mayores elementos que justificaran esa reconsideración.

Yo soy sumamente respetuoso de los ámbitos de coordinación, pero lo que se pretendió hacer en este momento fue otra cosa que no es coordinar. Cuando se pide información — y en algún momento todos los señores ediles lo han expresado — lo que hay que hacer es brindarla en el ámbito correspondiente. No es de esta manera que se resuelven las cosas, por eso votamos en forma negativa la reconsideración.

SEÑOR LERETÉ.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Señor Presidente: reitero que me da pena, porque nosotros transmitimos nuestra inquietud en el ámbito de la Comisión de Turismo, que está integrada por ediles de todos los partidos políticos, especialmente del Frente Amplio. Entonces, qué mejor que los propios ediles que integran esa Comisión transmitan la información a los compañeros del partido de gobierno. Por lo tanto, me extraña, y me da pena, porque, en realidad, se nos está juzgando por algo que nosotros... En realidad somos víctimas de una situación; no tenemos capacidad para defendernos, como dijimos en la Comisión. Entonces, que se nos diga que porque no existe un ámbito de coordinación no se va a dar cabida al planteo no solo es injusto, sino que continúa dinamitando algunos puentes, cuando en lo que va de este año 2013 hemos planteado otro tema... Realmente, lo lamento mucho.

SEÑOR PUERTO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Álvaro Puerto.

SEÑOR PUERTO.- Señor Presidente: hemos votado en forma afirmativa la reconsideración del asunto pues entendemos que cuando un edil lo solicita hay que darle la oportunidad porque algo se tiene que replantear. Y también votamos afirmativamente el anterior pedido de reconsideración, planteada por un edil del Frente Amplio, sin preguntar para qué era, porque entendíamos, justamente, que tenía algo que replantear.

Lo que me llama poderosamente la atención es que se reivindique tanto la coordinación. Ahora hay que avisar todo para que la mayoría nos acompañe en algo, cuando hemos tratado temas que han ingresado cinco minutos antes, sin ninguna coordinación con los partidos de la oposición. Nosotros tenemos que aceptar eso, y tratar el tema sin haberlo leído.

21.- APROBAR EL GASTO QUE ORIGINE EL INFORME DEL TRIBUNAL DE CUENTAS RESPECTO A LA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MUNICIPIO DE ATLÁNTIDA

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 19º término del Orden del Día: “APROBAR EL GASTO QUE ORIGINE EL INFORME DEL TRIBUNAL DE CUENTAS RESPECTO A LA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MUNICIPIO DE ATLÁNTIDA. Informe de la Comisión Permanente N°1. Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp. 2541/12) (Entr. 6445/12) (Rep. 16).”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____ **25 en 28. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

22.- DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL RECIBIDO REFERENTE AL TEMA GÉNERO Y UN EJEMPLAR DEL LIBRO “CANELONES AVANZA EN SENTIDO DE GÉNERO”

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 20º término del Orden del Día: “DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL RECIBIDO REFERENTE AL TEMA GÉNERO Y UN EJEMPLAR DEL LIBRO “CANELONES AVANZA EN SENTIDO DE GÉNERO” Informe de la Comisión Especial N° 1/10.Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 2625/129 (Entr. 6224/12) (Rep. 16).”

En discusión.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: expresamente habíamos conversado con las compañeras y compañeros de la Comisión de Género acerca de que, cuando viniera a este Cuerpo algún tema de género, nosotros íbamos a intervenir, aunque fuera brevemente, para hacer visible el trabajo de esa Comisión.

En realidad, los temas de género pasan sin pena ni gloria por esta Junta Departamental, por eso nos hemos propuesto revertir esa situación. La propuesta que hicimos, y llega a este Cuerpo, es porque entendemos que esta publicación es importante para determinar cuáles son los avances que ha habido en el departamento en cuanto a políticas de género. Se trata de realizar un alto en el camino y hacer una evaluación para ver cuáles son las cosas positivas que se están generando, y también para poder identificar los retrasos, para ver por dónde tenemos que ir para propiciar mayores ámbitos que generen igualdad, oportunidades y derechos para todos y todas.

Esto es algo que conversamos con las compañeras y compañeros, y por lo tanto entendimos necesario no colocar este asunto en un bloque, sino manifestar que también se está trabajando en políticas de género en el departamento y que se está haciendo muy bien. Por lo tanto, consideramos que no era correcto que el tema pasara sin pena ni gloria.

La idea es que este material esté en todas las comisiones para que los señores ediles y las señoras edilas tomen conocimiento de estas políticas.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

23.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE APLICAR MULTA POR EL VALOR 124,5 UR (CIENTO VEINTICUATRO UNIDADES REAJUSTABLES, CON CINCO CENTÉSIMOS), A LA FIRMA MÉDICA URUGUAYA CORPORACIÓN ASISTENCIA MÉDICA (MUCAM)

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 21º término del Orden del Día “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE APLICAR MULTA POR EL VALOR 124,5 UR (CIENTO VEINTICUATRO UNIDADES REAJUSTABLES, CON CINCO CENTÉSIMOS), A LA FIRMA MÉDICA URUGUAYA CORPORACIÓN ASISTENCIA MÉDICA (MUCAM). Informe de la Comisión Permanente N°1.-Mayoría Absoluta Global.- (Carp. 2706/12) (Entr. 6427/12) (Exp. 2008-81-1221-00377) (Rep. 16).”

En discusión

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____ **20 en 26. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

24.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA SUSPENDER A PARTIR DEL 17/01/13 LA APLICACIÓN DE LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 7° DEL DECRETO 53/008 DEL 18 DE ABRIL DE 2008

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 25° término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA SUSPENDER A PARTIR DEL 17/01/13 LA APLICACIÓN DE LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 7° DEL DECRETO 53/008 DEL 18 DE ABRIL DE 2008.- Informe de la Comisión Permanente N°1.-Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp.1600/11) (Entr.6529/13) (Exp.2013-81-1050-00052) (Rep.16).”

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**25.- PRÓRROGA DEL PLAZO PARA EXPEDIRSE
LA COMISIÓN ESPECIAL N°5/11**

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 28° término del Orden del Día, ingresado como grave y urgente en 3° término: “PRÓRROGA DEL PLAZO PARA EXPEDIRSE LA COMISIÓN ESPECIAL N°5/11. Informe de la misma.- (Carp N°801/11)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

26.- SE LEVANTA LA SESIÓN

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Agotada la consideración del Orden del Día, se levanta la sesión.

(Es la hora 23:45)

EDILA ADRIANA ODAZZIO

Presidenta

SEÑOR JUAN RIPOLL

Secretario General

OLGA LEITES

ROSARIO TOLEDO

ADRIANA MARTÍNEZ

VERÓNICA MIRANDA

TATIANA TEIGEIRA

Cuerpo de Taquígrafos